

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martín Alonso  
 D. Alejandro Machado Ruiz  
 D<sup>a</sup> Amalia Guillén Sanz  
 D. Rubén Ruiz de la Torre  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Clemente Calvo  
 D. Francisco Javier de las Heras García  
 D. Francisco Javier Díaz Martínez  
 D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero Español

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Ruiz de Gauna Burguillos  
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego  
 D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sabugo Marcello  
 D. Ireño Vara Gayo  
 D<sup>a</sup> Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos Arganda

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo  
 D<sup>a</sup> Lourdes Morales Fernández  
 D<sup>a</sup> Cristina Miguel Mambrilla  
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora ArgandaD<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Clotilde Cuéllar EspejoIzquierda Unida CMLV

D. Jorge Canto López  
 D<sup>a</sup> Alicia Amieba Campos

Arganda sí Puede

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Hernández Romero  
 D. David Moya García

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día ocho de Noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

**A) PARTE DISPOSITIVA.**

**Primero.-** Aprobación, si procede, de los borradores de actas anteriores correspondientes a los días 4, 9 y 30 de Octubre de 2017.

**Segundo.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 27 de Octubre 2017, sobre Extrajudicial 18/2017. Remica. Mantenimiento De Calderas.

**Tercero.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 27 de Octubre 2017, sobre Convalidación 04/2017 Quicesa. Reposición Filtros Piscina.

**Cuarto.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural de fecha 18 de Octubre 2017, sobre modificación de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la Contaminación Acústica.

**Quinto.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos de

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

Interventora Municipal

D<sup>a</sup> Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M<sup>a</sup> Jiménez Pérez

fecha 3 de Noviembre 2017, sobre propuesta de concesión de la Medalla de la Ciudad a la Peña La Capea.

**Sexto.-** Declaración Institucional sobre Red de Infancia y Adolescencia.

**Séptimo.-** Declaración Institucional sobre 25 Noviembre y Violencia de Género.

**Octavo.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Concejal no Adscrito, de la proposición relativa a la instalación de cargadores para dispositivos móviles, solares y accesibles para personas con movilidad reducida.

**Noveno.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede, de la proposición relativa a peatonalización Plaza de la Constitución los fines de semana y festivos.

**Décimo.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, de la proposición relativa a que el Estado transfiera desde Enero de 2018 a los ayuntamientos los 20 millones acordados en el Pacto de Estado contra la violencia de género.

**Décimo-primer.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de la proposición relativa a la creación de un plan de reactivación de la economía local.

**Décimo-segundo.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de la proposición relativa a reposición y mantenimiento mobiliario urbano de Arganda del Rey.

**Décimo-tercero.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición relativa a la celebración 40 aniversario de la Constitución Española.

**Décimo-cuarto.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición relativa a implementación de un plan de mantenimiento del pabellón deportivo Alberto Herreros.

**B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**Primero.-** Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

**Segundo.-** Dar cuenta del PMP tercer trimestre.

**Tercero.-** Dar cuenta del número de abonados del Servicio Municipal de Deportes a 31 de Octubre de 2017.

**Cuarto.-** Ruegos y preguntas.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 4, 9 Y 30 DE OCTUBRE DE 2017.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/a presentes, **aprobar** los borradores de las actas de sesiones anteriores, correspondientes a los días 4, 9 y 30 de Octubre de 2017.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2017, SOBRE EXTRAJUDICIAL 18/2017. REMICA. MANTENIMIENTO DE CALDERAS.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En sesión de la Comisión Informativa celebrada el 27 de octubre de 2017 se aprobó por mayoría de votos, el Dictamen a favor del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la Empresa de REMICA S.A por los servicios prestados en el mantenimiento de las instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria, climatización y energía solar en la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe y Polideportivo Virgen del Carmen. Se trata de un gasto por servicios efectivamente prestados en el 2016, que han seguido todos los trámites establecidos tanto en la norma, como en los procedimientos del Ayuntamiento, y que la única razón por la que debe tramitarse de forma extrajudicial, es que no se han podido imputar en el ejercicio en el que se produjeron, ya que el proveedor registró la factura de fecha 1 de noviembre de 2016, el 23 de junio de 2017 cuando el ejercicio 2016 ya se había cerrado. Efectivamente se trata de servicios efectivamente prestados, como ponen de manifiesto los técnicos responsables del servicio en los informes emitidos, por lo que resulta necesario proceder al pago y evitar así un enriquecimiento injusto por parte del Ayuntamiento. Como ya he dicho en otras ocasiones, la tramitación de los expedientes por procedimiento extrajudicial, debe ser utilizado en casos muy excepcionales y por ello desde la Concejalía de Hacienda estamos intentando acabar con esta práctica, aunque ya les digo que no es fácil, ya que en muchas

ocasiones no depende del personal y voluntad de los trabajadores de este Ayuntamiento. Aunque este expediente fue ampliamente tratado en la Comisión Informativa antes mencionada, si los Concejales requieren de alguna aclaración adicional, gustosamente lo haré en mi segunda intervención."

La Sra. Hernandez Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, ruega aclaración sobre el importe de la memoria justificativa, en la propuesta de gastos aparece que se pagan tres meses y a la cuenta la vieja no la cuadra el tiempo.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nos unimos a la solicitud de aclaración que acaba de hacer el Grupo ASIP porque efectivamente a Ahora Arganda al revisar el expediente nos ha pasado lo mismo, y entendíamos que esa cifra por un importe de casi 900 euros se referían a un mes, el de noviembre, porque la factura figura de esa fecha. Se trata de un gasto de mantenimiento de calderas de la Ciudad Deportiva y del Polideportivo de La Poveda. Entendemos que a ese tipo de instalaciones debe dársele un buen mantenimiento porque no hacerlo sería incluso peligroso para las personas usuarias de esos servicios. Entonces, si se aclara esa duda, entendemos que esta factura aún habiendo llegado fuera de plazo –esperemos que cada vez sean menos- tendría que ser pagada.""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que son asuntos de gobierno, su grupo no está de acuerdo con estos extrajudiciales porque creen que es un problema de organización del servicio, se van a abstener porque el servicio se ha prestado aunque la factura tiene algún problema más que haber llegado tarde.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, aclara que la propuesta de gasto es de tres meses por importe total de 2.692,74€, cantidad resultante de multiplicar 897, 58 € x tres mensualidades, Octubre, Noviembre y Diciembre, en la factura se emite una vez efectuado el servicio, la factura de fecha 1 de Noviembre corresponde al mes de Octubre, y es lo que traen hoy aquí, la factura del mes de Octubre la registra en el mes de Junio, se trae al Pleno porque el servicio se ha prestado, hay informe favorable del técnico, a la Sra. Guillén la dice que el proveedor ha presentado la factura en el mes de Junio no es problema del personal del Departamento de Deportes ni del de Hacienda, no hay ninguna negligencia por parte de estos dos departamentos.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que son asuntos de gobierno y los podrían llevar a Junta de Gobierno pero tal y como se acordó en su investidura, se trae a Pleno para que se conozcan, de las sesiones de la Junta de Gobierno se elabora un acta por la Secretaría a la que felicita que así sea.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con diez votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Concejales no Adscrito, y

catorce abstenciones: ocho del Grupo Municipal Popular, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad de fecha 29 de Septiembre que literalmente dice:

" Ante la Memoria Justificativa firmada por los responsables municipales adjunta a la factura que a continuación se detalla, donde se solicita el Reconocimiento Extrajudicial de los Créditos:

Facturas	Concepto	Proveedor	Importe Deuda
399642	Mantenimiento instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria, climatización y energía solar en CDPF y Polideportivo de La Poveda	REMICA, S.A.	897, 58 €

Visto el informe de Intervención **174/2017**, siendo imprescindible la tramitación de este expediente, por motivos del período medio de pago. En atención a lo expuesto, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.**- Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de los créditos mencionados anteriormente que corresponden al ejercicio 2016.

**Segundo.**- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017 según la relación anterior con cargo a los correspondientes créditos presupuestarios en las aplicaciones presupuestarias que constan en el expediente.

**Tercero.**- Dar cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas."''''

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2017, SOBRE CONVALIDACIÓN 04/2017 QUICESA. REPOSICIÓN FILTROS PISCINA.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El Gobierno trae a este Pleno la Convalidación de Gasto por la reposición de los filtros de la piscina infantil de la Ciudad deportiva "Príncipe Felipe", que fue tratado y aprobado por la mayoría de los votos en la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, e Igualdad y Especial de Cuentas, celebrada el pasado 27 de octubre de 2017. El 30 de mayo de 2017, el Jefe de Servicio de Mantenimiento y Funcionamiento del Área de Deportes detecta la rotura del filtro de la piscina mencionada e informa de la necesidad de proceder a su reparación con carácter de urgencia, ya que no se cumplía con las condiciones higiénico sanitarias que recoge la Ley. Teniendo en cuenta las consecuencias que la suspensión de esta actividad tendría para los usuarios de este servicio, el Gobierno decidió tramitar esta

inversión con carácter de urgencia sin convocar mesa de contratación, como sería pertinente por el importe del gasto. Desde los servicios de deportes se pidieron 3 presupuestos y fue seleccionado el más económico. Una vez finalizados los trabajos por la empresa adjudicataria y confirmado el adecuado funcionamiento de la instalación conforme a lo establecido en la norma en cuanto a parámetros de calidad, la empresa QUICESA WATERCARE ha enviado la factura y procede el pago, previa convalidación del gasto por este Pleno, por lo que solicito el voto favorable. Este expediente ha sido tratado con todos los Grupos Municipales tanto en encuentros con la Concejala responsable de Deportes, como en la reunión de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, e Igualdad No obstante quedo a disposición de los Concejales para cualquier aclaración o ampliación de información."

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr. Alcalde, el Grupo Municipal Ahora Arganda también tiene como misión velar porque el gobierno y usted cumplan sus compromisos. Ya consistieron que los plenos se llevaran a la mañana, no consientan también que los puntos del orden del día se lleven a la Junta de Gobierno. Y ahora entramos en el punto que hay que explicar porque es un monto de dinero importante. Según el expediente, se acude al recurso de la convalidación por la urgencia de la avería que se produce en un momento en que no estaba en vigor el Presupuesto 2017 –como se dice en el expediente- para poder activar la correspondiente partida de inversiones. Se alega, además, que no se ha podido tramitar a tiempo el expediente de contratación por las características de la avería producida e informada en mayo del 2017 que ha exigido la reparación de la estructura de depuración y reposición del filtro de la piscina infantil de la Ciudad Deportiva, avería que exigió el cierre temporal de la instalación (hasta el 1 de septiembre), la suspensión de actividades, traslado a La Poveda y devolución de importes abonados a quienes no quisieron ese traslado. Circunstancia ésta que nos fue comunicada por la Concejala competente. En el expediente se ve que han sido pedidos 3 presupuestos y éste de la empresa QUICESA era el más barato por un importe de 54.228 € En Ahora Arganda entendemos que este tipo de averías se tienen que solucionar no sólo porque generan otras en cascada, también porque afectan directamente a un servicio público que tiene que cumplir escrupulosamente con una normativa sobre el estado del agua en las piscinas y porque entendemos que había un riesgo también para los propios trabajadores municipales porque por la avería no sólo habría fugas de agua, sino también de los productos químicos que a ésta se le añade. Lo que no entendemos es que esa maquinaria haya llegado a esta legislatura en tan lamentables condiciones exigiendo una inversión tan costosa. Averías de este tipo no se producen de hoy para mañana, sino que suelen ser consecuencia de falta de mantenimiento de las instalaciones que están dedicadas al servicio público. En esta legislatura, además de asistir a la aparición de "instalaciones fantasma", se está teniendo que invertir mucho dinero en reposición de maquinaria de gimnasio, fitness y en arreglar las que tenían arreglo. Intuimos que estos problemas de filtros no van a ser exclusivos de la piscina de infantil, ni de la Ciudad Deportiva. Así que imaginamos que todavía tendremos que dedicar más presupuesto a reparar deficiencias "estructurales" de otros edificios deportivos, y me estoy refiriendo a la

Sala Escolar del León Felipe o al pabellón Alberto Herreros, pero como sobre esto hay una moción hoy del PP, no me voy a seguir extendiendo. Lo que pasa es que nos llama la atención la hipocresía de algún Grupo que ahora se preocupa mucho del mantenimiento de determinados edificios pero que en su día, por la falta de inversión y de atención, provocó que lleguemos a esta legislatura teniendo que invertir un montón de miles de euros de la ciudadanía argandeña en solucionar todos estos problemas."''''''

Durante la intervención de la Sra. Cuéllar Espejo el Sr. Alcalde-Presidente ruega a los miembros de la Corporación que admitan las críticas que se les pueda hacer por parte de otros grupos municipales.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Atendiendo a los Informes técnicos de este expediente, alabando que se hayan seguido criterios ecológicos y de eficiencia energética a la hora de elegir el material con el que funciona el filtro, esperando que en el futuro se sigan las orientaciones de la Intervención que recuerda que este tipo de gastos no se encuentran excluidos de fiscalización previa y atendiendo también a cuestiones de responsabilidad política de cara a las personas usuarias y trabajadores, votaremos a favor."''''

Interviene a continuación la Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, diciendo que hipocresía la de la Sra. Cuéllar que ha descubierto muchos centros municipales desde que ocupa esa silla; se trae la cuarta convalidación en lo que va de año, aprobar el pago no soluciona las deficiencias de las que adolece el expediente, la Interventora dice que se ha omitido fiscalización e intervención previa, consideran que es un reparo de Intervención ¿se va a dar traslado al Tribunal de Cuentas?

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad agradece el apoyo del Grupo Municipal Ahora Arganda, les toca reparar instalaciones que no se han mantenido en los últimos doce años; a la Sra. Guillén la dice que la Interventora es la que dará cuenta de los reparos al organismo pertinente, la pregunta se la traslada a la Interventora.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y doce abstenciones: ocho del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda:

**Primero.-** Aprobar el expediente de convalidación de gasto por importe de 54.228,59 € a favor de QUICESA con CIF A19002039, fra. 1170513581 de 31 de agosto de 2017, con registro de factura de intervención de 28 de septiembre de 2017, conforme la base de ejecución 24ª.

**Segundo.-** Dar traslado del acuerdo a la Intervención municipal para su ejecución.

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA, DESARROLLO LOCAL, TURISMO, INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL DE FECHA 18 DE OCTUBRE 2017, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.-**

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Comenzar brevemente para indicar que lo que viene en el punto cuarto del orden del día de hoy del Pleno Ordinario es la modificación de la Ordenanza Municipal, del Protección del Medio Ambiente contra la Contaminación Acústica. Dichas modificaciones se pueden dividir en dos grandes apartados. El primero son modificaciones de mejora técnicas propuestas por los técnicos del área, en el sentido de mejora de definiciones de conceptos como el de estancia, zonas comunes, de ambiente, se permite la medición en locales no colindantes, etc., en definitiva son propuestas de modificaciones del articulado de la Ordenanza propuestas por el departamento técnico del área y que mejoran la misma. En segundo lugar la modificación está referida a permitir la instalación aparatos Audiovisuales en terrazas veladores legalmente establecidas, siempre con los límites de emisión de ruido establecidos en la legislación vigente. En cuanto este segundo bloque de modificación fue propuesto, estudiado y aprobado su redacción por unanimidad, por las mesas técnicas llevadas a cabo en el seno del Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de Arganda, en el que como bien conoce la ciudadanía está compuesto por todos los grupos de la Corporación y los agentes sociales. A todos quiero dar las gracias públicamente por el excelente trabajo realizado para el progreso de los argandeños y la economía de Arganda. Finalmente recordad que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En este punto se nos propone modificar la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la Contaminación Acústica por dos razones bien distintas: a)Por un lado, adaptarla técnicamente a la realidad que los y las técnicas se han encontrado en el día a día de su trabajo de campo, para aumentar la viabilidad, eficacia y eficiencia en las mediciones. Y en este supuesto se encuentran las modificaciones de los artículos: 3, 15, 20, 25, 27, 52, etc. b)Y por otro, con la nueva redacción que se propone del artículo 29 sí se permitiría la instalación de equipos audiovisuales en las terrazas y veladores, cuando antes los prohibía. Existe una limitación, pero se refiere sólo a prohibir amplificaciones externas o añadidas al propio equipo. La modificación de este artículo 29 deviene de la moción que fue pasada por este plenario por el GM Cs sobre el sector de la hostelería, concretamente en el Pleno del 6 de abril de 2016 para la modificación de la normativa sobre terrazas, donde uno de los acuerdos que nos proponía Cs era "permitir la instalación de televisores y altavoces en las terrazas" del municipio y



otro la "ampliación del horario hasta las 2:30 h de la madrugada los viernes, sábados y domingos durante los meses de verano supeditándolo a la instalación de elementos de amortiguación sonoros". Los acuerdos de esa moción se han ido trabajando posteriormente. Se ha aprobado la nueva Ordenanza de Terrazas antes de modificar ésta sobre contaminación acústica. Pero nosotras queremos recordar que en ese plenario del mes de abril donde vino la moción de Cs, el voto de Ahora Arganda fue abstención precisamente porque aunque nos resulta evidentemente que con el nivel de desempleo que padecemos hace falta fomentar la actividad económica en general en el municipio, también la hostelera y la del comercio local, lo que pasa es que ese derecho al empleo e incluso al ocio hay que conciliarlo con el derecho al descanso de las vecinas y vecinos de Arganda, que además ya entonces nos llamaron la atención sobre este particular de la moción de Ciudadanos. Nos hubiera gustado que las modificaciones a la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica en Arganda se nos hubieran pasado en dos puntos, porque estaríamos a favor de la parte que simplemente mejora los criterios técnicos para las mediciones y en contra de la nueva redacción del artículo 29. Pero como se nos han pasado juntas en el mismo punto no tenemos más remedio que votar abstención."""

El Sr. López García-Porrero, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda se siente muy satisfecho de que se vaya a culminar la normativa de terrazas, impulsada por nuestro grupo municipal y trabajada en el consejo de desarrollo local, con la aprobación de la parte de normativa acústica. Entendemos que la posibilidad de colocar elementos audiovisuales con amplificación propia y sin amplificación externa en las terrazas va a suponer un nuevo incentivo para el desarrollo de la actividad hostelera y ayudará a la creación de empleo. Entendemos también que esta medida no va a perturbar ni el descanso ni la paz vecinal al estar perfectamente reglada por la normativa acústica."""

El Sr. Vara Gayo, Concejel Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, agradece la intervención del Sr. López, no se puede traer modificación de ordenanza articulado por articulado, va en bloque igual que los presupuestos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintitrés votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejel no Adscrito, y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda:

**Primero.-** Aprobar la modificación de la ordenanza municipal de protección del medio ambiente contra la contaminación acústica, con el texto elaborado por los técnicos de Medio Ambiente municipales, con el siguiente contenido:

1.-El artículo 3 se complementa en la definición de su letra n) de Estancia con el siguiente texto:

n) Estancias: todo lo que no sea dormitorio o zonas de normal permanencia como son los salones, comedores, considerando por tanto como estancias pasillos, aseos y equivalentes funcionales. En dichas estancias no procederá la realización de mediciones al ser su ocupación esporádica y con molestias no significativas.

2.-El artículo 15, los apartados 2 y 3 se modifican de la siguiente manera:

2. Para zonas comunes de los edificios (pasillos, vestíbulos, huecos de escalera o similares) o de uso proindiviso de los titulares de las viviendas, los límites serán 15 dB superiores a los indicados para el uso característico más restrictivo del edificio al que pertenezcan.

3. Estos límites se considerarán cumplidos, cuando los valores de los índices acústicos evaluados conforme a los procedimientos establecidos en el anexo III no excedan en ningún caso en 5 dB o más el límite de aplicación fijado en tabla anterior.

3.-El artículo 20 se añade un apartado 3:

3.-En obras de nueva construcción de edificaciones al menos se acreditará que un 10% de las mediciones se han realizado in situ tal y como establece el Código Técnico de la Edificación.

4.-El artículo 25, se añade un párrafo al apartado 1 y al apartado 2 cuyos textos serían:

Texto añadido al apartado 1: En el caso de que aun cumpliendo con los valores de aislamiento establecidos en la tabla anterior, los niveles de transmisión medidos superen los indicados en los artículos 14 y 15, se deberá aumentar el aislamiento necesario hasta que se cumpla con dichos niveles.

Texto añadido al apartado 2: En caso de que existan recintos intermedios dedicados a otros usos diferentes, entre la actividad y el recinto receptor de ruidos (dedicado a uso residencial, hospedaje zona de dormitorios, educativo o sanitario), la actividad deberá cumplir con los niveles de aislamiento reflejados en la tabla del punto 1 del presente artículo. Si aún cumpliendo con los niveles de aislamiento establecidos en la citada tabla, los niveles de transmisión medidos en el recinto receptor superan los indicados en los artículos 14 y 15, se deberá aumentar el aislamiento necesario en el recinto emisor hasta que se cumpla con dichos niveles.

5.-El artículo 27, apartado 1, letra c, el tiempo de almacenamiento debe ser de al menos treinta días.

6.-El artículo 52, se añade al final del párrafo "...en ambiente interior".

7.-Anexo III, punto 1, apartado 1.1, la referencia al apartado 1.5 debe ser al apartado 1.6, y se añade al final del párrafo la siguiente frase: "... que deberá quedar debidamente registrado."

8.-Anexo III, punto 1, apartado 1.3, la referencia del subapartado dos referida a la realización de 9 mediciones, debe indicar 5 mediciones. En las 5 mediciones no se incluyen las de calibración inicial ni final.

El subapartado 5 debe referirse a  $L_{keq}$  y no al  $L_{Aeq}$

9.-Anexo III, punto 1, apartado 1.4,

El párrafo segundo, donde dice “Si la diferencia fuera inferior a 3 dBA, se recomienda desestimar la medida del ruido de fondo y volver a efectuar la evaluación en un momento en el que el mismo sea más bajo”, debe decir: “si la diferencia entre el nivel medido y el valor de ruido de fondo es inferior a 3 dB y es imposible medir en otras circunstancias de menor ruido de fondo, se sumarán 3 dB al valor medido con la fuente emisora en funcionamiento.”

La referencia en el subapartado 1 que se realiza a las nueve mediciones, se hará a cinco mediciones. Y el subapartado 2 quedará redactado de la siguiente manera:

. Se consignarán en estadillo todos los resultados  $L_{Aeq}$ ,  $L_{Aeq}$  y el  $L_{Ceq}$ , dejando en el momento de la medición copia de acta al interesado con dichos valores. Posteriormente, se hará la valoración de las mediciones que son válidas, se practicará la corrección de los datos de medida del foco con los respectivos valores del fondo y se calcularán los componentes impulsivos, los de baja frecuencia y los tonales emergentes.

10.-Anexo III, punto 1, apartado 1.5, la referencia a  $L_{kAeq}$  debe ser a  $L_{Keq}$

11.-Anexo III, punto 1, apartado 1.7, el subapartado 1 quedaría:

. Las condiciones de humedad y temperatura deberán ser compatibles con las especificaciones del fabricante del equipo de medida.

El subapartado 3 quedaría:

. Será preceptivo que antes y después de la medición de ruido, se realice una comprobación acústica de la cadena de medición, mediante calibrador de nivel, que garantice su buen funcionamiento. Dicho buen funcionamiento estará garantizado cuando al aplicar el calibrador la medición reflejada por el sonómetro no difiera del patrón en  $\pm 0,3$  dB. El inspector actuante hará constar en el acta el resultado positivo de la comprobación.

12.- Anexo III, punto 4, apartado 4.5, quedaría

4.5.-El nivel de presión sonora se medirá, al menos, en las bandas de tercios de octava de frecuencia desde 63 hasta 8000 Hz.

13.-El artículo 29 queda redactado de la siguiente manera:

En las actividades de terrazas y veladores, se podrán instalar equipos audiovisuales sin amplificación externa o añadida, siempre de acuerdo con el

artículo 24 de la presente ordenanza, lo dispuesto en el Decreto 184/1998 de la Comunidad de Madrid, y Orden 42/2017 igualmente de la Comunidad de Madrid, para la categoría de locales que permiten terrazas velador, y con los límites máximos de emisión que establece la ley.

**Segundo.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por un plazo de treinta días el acuerdo de aprobación inicial a fin de que por los interesados e interesadas se puedan realizar reclamaciones y sugerencias.

**Tercero.-** En caso de no existir reclamaciones o sugerencias, aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza municipal de protección del medio ambiente contra la contaminación acústica del Ayuntamiento de Arganda del Rey, entrando en vigor a los quince días a contar desde el siguiente a la publicación del texto completo de modificación de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y su notificación a la Administración de la Comunidad de Madrid y del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local.

**Cuarto.-** Autorizar al Concejal de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, OCIO, FIESTAS, LA POVEDA Y OTROS NÚCLEOS PERIFÉRICOS DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE 2017, SOBRE PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A LA PEÑA LA CAPEA.-**

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La Peña Taurina La Capea fue fundada en el mes junio de 1986, por un grupo integrado por más de 40 socios aunque, como ellos mismos comentan: "nació mucho antes el espíritu de Fiesta entre sus socios y amigos fundadores". Siendo éstos José Silva, y José Bustos, a la que posteriormente se unieron Carlos González, Julián Denche, Aurelio Rodrigo y Óscar Denche entre otros, siempre acompañados de sus esposas e hijos. Presidida por José Silva, Presidencia que ostenta hasta la actualidad. Esta Peña nació a partir de la amistad entre amigos, de una afición común por la Fiesta en Honor a la Patrona de Arganda del Rey y del desprendimiento y dedicación de sus socios, llegando incluso a renunciar al merecido descanso vacacional para lograr su fundación. Teniendo como objetivo principal mantener y ayudar a potenciar la conservación de las tradiciones populares del municipio así como de la expresión del carácter cultural taurino de Arganda. La participación de la Peña La Capea en las Fiestas Patronales de Arganda se produce desde su fundación colaborando siempre con el resto de entidades, aunque muchos de los integrantes y socios de la misma ya participaban de forma habitual años antes. Uno de los actos que caracterizan a esta Peña y para la que se preparan con antelación y dedicación, es la ofrenda a la Virgen de la

Soledad, como patrona de Arganda del Rey. Acto en el que se ensalza y muestra la tradición vinícola que caracterizó y caracteriza el nombre de Arganda, ya que nuestro municipio es conocido por sus vinos en toda España, enseñando y ayudando a conservar, de esta manera, parte del origen de los argandeños que nos precedieron, en definitiva, colaborando en conocer, respetar y comprender la historia de nuestro pueblo. La sede actual de la Peña se localiza en la C/ Real 121 contando con la participación activa de sus socios. Para contribuir a la difusión de las costumbres, tradiciones e historia populares de Arganda anualmente y desde la década de los años 90 edita los "Libros de Fiestas" de esta Peña, que se ofrecen de forma desinteresada(gratuita) a vecinos y visitantes en nuestras Fiestas. Edición, debo añadir, enmarcada en la Cultura que cada año recoge las tradiciones de nuestro pueblo y sus habitantes. Esta Peña lleva contribuyendo a la organización y buen desarrollo de las Fiestas Patronales desde hace casi 30 años. Integrándose desde entonces en la, actualmente denominada, Comisión Taurina, con la finalidad de defender la Fiesta Taurina que sitúa el nombre de Arganda entre las ciudades de mayor prestigio. Igualmente y con su fundación consiguieron recuperar y dar a conocer, entre los más jóvenes, el traje típico argandeño masculino de los hombres trabajadores del campo. Los tradicionales almuerzos para todo el pueblo organizados desde su fundación el viernes y lunes de Fiesta local en Arganda, son ofrecidos a los vecinos y visitantes en su sede. Preparando y cocinando platos típicos de la gastronomía de la zona, ayudando a conservar y potenciar parte de la denominada "dieta mediterránea" tan reconocida y alabada, incluso internacionalmente. Además de constituir un lugar de encuentro entre muchos vecinos y en el que se comparte mesa entre los numerosos asistentes, estrechándose lazos de amistad y colaboración. Por todo lo expuesto, se propone al Pleno Municipal el siguiente acuerdo: Primero.- Otorgar la Medalla de la Ciudad a la Peña Taurina La Capea. Segundo.- Fijar el día de la Cena Anual de las Peñas Taurinas de Arganda que se celebrará el próximo mes de diciembre, para la concesión de dicha medalla en acto formal según dispone el artículo 11 del Reglamento Municipal para la Concesión de Honores y Distinciones.""

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" He de decir en primer lugar y que quede clara mi postura que no estoy en contra de la fiesta del toro, con matices. Ahora bien, me explico. Creo que hay que premiar y estimular hechos y trayectorias novedosas, que aporten a nuestro futuro y que salgan fuera de lo ordinario y que puedan ser reconocidas por todos los ciudadanos. Lo que para unos es un producto cultural del que estar orgulloso, para otros es una escabechina que se le hace a un pobre animal. De todos es sabido la gran polémica que hay con la Fiesta Nacional. A mí me gustaría que Arganda no fuera solo conocida por nuestros festejos taurinos sino por otros valores: culturales, deportivos, sociales. He leído su proposición y subrayado las siguientes frases que me han llamado la atención: prestigio taurino, traje típico masculino, campeonato de mus, noche de fiesta, vino, dieta mediterránea, trabajo en equipo, compañerismo, relaciones sociales y sacrificio compartido. Exactamente, ¿qué quieren premiar ustedes? ¿Valores de barra? ¿Condecorar el buen rollito que hay en una peña? Un apunte ¿Recuerdan el trágico incendio en Requinosa? ¿Recuerdan a la policía, al personal sanitario del SUMMA, a los bomberos, a la Cruz Roja, a los propios

voluntarios de éste ayuntamiento? ¿No son más merecedores de una medalla? ¿Por qué no proponen por ejemplo, al servicio de limpieza de Arganda, personas que recogen todos los residuos que se dejan después de una noche de fiesta? Como ustedes comprenderán con este razonamiento mi voto va a ser en contra y recalcarles que no estoy en contra de los festejos taurinos sino a favor de que se premie a quien verdaderamente lo merece."''''

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que su grupo votará a favor de este reconocimiento al trabajo realizado por esta peña, dentro de su grupo hay personas que no disfrutan con la feria taurina, su grupo no está en contra del mundo taurino.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" A la hora de valorar la concesión de Medallas de la Ciudad a personas físicas, asociaciones u otras organizaciones y colectivos del municipio, en Ahora Arganda tenemos en cuenta como méritos varias cuestiones. Por supuesto, en nuestra decisión pesan razones como la amistad entre los miembros de la organización en cuestión, en este caso de la Peña, su dedicación incluso en época de vacaciones, que constan en la Memoria de este Expediente. Camaradería y esfuerzo que vemos afortunadamente florecer en Arganda, y eso es una buena noticia, porque están creciendo en número las asociaciones y los colectivos sociales. Pero en la valoración de los méritos Ahora Arganda también tiene en cuenta el objeto o fin social de la organización en cuestión y que este objeto nunca entre en colisión con el respeto a los derechos de los seres humanos y del resto de seres vivos. Pues bien, como no podía ser de otra forma, en el voto que hoy que el Alcalde nos pide para la concesión de una medalla a la Peña TAURINA "La Capea", lógicamente vamos a tener en cuenta que se cumplan los dos criterios citados."''''

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Votamos a favor, y poco más que añadir porque lo ha explicado bien la señora Fernández. Apoyamos las tradiciones populares de nuestro municipio y creemos que las peñas son imprescindibles para nuestras fiestas. Agradecemos a la peña La Capea por su labor en el municipio y le damos la enhorabuena al presidente de la peña, José Silva."''''

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Bueno, yo principalmente quería utilizar el turno de palabra para dar la enhorabuena a la Peña Taurina La Capea, a todos sus integrantes, y por supuesto a su presidente que nos acompaña aquí hoy, José Silva, por este merecidísimo reconocimiento después de tantos años de trabajo desinteresado por las Fiestas de Arganda del Rey y por la Feria de Novilladas, que además comenzó su andadura prácticamente a la vez que lo hizo la Peña la Capea. Gracias a su trabajo, junto con el de otras peñas taurinas, algunas ya desaparecidas, y el de muchos aficionados,

que con pocos medios pero mucha ilusión, creyeron que Arganda del Rey se merecía un lugar importante en el mundo de la tauromaquia, hoy disfrutamos de un legado que debemos seguir cuidando para transmitirlo a las futuras generaciones. Una Medalla de la Ciudad que más allá de su valor material, tiene el valor del reconocimiento de un pueblo a toda una trayectoria, en este caso de tres décadas, y que ya han recibido entidades como la Peña El Barranco, el Club de Atletismo, la Banda de Música Joaquín Turina, la Coral Alternia, la Escuela de Fútbol de Arganda o el doctor tan querido por todos Tomás Rozas y el profesor José Barros Campos, que la recibió a título póstumo. De nuevo muchas felicidades a todos los integrantes de la Peña Taurina La Capea por querer y defender nuestras costumbres y tradiciones. Y por supuesto, no me podía olvidar de ello, por vuestro pisto y vuestros pestiños."''''''

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como se ha mencionado anteriormente, como así aparece en la Memoria y como se puede comprobar año tras año, se trata de una Peña que lleva desarrollando diversas actividades a lo largo de 3 décadas, en pro y defensa de la cultura y costumbres de nuestro municipio siempre de forma altruista. Han manifestado reiteradamente su desprendimiento y dedicación a los demás y a las costumbres de Arganda, han defendido el conocimiento, el respeto, el acercamiento a la historia de nuestro pueblo. Esta Peña ha fomentado la difusión de las costumbres, tradiciones e historia populares de Arganda. Con sus actividades han contribuido y contribuyen a sustentar el nombre de nuestro municipio entre las ciudades de mayor prestigio. Han potenciado valores sociales como el respeto, las relaciones sociales, el trabajo en equipo, la comunicación o el compañerismo. Quedando demostrado que la Peña La Capea a través de sus obras y actividades a favor de la ciudad se han destacado notoriamente, haciéndose merecedora de modo manifiesto al reconocimiento del Ayuntamiento y pueblo de Arganda del Rey teniéndose en cuenta la índole de los méritos y servicios, la trascendencia de la labor realizada y las particulares circunstancias, en este caso de la Peña La Capea objeto de la condecoración propuesta, dando siempre preferencia en su apreciación, más que al número a la calidad de los merecimientos. Según dicta el artículo 10 del Reglamento para la concesión de Honores y Distinciones. Desde aquí quiero, queremos agradecer desde el Equipo de Gobierno, la labor que lleva realizando esta Peña, con su presidente al frente siempre, un ejemplo a seguir en su defensa de las tradiciones populares al que quiero agradecer hoy que nos acompañe. Igualmente hacemos extensivo este agradecimiento a todas las Peñas por el trabajo que realizan para el buen desarrollo de nuestras fiestas que constituyen una seña de identidad de nuestro pueblo."''''''

El Sr. Alcalde-Presidente agradece la labor de la peña taurina La Capea realizada durante estos 30 años, a su presidente que hoy les acompaña, el momento de la entrega de la medalla será en el momento en que la Peña Taurina el Barranco realiza entrega de premios.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintiún votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede, dos votos en contra: uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Concejal no Adscrito, y una abstención de la Sra. Hernández Romero, del Grupo Municipal Arganda sí Puede por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos de fecha 26 de Octubre de 2017 que literalmente dice:

" En atención al Decreto de Alcaldía número 2017004458, de fecha 28 de septiembre de 2017, y al amparo de los artículos 9, 10, 11 y 15 del Reglamento de Honor y Distinciones del Ayuntamiento de Arganda del Rey, aprobado por el Pleno del 3 de julio de 1996 y publicado en el BOCM el 14 de abril de 1998, se ha procedido a la instrucción del expediente de concesión de la Medalla de la Ciudad a la Peña Taurina la Capea del que resultan acreditados los méritos, circunstancias y características singulares que concurren en la misma, estimando que la hacen acreedora de esta distinción, y que se exponen en la presente Memoria:

La Peña Taurina La Capea fue fundada en el mes junio de 1986, por un grupo integrado por más de 40 socios aunque, como ellos mismos comentan: "nació mucho antes el espíritu de Fiesta entre sus socios y amigos fundadores". Siendo éstos José Silva, y José Bustos, a la que posteriormente se unieron Carlos González, Julián Denche, Aurelio Rodrigo, Óscar Denche entre otros, siempre acompañados de sus esposas e hijos. Presidida por José Silva, Presidencia que ostenta hasta la actualidad.

Esta Peña nació a partir de la amistad entre amigos, de una afición común por la Fiesta en Honor a la Patrona de Arganda del Rey y del desprendimiento y dedicación de sus socios, llegando incluso a renunciar al merecido descanso vacacional para lograr su fundación. Teniendo como objetivo principal mantener y ayudar a potenciar la conservación de las tradiciones populares del municipio así como de la expresión del carácter cultural taurino de Arganda.

La participación de la Peña La Capea en las Fiestas Patronales de Arganda se produce desde su fundación colaborando siempre con el resto de entidades, aunque muchos de los integrantes y socios de la misma ya participaban de forma habitual años antes.

Uno de los actos que caracterizan a esta Peña y para la que se preparan con antelación y dedicación, es la ofrenda a la Virgen de la Soledad, como patrona de Arganda del Rey. Acto en el que se ensalza y muestra la tradición vinícola que caracterizó y caracteriza el nombre de Arganda, ya que nuestro municipio es conocido por sus vinos en toda España, enseñando y ayudando a conservar, de esta manera, parte del origen de los argandeños que nos precedieron, en definitiva, colaborando en conocer, respetar y comprender la historia de nuestro pueblo.

La sede actual de la Peña se localiza en la C/ Real 121 contando con la participación activa de sus socios.

Para contribuir a la difusión de las costumbres, tradiciones e historia populares de Arganda anualmente y desde la década de los años 90 edita los "Libros de Fiestas" de esta Peña, que se ofrecen de forma desinteresada a vecinos y visitantes en



nuestras Fiestas. Edición enmarcada en la Cultura que cada año recoge las tradiciones de nuestro pueblo y sus habitantes.

Esta Peña lleva contribuyendo a la organización y buen desarrollo de las Fiestas Patronales desde hace casi 30 años. Integrándose desde entonces en la, actualmente denominada, Comisión Taurina, con la finalidad de defender la Fiesta Taurina que sitúa el nombre de Arganda entre las ciudades de mayor prestigio.

Igualmente y con su fundación consiguieron recuperar y dar a conocer, entre los más jóvenes, el traje típico argandeño masculino de los hombres trabajadores del campo.

Otros acontecimientos y actividades

Durante casi 20 años, coincidiendo con el mes de noviembre, la Peña Taurina La Capea organizó un Campeonato de Mus. Campeonato en el que podían inscribirse todas aquellas parejas que lo deseaban y que al finalizar y en compañía de la Peña disfrutaban de una noche de fiesta donde se entregaban trofeos a todos los participante desde el primero hasta el último, potenciando de esta manera valores sociales como el respeto, las relaciones sociales, el trabajo en equipo, la convivencia o el compañerismo entre otros.

Los tradicionales almuerzos para todo el pueblo organizados desde su fundación el viernes y lunes de Fiesta local en Arganda, son ofrecidos a los vecinos y visitantes en su sede. Preparando y cocinando platos típicos de la gastronomía de la zona, ayudando a conservar y potenciar parte de la denominada "dieta mediterránea" tan reconocida y alabada, incluso internacionalmente. Además de constituir un lugar de encuentro entre muchos vecinos y en el que se comparte mesa entre los numerosos asistentes, estrechándose lazos de amistad y colaboración.

Actualmente, y de forma habitual, organizan cenas y reuniones entre socios y amigos fomentando la comunicación, la confianza y el sacrificio compartido, así como el compromiso y la implicación con los demás.

Por todo lo expuesto, se PROPONE al Pleno Municipal el siguiente acuerdo:

Primero.- Otorgar la Medalla de la Ciudad a la Peña Taurina La Capea.

Segundo.- Fijar el día de la Cena Anual de las Peñas Taurinas de Arganda que se celebrará el próximo mes de diciembre, para la concesión de dicha medalla en acto formal según dispone el artículo 11 del Reglamento Municipal para la Concesión de Honores y Distinciones."""

#### **SEXTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la declaración institucional de este punto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/a presentes, **aprobar** la siguiente declaración institucional que literalmente dice:

"En esta nueva celebración del aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña de 1989, los municipios integrantes de la Red de Infancia y Adolescencia hablamos sobre el principio de igualdad porque así nos lo han pedido nuestros niños, niñas y adolescentes en el último encuentro de órganos de participación que celebramos en Daimiel en junio del presente año.

Decidieron centrar su trabajo durante este curso en la igualdad considerada en toda su amplitud: la igualdad como trato idéntico, sin que medie algún tipo de diferencia por etnia, sexo, condición social o económica, condición física, mental, intelectual o sensorial o de cualquier naturaleza. Donde todas las personas tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades.

La idea de que todos los seres humanos deben ser considerados acreedores de los mismos derechos fundamentales, sin ningún tipo de distinción entre ellos, está presente en todo nuestro ordenamiento jurídico como objetivo fundamental y, en consecuencia, en nuestra praxis.

Sin duda alguna, la igualdad constituye hoy un valor esencial para lograr el verdadero progreso conjunto de la sociedad. Y lo es porque ofrece la posibilidad de que cada ser humano tenga los mismos derechos y oportunidades, y en consecuencia, permite que cada persona pueda aportar al conjunto desde su libertad, con su trabajo, su esfuerzo, sus conocimientos, su solidaridad. Esa es la manera de seguir caminando hacia un modelo de sociedad más justo e igualitario, hacia un futuro mejor para todas y todos.

Pero aún tenemos camino por recorrer, independientemente de las diversas legislaciones y convenciones que procuran garantizar la igualdad, ésta nunca será una realidad mientras no logremos que las personas y las instituciones públicas y privadas, la asuman como un valor que debe ser una constante en su vida.

En materia de derechos de infancia y adolescencia, la Convención de los Derechos del Niño y la Niña retoma el principio de igualdad y no discriminación, y establece para los Estados la obligación de garantizar todos los derechos para las niñas y los niños sin distinción alguna. Contradictoriamente, la mayor paradoja de la infancia contemporánea reside en la simultaneidad de la proclamación de los derechos y una severa restricción de las condiciones sociales de su ejercicio. El contexto económico y social que nos rodea nos ha devuelto un importante crecimiento de la pobreza y la desigualdad, sobre todo en los colectivos más vulnerables, según apuntan diferentes informes emitidos por organismos nacionales e internacionales como es el caso de UNICEF.

Como gobiernos locales nos corresponde desarrollar políticas educativas locales orientadas a procurar la igualdad a nuestra ciudadanía desde el mismo momento de nacer. Pero no basta con "no discriminar" para garantizar la igualdad, sino que es imprescindible hacer visible las diferencias, y por lo tanto "discriminar" en sentido cognitivo, para comprender las necesidades específicas de las personas y los grupos, los obstáculos que encuentran para su satisfacción y para el efectivo goce de derechos que les corresponde, en condiciones de igualdad con los demás. Cualquier otro tipo de discriminación transforma la variedad humana en desigualdad.

Porque las diferencias entre las personas, lejos de constituir una rémora para el crecimiento, el progreso o la mejora de los individuos que componen la sociedad, aportan una mayor riqueza y diversidad que emana del hecho de que las personas no somos iguales y no producimos resultados iguales.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Arganda del Rey, como integrante de la Red de Infancia y Adolescencia, ratifica públicamente su compromiso de impulso y desarrollo de políticas públicas y experiencias de interacción en los ámbitos familiar, comunitario y social que contribuyan a que nuestra infancia y nuestra adolescencia puedan desarrollarse plenamente como seres individuales y sociales, con derecho a opinar y participar, desde la igualdad, en igualdad y para la igualdad."''''''

### **SÉPTIMO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE 25 NOVIEMBRE Y VIOLENCIA DE GÉNERO.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la declaración institucional de este punto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/a presentes, **aprobar** la siguiente declaración institucional que literalmente dice:

" La violencia contra las mujeres existe desde tiempos inmemoriales y es el resultado de una cultura patriarcal y machista que impone conductas de dominio, control y abuso de poder de los hombres sobre las mujeres. Aunque la legislación constituye una herramienta imprescindible para erradicar la violencia género, no puede ser por sí sola la solución.

La violencia de género es la manifestación más extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres. A día de hoy supone uno de los mayores ataques a los Derechos Humanos de las mujeres.

Las mujeres con diversidad funcional forman uno de los colectivos de la población más vulnerable ante la violencia de género, ya que a ojos de la sociedad son aún invisibles, como si no formaran parte de la vida pública y sus decisiones.

Reclamamos que se ponga el foco en el entorno de la mujer que sufre violencia de género, especialmente y por su vulnerabilidad, en los hijos, madres y padres, hermanos, amigos, otras parejas...No es simplemente un "daño colateral" no cuantificado en estadísticas; es la confirmación de que estamos delante de una forma de terrorismo machista, que busca mantener la dominación, la sumisión y el control de la mujer; la consolidación de una desigualdad que afecta a la mitad de la población.

Las secuelas de crecer en un contexto de exposición a la violencia de género son profundas y están contrastadas: ansiedad, depresión, patologías físicas y mentales, predisposición a sufrir/ejercer violencia en la adolescencia y en la edad adulta, trastornos alimenticios, estrés postraumático, dificultades en el vínculo de apego...Es necesario que el reconocimiento legal como víctimas traiga consigo medidas concretas para que reciban una atención integral, por lo que demandamos un compromiso real por parte de la sociedad en su conjunto y, especialmente, de las Administraciones Públicas.

Aunque la violencia de género es un problema que actualmente tiene mucha más difusión a través de campañas, medios de comunicación o programas, lo cierto es que las mujeres que lo sufren no son tan fáciles de identificar. De hecho, muchas de ellas tratan de ocultar sus heridas e incluso de justificar a su agresor. Es aquí donde lo verdaderamente importante es actuar en la mente de la víctima, haciéndole ver que su compañero es un maltratador y no la quiere y que debe ser lo suficientemente fuerte como para quererse a sí misma, pedir ayuda y alejarse de él. La evidencia de esta lacra, el trabajo continuado de las organizaciones de mujeres y feministas y la presión social han hecho que la violencia contra las mujeres sea reconocida como Asunto de Estado.

Hace un año que el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición No de Ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, un gran paso que ansía dar respuesta real a las

necesidades actuales del sistema de prevención y abordaje de la violencia machista.

El debate llevado a cabo sobre el Pacto en el Congreso y en el Senado ha supuesto abrir un espacio de análisis, intercambio y deliberación, colocando la violencia de género como un problema de máxima trascendencia. Su suscripción garantiza la generación de las alianzas necesarias para el abordaje eficaz de este ataque a los Derechos Humanos de las mujeres.

Desde el Consejo de la Mujer queremos reiterar nuestro más firme compromiso en la lucha contra cualquier forma de violencia que sufren las mujeres y en este Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres manifestamos:

. Nuestro más firme rechazo y condena hacia todas las formas de violencia que, en sus múltiples manifestaciones, se ejerce contra la mujer por el mero hecho de serlo.

. La importancia de los centros educativos para que incluyan en su proyecto contenidos específicos para prevenir la violencia de género y el desarrollo de programas de prevención y sensibilización.

. La necesidad de poner en marcha políticas preventivas y de intervención integral en las edades más tempranas, para erradicar las desigualdades sobre las que se asienta la violencia contra la mujer. Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos fundamentales de la infancia y resaltamos nuestra preocupación por el índice en aumento de menores asesinados a manos de sus padres como instrumento de control y de poder sobre las mujeres. Reiteramos nuestro apoyo y reconocimiento al espíritu de superación de todas las víctimas de este tipo de violencia, y a sus familias, que hace que sigamos trabajando sin descanso para su erradicación, ya que supone una grave violación de los derechos humanos y la peor muestra de discriminación. Seguiremos promoviendo y apoyando medidas para la prevención y la detección, así como de sensibilización de toda la población. Trabajar en medidas desde marcos de actuación integrales, donde la transversalidad sea un hecho que impregne cada ámbito laboral de atención y protección de las mujeres y menores víctimas de violencia de género.  
#NiUnaMenos""""

**OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE CARGADORES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES, SOLARES Y ACCESIBLES PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.-**

El Sr. Alcalde-Presidente informa que hay tres enmiendas presentadas a esta propuesta y ruega al Ponente que se pronuncie sobre si las acepta o no.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejil no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Decirles sobre las enmiendas que presentaron los grupos de Partido Popular, Ciudadanos y Arganda Si Puede, se aceptan y al finalizar mi intervención se verán reflejados en los acuerdos. Para empezar voy a decirles que en este Plenario se ha hablado mucho de ser y estar a la altura de una ciudad SMARTCITY o por lo menos se dice que se está gestionando para que así sea. Para muchos y muchas de nosotros, estar conectado al Smartphone y/o tablet es casi una necesidad y quedarse sin batería en el dispositivo móvil supone un verdadero problema. Para

evitar estas situaciones muchas ciudades han empezado a incorporar cargadores ecológicos en la vía pública que se alimentan con energía solar. Podemos destacar entre estas ciudades Madrid, Bilbao, San Sebastián, Barcelona, otras poblaciones más pequeñas como Moraleja de en Medio, Valladolid y nuestra vecina localidad de Rivas que desde el 2015 lo tiene instalado. Por otro lado seguramente esto sería un paso más si nuestro Ayuntamiento se hubiese adherido al compromiso "Meta 2017, por la accesibilidad Universal" en 2016 que propone que estos cargadores sean inclusivos y accesibles, uniéndose a las acciones que está llevando el consistorio en materia de accesibilidad. Instalar estos cargadores en Arganda, no sólo supondrá un beneficio para el conjunto de los argandeños, sino que además cubrirían una necesidad para el turista que viene visitar nuestra ciudad, y que muchas veces carecen de un punto de carga. Los equipos que se están instalando en la totalidad de los municipios son cargadores solares totalmente autónomos que no necesitan estar conectado a la red eléctrica y que están inspirados en un árbol. En la actualidad existen en el mercado cargadores solares diseñados en colaboración con la Fundación ONCE totalmente adaptados para facilitar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida. De esta forma, todos los argandeños y turistas, independientemente de sus características físicas, podrán utilizarlo sin impedimentos. Como concejal entiendo que una Smart City es aquel municipio que utiliza los avances tecnológicos para mejorar la vida de los ciudadanos y, por consiguiente, facilitar también la vida de aquellos que tienen movilidad reducida. Para ello, el mobiliario urbano debe ser sostenible, accesible e inteligente. Por las razones expuestas y entendiendo que hay que estar a la altura de ser una Smart City. Les propongo los siguientes ACUERDO con las aportaciones de los grupos que mencione al principio de mi intervención. 1 Instalación de cargadores de dispositivos móviles, solares y accesibles para personas con movilidad reducida en Arganda del Rey como ciudad Smart City. 2 Que el Gobierno Municipal realice un estudio piloto por parte de los técnicos municipales sobre el número y el enclave de dichos dispositivos con el fin de implantarlo en todo el municipio antes del verano del 2018. 3 Que se estudie la posibilidad de llegar a acuerdos de patrocinio por parte de empresas de dispositivos móviles para que esta propuesta no conlleve ningún gasto al Ayuntamiento de Arganda del Rey. 4 Que el servicio de carga cuente con soporte de carga por inducción, comúnmente conocido como carga inalámbrica, garantizando así una mayor duración de este proyecto. 5 Los cargadores contarán con un sistema de protección que garantice la seguridad de móviles, smartphones y tablets. Todos contarán con certificado CE, y cumplirán con todas las normativas de la Unión Europea sobre cambios de temperatura, aislamiento frente al polvo y al agua, golpes y vibraciones, estando preparados para cargar varios dispositivos a la vez y contando con sistema de protección anti-vándalos. 6 Que los presupuestos 2018 destinen partida presupuestaria suficiente para poner en marcha la propuesta."''''''

La Sra. Hernandez Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"Sr. Ruiz le adelantamos nuestro apoyo a su propuesta de una estación de carga solar comunitaria para dispositivos móviles. Y sinceramente creemos que responde a la necesidad de ofrecer soluciones públicas para que la ciudadanía pueda tener permanentemente los móviles cargados y esté conectada. Nuestra vida ya casi no

es entendible sin la tecnología. Su moción tiene un añadido importante desde nuestro punto de vista, la accesibilidad contemplada como algo inherente a la innovación tecnológica. Cada vez más, los ciudadanos estamos más conectados y dependemos de los teléfonos móviles para comunicarnos, para obtener información y poder interactuar con todo lo que las redes nos ponen al alcance. Está claro que este Ayuntamiento debe trabajar para poner al día los servicios a la ciudadanía que facilitan el acceso al mundo de la información, y este proyecto podría ser un importante paso tanto para la información en sí misma como mecanismo de acercamiento a toda la población desde la perspectiva de máximo acercamiento de nuestro municipio frente a la innovación tecnológica como base de avances que han de ir de la mano con la accesibilidad como punto de referencia, como objetivo y como meta. Trabajar desde un punto de vista inclusivo significa estar pensando continuamente ante los desafíos de la diversidad, que es además cambiante. Hoy nos plantea repensar lo que estamos haciendo para introducir mejoras. Y su propuesta es sin duda una mejora para Arganda. Invita al Sr. Ruiz a la próxima convocatoria del Observatorio de la Accesibilidad donde conocerá la propuestas de la ONCE. ""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hoy por el orden del día, se ve que vamos a asistir a una jornada llena de mociones no originales, en el sentido de que son copia o reminiscencias de otras. A veces la virtud está en saber encontrar las cosas, pero el vicio en aprovecharse del trabajo de otros sin siquiera mencionarles o reconocérselo, como ocurre en este caso porque la moción que hoy nos trae a Arganda el Sr. Ruíz es calco de la que UPYD llevó al plenario de Segovia en el año 2016. Aprovechar los paneles solares para alimentar energéticamente los dispositivos es una fórmula ecológica que seguro que va a funcionar aquí mejor que en Segovia por la cantidad de sol de que disponemos en Arganda. Y la cantidad de requisitos técnicos que en las enmiendas se han previsto, nos están poniendo no ante un cargador cualquiera. Eso llevará a un coste mayor y por eso Cs ha incorporado la idea que también tuvo UPYD en Segovia de buscar patrocinadores para que al Ayuntamiento le salga gratis. Y en este punto, Ahora Arganda advierte lo mismo que en Pleno anterior. Ojo con seguir abriendo desde esta legislatura que empresas privadas financien nuevos servicios que queremos que sean públicos. Los patrocinios son posibles pero miren en el área de deportes, por ejemplo, la reglamentación que han hecho al respecto. Cs ya lo propuso en su moción sobre paneles de publicidad y ahora también, creo que va siendo menester que este tema se regule para evitar los lobbies de empresas en la política municipal o las puertas giratorias. Como ya dijimos en la pseudo-junta de portavoces de ayer, echamos de menos que no se haya hecho mención al Observatorio de la Accesibilidad, ni al Consejo de la Discapacidad, Consejo éste último que esperamos que en algún momento de esta legislatura sea activado por el Gobierno. Y por último, en el estudio para una óptima ubicación habrá que tener en cuenta, además de los criterios aceptados en las enmiendas, otra variable como la contaminación electromagnética que se podría intensificar en esos espacios. ""

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" A nadie se nos escapa de la demanda existente de este tipo de servicios. Se trata de una propuesta necesaria en los tiempos que vivimos y que además facilitará a nuestros vecinos y turistas que nos visiten recargar sus terminales en los distintos puntos donde se instalen. En pleno siglo XXI, con las tecnologías incrementando a pasos agigantados, y España situada como el país europeo con mayor uso de los smartphones, los nuevos medios de comunicación se han vuelto imprescindibles como herramienta de viaje, de trabajo, de ocio o para realizar cualquier tipo de consultas. Entendemos importante que estos cargadores no consuman energía eléctrica, al funcionar con pequeñas placas solares. Creemos que es una solución fácil y sencilla que no incurrirá en un gasto adicional para el Ayuntamiento y, por ello, hemos presentado una de nuestras enmiendas para que se estudie la posibilidad de llegar a acuerdos de patrocinio por parte de empresas de dispositivos móviles, del mismo modo que ya se ha hecho en otras ciudades, como León. También hemos añadido a esta moción que se realice un estudio piloto por parte de los técnicos municipales sobre el número y el enclave de estos dispositivos antes del verano de 2018 para que se ubiquen en las localizaciones más idóneas, y que a su vez sean las más seguras para evitar actos vandálicos. Creemos en un servicio público acorde a las necesidades de los tiempos en los vivimos."''''''

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En esta ocasión, el Sr. Ruiz Martínez nos presenta una moción, a través de la cual, se pretende abordar principalmente dos cuestiones: Ofrecer un nuevo servicio para los ciudadanos e impulsar iniciativas innovadoras y en este caso, además sensibilizadas con el medio ambiente y con el colectivo de personas con movilidad reducida. En este sentido, y como ya hemos indicado en numerosas ocasiones desde el Grupo Municipal Popular, nuestro municipio necesita y por tanto exigimos que Arganda vuelva a ser un referente como ya lo fue en legislaturas anteriores, en materia de innovación y eficiencia, lo que hoy en día se recoge bajo la denominación "Smart City". Como indico, necesitamos que nuestro municipio vuelva a ser un referente, pero también es nuestra obligación exigir que los servicios ofrecidos sean de calidad, por un lado, los servicios que ya se están prestando, como por ejemplo el alumbrado público, donde tenemos enormes deficiencias en distintas zonas de nuestro municipio. Y donde Pleno tras Pleno estamos exigiendo que se tomen medidas. O las papeleras, algo esencial, que simplemente brillan por su ausencia o están deterioradas en numerosos barrios. Y por otro, los servicios nuevos a implantar, como es el caso que nos ocupa hoy, para el cual y con el fin de que sea de calidad perdure en el tiempo, hemos incluido una enmienda, la cual solicita, que además de contemplar la carga de dispositivos con las conexiones que actualmente se están comercializando (Micro-USB, Usb-TipoC, Lightning, etc), además ofrezca la posibilidad de carga por inducción o inalámbrica, ya que consideramos que en un corto periodo de tiempo, será el sistema que se utilice con mayor frecuencia, y al ritmo al que este equipo de gobierno desarrolla las mociones aprobadas, pues evidentemente no queremos quedarnos obsoletos antes de tiempo. Con respecto al punto de los acuerdos, donde fija una fecha máxima de ejecución para "Verano de 2018", siento tener que decirle, y no quiero desilusionarle ni a usted ni al resto de aquí presentes, que este punto casi con total seguridad no se va a cumplir. Y es que les repito lo mismo, sólo tienen que mirar

atrás y revisar mociones aprobadas en este plenario, donde se han fijado plazos máximos de ejecución para ver cuántas ha cumplido el equipo de Gobierno. Ninguna. Dicho esto, y para concluir, indicarle Sr Ruiz, que nos parece una propuesta interesante, que incrementará y mejorará el catálogo de servicios que se prestan en nuestra localidad, y que por supuesto, no será mi grupo y yo en particular quien esté en contra de mejoras tecnológicas que se quieran implantar en nuestro municipio, eso sí, bajo unos criterios mínimos de calidad, viabilidad económica, técnica, etc."\*\*\*\*\*

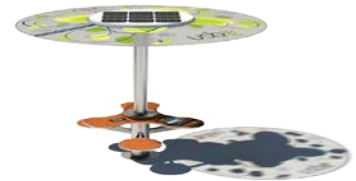
La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento, y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que durante las dos legislaturas anteriores no se ha invertido en mantenimiento y ahora pretenden con mucha prisa, que en dos años se invierta, van a apoyar esta propuesta, entienden que es un servicio para todos los ciudadanos, creen que es importante la búsqueda de patrocinios y subvenciones tanto para la adquisición como para el mantenimiento, hay que elegir bien los cargadores y hay que tener en cuenta la personalización de los mismos para que se pueda cargar cualquier dispositivo móvil, votarán a favor.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta a la Sra. Hernández que agradece el apoyo y acepta la invitación para ir al Observatorio de la Accesibilidad, hoy por hoy no puede porque está solo; a la Sra. Cuéllar la dice que le sorprende lo que ha manifestado sin saber si ha pactado con UPyD esta propuesta, cuando las de Ahora Arganda son para la Comunidad de Madrid y no para este municipio y casi reflejadas en Podemos, ha reconocido que lo trae propuestas de otros sitios y no las toca por respeto a las personas que las han trabajado, ese es el respeto: no hacerla suya; al Sr. Jiménez le agradece el apoyo y por las enmiendas presentadas, propuesta que se presentó en León por Ciudadanos, agradece también el apoyo a la Sra. Ruiz de Gauna, espera que se lleve a cabo y el Sr. de las Heras se equivoque, quien les habla no entiende mucho de las nuevas tecnologías, agradece el apoyo a esta propuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que cuando llegaron al gobierno local se encontraron con que en Arganda no había un desarrollo de smartcity, era testimonial, invita al Sr. de las Heras para que le enseñe cuáles eran las referencias de Arganda en la smartcity, ha habido experimentos con plataformas para acceso a datos por parte de los ciudadanos, también experimentos en la gestión de riego automático, llevan un retraso enorme en la smartcity en este municipio pero no por estos dos años del gobierno local actual; el gobierno anterior del Partido Popular no puso papeleras y el actual las está poniendo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as presentes, **aprobar** la propuesta del Concejal no Adscrito, que contiene las enmiendas presentadas por los grupos municipales Popular, Ciudadanos Arganda y Arganda sí Puede que han sido aceptadas por el Concejal no Adscrito y que literalmente dice:





#### " Exposición de Motivos

Estar conectado al Smartphone y/o tablet es casi una necesidad para muchos y quedarse sin batería en el dispositivo móvil supone un verdadero problema. Para evitar estas situaciones muchas ciudades han empezado a incorporar cargadores ecológicos en la vía pública que se alimentan con energía solar. Podemos destacar entre estas ciudades Madrid, Bilbao, San Sebastián, Barcelona, otras ciudades más pequeñas como Moraleja de En medio, Valladolid y nuestra vecina localidad de Rivas que desde el 2015 lo tiene instalado.

Instalar estos cargadores en Arganda, no sólo supondrá un beneficio para el conjunto de los Argandeños, sino que además cubrirían una necesidad para el turista que viene a pasar el día entero a nuestra ciudad, y que muchas veces carecen de un punto de carga.

Otro punto a destacar es que la energía que consume este tipo de dispositivos es 100% limpia puesto que se alimentan de energía solar que acumulan durante las horas de sol, ofreciendo un servicio de carga incluso de noche.

Esto sería un paso más si el Ayuntamiento se hubiese adherido al compromiso "Meta 2017, por la accesibilidad Universal" en 2016 que propone que estos cargadores sean inclusivos y accesibles, uniéndose a las acciones que está llevando el consistorio en materia de accesibilidad.

En la actualidad existen en el mercado cargadores solares diseñados en colaboración con la Fundación ONCE totalmente adaptados para facilitar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida. De esta forma, todos los Argandeños y turistas, independientemente de sus características físicas, podrán utilizarlo sin impedimentos.

Como concejal entiendo que una Smart City es aquel municipio que utiliza los avances tecnológicos para mejorar la vida de los ciudadanos y, por consiguiente, facilitar también la vida de aquellos que tienen movilidad reducida. Para ello, el mobiliario urbano debe ser sostenible, accesible e inteligente.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

1º.- Instalación de cargadores de dispositivos móviles, solares y accesibles para personas con movilidad reducida en Arganda del Rey como ciudad Smart City.

2º.- Que el Gobierno Municipal realice un estudio piloto por parte de los técnicos municipales sobre el número y el enclave de dichos dispositivos con el fin de implantarlo en todo el municipio antes del verano del 2018.

3º.- Que se estudie la posibilidad de llegar a acuerdos de patrocinio por parte de empresas de dispositivos móviles para que esta propuesta no conlleve ningún gasto al Ayuntamiento de Arganda del Rey.

4º.- Que el servicio de carga cuente con soporte de carga por inducción, comúnmente conocido como carga inalámbrica, garantizando así una mayor duración de este proyecto.

5º.- Los cargadores contarán con un sistema de protección que garantice la seguridad de móviles, smartphones y tablets. Todos contarán con certificado CE, y

cumplirán con todas las normativas de la Unión Europea sobre cambios de temperatura, aislamiento frente al polvo y al agua, golpes y vibraciones, estando preparados para cargar varios dispositivos a la vez y contando con sistema de protección anti-vándalos.

6º.- Que los presupuestos 2018 destinen partida presupuestaria suficiente para poner en marcha la propuesta."''''''

**NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A PEATONALIZACIÓN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.-**

El Sr. Alcalde-Presidente informa que hay enmiendas presentadas a esta propuesta y ruega al Ponente que se pronuncie sobre si las acepta o no.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, interviene leyendo el texto de la propuesta que su grupo presenta y que incluye las enmiendas presentadas por los grupos municipales Popular, Izquierda Unida CMLV y Ciudadanos que aceptan.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Comparto su gusto por Josep Pla y es más les felicito por el preámbulo de su exposición, denota mucha sensibilidad. Para que nuestra plaza de Arganda fuera realmente "una aventura brava y maravillosa como unos fuegos de artificio", la cerraría todo el año, convirtiéndola en el autentico epicentro de nuestro pueblo para disfrute y gozo de nuestros vecinos. Por supuesto apruebo su moción aunque soy consciente de los inconvenientes que pueden surgir de un pueblo de traza medieval."''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La moción de ASIP nos propone cerrar al tráfico una de las plazas de Arganda, que recordemos que es un municipio extenso, sólo los sábados, domingos y festivos, en un restringido horario y siempre supeditado a lo que digan unos Informes que el gobierno tendría que elaborar. Ese mismo Gobierno tan "sensible" a la movilidad sostenible y a todo lo que frene el cambio climático que lleva casi dos años dejando que una moción de Ahora Arganda duerma el sueño de los justos, cuando fue una propuesta aprobada por unanimidad en este mismo espacio. Nos referimos a la moción para hacer de Arganda una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y para el ahorro energético. Por eso decía antes que éste iba a ser un Pleno lleno de "reminiscencias". Desde Ahora Arganda vamos a apoyar todas las iniciativas que estén sustentadas en los principios de salud pública y de recuperación de la calidad del aire de Arganda, aunque ésta del cerramiento al tráfico de la plaza con tantos condicionantes, restricciones no se acerque a medidas como "Área Central de Cero Emisiones" que el Gobierno de Ahora Madrid sí está trabajando. Y nos parece insuficiente sobre todo porque

pensamos que el objetivo ideal sería que Arganda, igual que la ciudad de Madrid, tuviera su propio Plan de Calidad del Aire y de lucha contra el Cambio Climático y por una Movilidad Sostenible. Volvemos a la moción que Ahora Arganda trajo al plenario del mes de marzo de 2016, es decir, hace 19 meses, que fue aprobada y de la que desconocemos su estado de ejecución, si es que se ha empezado a hacer algo. Y lo desconocemos, porque otra moción de Ahora Arganda precisamente de ese mismo plenario de marzo de 2016, sigue sin ponerse en marcha: la de seguimiento de mociones que nos diría si las propuestas que los Grupos traen aquí sirven de algo, o sólo se ejecutan las de los socios de Gobierno del Partido Socialista. Nuestra moción la trabajamos tras la Convención de Cambio Climático de París. Hoy, en esta semana saben que ha empezado la siguiente, la COP23 de Bonn sobre el cambio climático. Y casi dos años después en Arganda seguimos como en Naciones Unidas. Sin medidas valientes y sin un modelo sostenible de ciudad. La organización multilateral lanza un llamamiento conjunto para recuperar y mantener el acuerdo de París sobre el Cambio Climático y que la temperatura media mundial no siga aumentando. Y aquí hacemos llamamiento para que hagan rápido los Informes que esta moción de ASIP requiere, sí, pero sobre todo para que saquen del armario los acuerdos de Ahora Arganda que aprobamos por unanimidad, e incluían ya entonces el impulso del transporte no motorizado en los desplazamientos por la ciudad incluyendo un sistema municipal de préstamo de bicis, y también otras medidas como realizar un inventario de emisiones de edificios municipales, avanzar hacia la contratación de suministro de electricidad 100% renovable para los edificios municipales, promocionar los sistemas auto-abastecimiento energético a partir de renovables, poner en marcha más bonificaciones fiscales a quienes contribuyan a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en Arganda, acciones de sensibilización y educación ciudadana en cómo está afectando el cambio climático a Arganda y cómo minimizar sus efectos, que las nuevas obras y construcciones municipales cumplan con criterios de eficiencia energética e introduzcan el uso de las renovables, especialmente la solar en Arganda, que se realice un Plan de Acción Municipal donde además se tenga en cuenta la creación de empleo verde a partir de estas medidas e instar al Gobierno de España a la modificación de la legislación estatal que penaliza el autoconsumo con balance neto e impide de hecho la utilización de dos fuentes de energía que tenemos de sobra en España y Arganda: el sol y el viento. Empleo verde porque efectivamente trabajar de verdad y con un Plan por una movilidad sostenible en Arganda, será una ventana de oportunidad para bajar las listas del paro, recuperar actividades ciudadanas en las plazas, respirar un aire más sano y aportar nuestro granito de arena en la lucha contra el cambio climático. Ya hay un sindicato en Arganda que nos ha convocado la semana que viene para presentarnos un Informe sobre la posibilidad de trabajar la economía circular en Arganda del Rey. Nos referimos a UGT y ésa es una buena noticia. Como lo será que cada vez más espacios de Arganda puedan ser disfrutados de verdad y pronto por la mayoría social y no por la minoría que circula en coche, como ocurre ahora mismo."''''''

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Entendemos que peatonalizar el centro urbano es un tema complejo y que se han de tener en cuenta muchos factores: reorientación de los sentidos de circulación de algunas calles para aminorar las consecuencias negativas del cierre al tráfico del centro urbano; el estudio de la red de autobuses y sus itinerarios, el paso de taxis, vehículos de emergencia o el paso de los vecinos a sus garajes. Desde nuestro Grupo Municipal creemos que es necesario un estudio de viabilidad de la semipeatonalización de la plaza de la Constitución. Este estudio debe desarrollarse teniendo a cuenta la opinión y propuestas de la Asociación de Vecinos de Arganda, los comercios de la zona, los agentes sociales y los vecinos de la zona, ya que van a ver variado su entorno. Pensando en las consecuencias positivas que supondría la semipeatonalización de la plaza, la más evidente sería la revitalización de los comercios de la zona, con el consiguiente aumento del empleo. Otros municipios, como Majadahonda, Las Rozas o Pozuelo, ya disfrutaban de las ventajas de esta acción. Además, se recuperaría parte del centro histórico para la ciudadanía, otorgándole más espacio a los peatones, de esta forma cambiaríamos la apariencia urbana del centro, cuyo protagonista sería el peatón. Por ello, votaremos a favor de esta propuesta. """"

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Bueno ya le digo que en líneas generales la propuesta no nos parece mala y por eso la vamos a apoyar. No veíamos en un principio, o no estábamos muy de acuerdo, con los horarios que planteaban, pero una vez que lo han eliminado y ya han dicho que dependerá de los informes de los técnicos, evidentemente lo respetamos. Parece lo más lógico, que en este caso la Policía Local, pues emita una opinión que debe ser tenida en cuenta. Entiendo. Y es que si se quiere peatonalizar la plaza de forma permanente los fines de semana nos parece que debe hacerse con planificación y teniendo muy claro el objetivo que perseguimos. Ejemplos tenemos muchos, uno muy claro, de cortes indiscriminados por las ocurrencias de unos determinados señores, que parece que más que solucionar lo que han hecho ha sido empeorar la situación. Cierres al tráfico que han sido incluso echados para atrás por la justicia. Pedimos entonces, si se va a llevar a cabo esta medida, planificación. Y hombre, parece extraño que un cambio de esta envergadura, que sí que afecta a la vida de los ciudadanos, pues no se consulte a los vecinos ni se pida la más mínima participación. Porque sí, ustedes proponen contar con vecinos afectados, comerciantes, hosteleros antes de poner en marcha la medida, pero pareciera que su opinión les da igual. Igual es mejor, o no mejor, al menos más útil, preguntar cosas como ésta y no si queremos que ustedes arreglen o no la vía verde. No sabía yo que lo del mantenimiento de la ciudad era una opción y no una obligación de su gobierno. Pero bueno, aprendemos cada día cosas nuevas. Por otra parte, no entiendo tampoco ahora que el Gobierno Municipal se escude en los informes de los técnicos. Que sí, que yo estoy de acuerdo en que por supuesto tienen muchísimo que decir, pero es que en su acuerdo de investidura, ese que decían que iban a evaluar periódicamente y del que no tenemos ni idea de su grado de cumplimiento, que sin estudiarlo muy detenidamente ya les digo que alto no es, en ese acuerdo de investidura firmado el 12 de junio de 2015, tenían muy clara la peatonalización. Ya que ustedes no lo cumplen, parece que ese acuerdo sí se lo ha estudiado bien Arganda Sí Puede y se les han vuelto a

adelantar porque llevan mucho tiempo dormidos en los laureles. No es este el objeto de la moción, pero ya que estoy les voy a poner un solo ejemplo. Bueno dos. Del apartado de Medioambiente, no han cumplido ni un punto de los que le exigieron al señor Hita para hacerle alcalde. Digo yo que dos años y medio, y en un área tan importante como ésta, algo les tendría que haber dado tiempo a hacer. En el área de Transparencia, pasa absolutamente lo mismo. Pasado el ecuador de la legislatura, el Gobierno Municipal no ha puesto en marcha una sola de las acciones que ustedes le pidieron al señor Hita para convertirle en alcalde. Ni una. Es cierto que muchas eran brindis al sol, que en el papel quedaban perfectamente y se leían muy bien, pero poco más. En otras administraciones, señores de Ciudadanos, no son ustedes tan contemplativos. Lo cual me agrada, pero les deja en muy mal lugar en Arganda del Rey. Como les decía, vamos a apoyar la moción, porque creemos que es una iniciativa que, aunque por sí sola no sería la solución, con la implicación de hosteleros y comerciantes podría ser una buena forma de revitalizar la Plaza de la Constitución, que hoy por hoy no es ni mucho menos el centro neurálgico de nuestra ciudad. Bueno, sí que lo es, pero poco más de una semana al año en el mes de septiembre. Y es cierto que aunque con muy buen resultado, no es suficiente."""

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que la peatonalización es una decisión política y es consecuencia de medidas de movilidad que se han ido adoptando desde junio 2015, comentando en qué fechas y por qué se corta la Plaza de la Constitución, calle Juan de la Cierva y calle San Juan, llegando a conclusiones diferentes, una de ellas es que se tendrían que cambiar señales, duración, los estudios hasta la fecha llegan a la conclusión de que hay deficiencias, una sería la escasez de aparcamientos disuasorios, itinerario de autobuses interurbanos y urbanos, apoyarán esta propuesta ya que avala sus programas electorales, acuerdos de gobierno y el trabajo que se viene realizando desde diferentes concejalías.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que se les presentaron diferentes cuestiones como las que ha planteado el Sr. Canto, la han presentado para que todos se pongan de acuerdo, agradecen su participación, lamentan que haya tantas restricciones en la legislación, agradece el apoyo y las aportaciones a esta propuesta mediante las enmiendas.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene haciendo referencia a los pactos de investidura sobre la peatonalización y a los programas electorales que tienen que tener en cuenta las condiciones de la ciudad, está bien traída esta propuesta porque pone sobre la mesa la necesidad de avanzar en la peatonalización del centro, desde el inicio de la legislatura han probado diferentes fórmulas y seguirán trabajando en ello, teniendo en cuenta el disfrute de los vecinos y la reactivación económica, social, estructural de la Plaza de la Constitución y zona sur del municipio, siguen aportando a los pactos de investidura que tienen con Ciudadanos y con Arganda sí Puede.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as presentes, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal

Arganda sí Puede, que contiene las enmiendas presentadas por los grupos municipales Popular, Socialista, Izquierda Unida CMLV y Ciudadanos Arganda y que han sido aceptadas por el Grupo Municipal Arganda sí Puede y que literalmente dice:

#### " EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“De las ciudades, lo que más me gusta son las calles, las plazas, la gente que pasa delante de mí y que probablemente no veré nunca más, la aventura brava y maravillosa como unos fuegos de artificio, los restaurantes, los cafés y las librerías. En una palabra: todo aquello que es dispersión, juego intuitivo, fantasía y realidad”. Esto escribía Josep Pla en 1927 en el Prólogo a Cartas de lejos y no le faltaba razón en su visión sobre lo que debe ser una ciudad. El espacio público define la calidad de la ciudad, porque indica la calidad de vida de la gente y la calidad de la ciudadanía de sus habitantes. Tradicionalmente, en nuestras ciudades, el Espacio Público fue concebido como el espacio de la expresión y la apropiación social por excelencia, es el espacio que alberga el cotidiano transcurrir de la vida colectiva. Es el espacio que da identidad y carácter a una ciudad, el que permite reconocerla y vivirla. Es el sitio que conserva la memoria de sus habitantes en sus espacios naturales, culturales, patrimoniales.

Estos espacios presentan diversidad de formas, dimensiones, funciones y características ambientales. Sin embargo el espacio público es percibido como un vacío “con forma”, es decir conformado por la edificación y elementos que lo bordean, ya sean espacios de circulación y tránsito, recreación y deporte, reunión e interacción social, contemplación y disfrute del paisaje y la naturaleza, etc.

Dentro de los espacios públicos cabe destacar, por su importancia social, comercial y cultural, las plazas. Estas, como lugar de reunión, celebración de ceremonias religiosas y civiles, y como centro de la vida social de una ciudad responden a una idea presente en la civilización occidental desde la antigüedad, cuyos primeros ejemplos históricos se encuentran en el ágora griega y en el foro romano. Más adelante, en la baja Edad Media, las plazas eran donde, por lo general, tenía lugar el mercado de la ciudad. Por lo que respecta a España, en 1480, una ordenanza de los Reyes Católicos incluyó, por primera vez, la construcción en cada ciudad de una "plaza mayor" donde se desarrollaba el mercado y donde también se encontraba el gobierno de la ciudad, esto era, la sede del ayuntamiento. Es por eso que la vida comercial y social de los pueblos y ciudades de España ha girado en torno a las plazas prácticamente hasta la actualidad.

Por lo que respecta a Arganda y a su plaza, esta ha perdido esa función socializadora, cultural y comercial. Esto es debido, principalmente, a que el tráfico rodado impide que estas actividades puedan realizarse con normalidad. La plaza de la Constitución se ha convertido en un lugar de paso más que de destino y creemos que es necesario cambiar esto, que el ayuntamiento de Arganda debe impulsar que la plaza de Arganda recupere ese papel tan importante que tradicionalmente han tenido las plazas en nuestra cultura.

Son muchas las ciudades de España, Europa y el mundo que han apostado por la peatonalización de sus plazas y calles céntricas los festivos. Ciudades tan importantes como París, Hamburgo, Madrid, San Sebastián, Valencia o Sevilla son ejemplos palpables de que es posible ceder a los peatones el espacio habitual de los coches sin que esto suponga ningún trauma, más bien al contrario, porque diferentes estudios demuestran que, además de mejorar la calidad del aire, mejora

también la actividad comercial de la zona hasta un 30%.

Es por eso que planteamos la peatonalización de la plaza de la Constitución los domingos y festivos. Que la plaza sea un lugar cerrado al tráfico es algo que no nos pilla de sorpresa a los argandeños. Cada año, y durante varias semanas, la plaza está cortada al tráfico por la plaza de toros, sin que ello suponga un trastorno insalvable. Además, recientemente se han realizado cortes al tráfico de la plaza de la Constitución en fin de semana por diferentes actividades tales como la semana cervantina o el reciente gastrofestival de octubre. Desde 2015, además, se mantiene el sentido habitual de las calles respecto a otros años, lo que demuestra que es posible cerrar al tráfico la plaza modificando únicamente las rutas de los autobuses urbanos e interurbanos y la inversión del sentido en la calle Puente del Cura.

Es evidente que, únicamente con la peatonalización, no es suficiente para revitalizar un espacio. Es necesario dotarle de contenido, de actividades culturales y comerciales que atraigan a los vecinos, mayores y niños, y en eso también debemos trabajar. Las actividades que se podrían desarrollar, por ejemplo, podrían ser:

- Teatro infantil
- Juegos tradicionales
- Ferias gastronómicas o enológicas
- Mercadillo de agricultura ecológica o de productos artesanales
- Actividades de difusión deportiva
- Ferias comerciales
- Feria del libro
- Etc.

Además de las evidentes ventajas para la ciudadanía, la peatonalización de la plaza en domingos y festivos favorecería el desarrollo de los establecimientos hosteleros de la zona, que podrían instalar terrazas estos días.

La interacción social de las zonas peatonales permite incrementar el sentido de comunidad, contribuir a aumentar la participación y el voluntariado, mejorar la salud social, arrojando en definitiva sociedades estables, fuertes y solidarias. La cantidad y calidad del espacio público peatonal puede ser un factor determinante de la calidad urbana de nuestro municipio.

Por todo ello, ARGANDA SI PUEDE eleva al Pleno esta moción, y solicita se adopten los siguientes:

#### ACUERDOS

1º.- Solicitar cuantos informes técnicos y económicos sean precisos, para confirmar la viabilidad de la propuesta y determinar las medidas accesorias que debieran ser tomadas en cuenta para su puesta en marcha.

2º.- Que fruto de los informes recabados en el punto 1º y antes de la finalización del 2018 se procederá al cierre del tráfico rodado en la Plaza de la Constitución todos los sábados, domingos y festivos en el horario que avalen dichos informes

3º.- Antes de la puesta en marcha contar con todos los agentes sociales del municipio tales como AVA, comerciantes, hosteleros y afectados de la zona al igual que a otras entidades del municipio junto con la concejalía correspondiente, grupos políticos y Consejo de Desarrollo Local. Al igual que dar cuenta del acuerdo final.

4º.- Dar traslado del acuerdo al Consejo de Desarrollo Local de Arganda del Rey para que en el seno del mismo sean debatidos, trabajados y desarrollados. """"

Siendo las doce horas se realiza un receso en la sesión, que se reanuda siendo las doce horas y quince minutos.

**DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A QUE EL ESTADO TRANSFIERA DESDE ENERO DE 2018 A LOS AYUNTAMIENTOS LOS 20 MILLONES ACORDADOS EN EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-**

El Sr. Alcalde-Presidente informa de que hay una enmienda a esta propuesta y ruega a la Ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Aceptamos la enmienda del gobierno y la incorporaremos como punto 6 a los acuerdos. El 25 de noviembre celebraremos en todo el mundo el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres. Arganda desgraciadamente es una ciudad donde se han producido feminicidios. Y una ciudad donde si bien es cierto que hay convenio con la Comunidad de Madrid para luchar contra la violencia hacia las mujeres, los recursos son claramente insuficientes. Y hoy defenderemos en este plenario una moción con el objetivo, sobre todo, de dar a conocer en nuestro municipio lo que la mayor plataforma feminista de España, el 7N, ha trabajado para velar porque se cumpla con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Oportuna también esta moción en Arganda porque nuestro Alcalde es el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, filial de la FEMP, y a ésta última se le da un papel relevante respecto a la vigilancia del cumplimiento del Pacto a nivel municipal y además se pide que se le dé traslado a la madrileña. Agradecemos por tanto al 7N y a todas las organizaciones, movimientos y redes miembros y/o colaboradoras de esa gran Plataforma, como la Red Equo Mujeres, la aportación de importantísima moción cuyo primer resultado ya es importante porque permite que en Arganda se sepa que existe un Pacto que es vital para las mujeres porque les va la vida en ello, y que las vecinas y vecinos, su Ayuntamiento también podemos incidir para que éste se cumpla. Ahora Arganda cuenta con la virtud de reconocer el trabajo ciudadano y agradecer todas las iniciativas de colectivos y movimientos estatales y autonómicos, que van a ser beneficiosas también para Arganda. En este caso para nuestras vecinas. Y paso a la defensa de la moción, como quizá no me dé tiempo a leerla entera solicito a Secretaría que en el acta quede el literal de lo que hemos registrado. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género votado por el Pleno del Congreso de las Diputadas y publicado en su Boletín Oficial del 9 de octubre de 2017, contiene entre las 214 medidas, dos de especial trascendencia para los Ayuntamientos: la 207 y la 61. La medida 207 dispone que para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, dentro de este Pacto se propone al Gobierno los siguientes compromisos económicos para los próximos 5 ejercicios: A) Los Presupuestos Generales del Estado destinarán, vía transferencias a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios. El Gobierno de España, acordará con la FEMP u otras asociaciones de municipios en el conjunto del Estado, los programas que deberán



llevarse a cabo. La Comisión de Seguimiento del Pacto asumirá la responsabilidad del seguimiento y control anual del destino de esos recursos, una vez finalizado el presupuesto anual en vigor. B) Los Presupuestos Generales del Estado destinarán a las Comunidades Autónomas un incremento anual de 100 millones de euros durante los próximos cinco años para el desarrollo o ampliación de las medidas recogidas en este Pacto. El Gobierno de España negociará los criterios de reparto con las Comunidades Autónomas, en el marco de la Conferencia Interterritorial, atendiendo a la población, extensión geográfica, necesidades específicas u otras variables que resulten pactadas. Los fondos serán destinados a programas de lucha contra la violencia de género, respetando las competencias propias de las Comunidades Autónomas y atendiendo a las prioridades que acuerde el Gobierno de España con cada una de ellas. No obstante lo anterior, la financiación a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales, por parte de la Administración General del Estado, para garantizar la efectividad del conjunto de medidas recogidas en este Pacto, habrá de tener siempre un carácter condicionado. Por tanto, la asignación financiera específica, del conjunto de las Administraciones Públicas, para la correcta eficacia del cumplimiento de los objetivos finales del Pacto necesariamente debe ser finalista, siempre con el objetivo de evaluar adecuadamente el impacto de la inversión en la lucha contra la violencia de género. La Comisión de Seguimiento del Pacto asumirá la responsabilidad del seguimiento y control anual del destino de esos recursos, una vez finalizado el presupuesto anual en vigor. La medida 61, con el voto particular 5 aprobado, dice: "Modificar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), para que la Administración Local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género. Estas cuestiones deberán formar parte del catálogo de materias recogido como de competencia propia de los municipios en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, evitando las duplicidades entre Administraciones, permitiendo también a la Administración Local la contratación de personal que garantice el correcto desarrollo de dichas actuaciones mediante las modificaciones pertinentes del Real Decreto 20/2011." La decisión del Gobierno de no presentar Proyecto de Presupuestos del Estado para 2018, sino prorrogar los de 2017 no puede abortar la aplicación del Pacto, basado en el aumento presupuestario, por lo que de prorrogarse el Presupuesto de 2017 ha de realizarse la modificación de créditos adecuada. Las competencias municipales 'ampliadas' derivan del artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que establece el derecho de las mujeres víctimas de violencia de género y los menores a su cargo a la asistencia social integral de proximidad, con servicios organizados por las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, especialmente de prevención y de atención psicológica, jurídica y social por profesionales especializadas, con financiación de la Administración General del Estado. Sin perjuicio de que los servicios municipales o de otras entidades locales (mancomunidades, diputaciones, consejos y cabildos insulares) se amplíen conforme a las medidas 62 a la 67 de dicho Pacto de Estado, para que los servicios municipales de atención a la violencia de género puedan acreditar en vía administrativa (extrajudicial) la situación de víctima para el acceso a medidas protectoras, o crear las nuevas Unidades de Apoyo en el ámbito local, integradas por el personal de atención social, sanitaria, jurídica, de seguridad y

Juzgados de Violencia sobre la Mujer, para mejorar la atención, para mantener los servicios establecidos hace trece años, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley O. 1/2004, es preciso el cumplimiento de los siguientes compromisos que enunciamos en forma de acuerdos. Acuerdos de la moción: 1.- Instar a los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la aplicación sin dilaciones de ambas medidas 207 y 61, para que entre otras: 1.1.- Se modifique el crédito en el Programa 232C de los Presupuestos del Estado (actuaciones para la prevención integral de la violencia de género, gestionado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género) dotando con 20 millones de euros una nueva partida 46 de transferencias a las Entidades Locales, disponible desde enero de 2018, ya que se destina a servicios públicos de carácter permanente, obligatorios en virtud del art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004. 1.2. Se haga constar en los indicadores de seguimiento de los objetivos presupuestarios el número de profesionales municipales adscritas a la atención jurídica, psicológica y social, número de mujeres y de menores atendidos, número de horas de atención prestada y número de medidas de prevención y de protección gestionadas. 1.3.- Se presente, sin agotar el plazo de 6 meses que finalizará el 29 de marzo de 2018, la Modificación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), para que la Administración Local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género. Estas cuestiones deberán formar parte del catálogo de materias recogido como de competencia propia de los municipios en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, evitando las duplicidades entre Administraciones, permitiendo también a la Administración Local la contratación de personal que garantice el correcto desarrollo de dichas actuaciones. 2.- Instar a la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y otras asociaciones de municipios en el conjunto del Estado, para que, al pactar con el Gobierno los programas que deberán llevarse a cabo en cumplimiento de la medida 207.A del Pacto y al establecer criterios objetivos de reparto de las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, se exija también el cumplimiento de la Disposición adicional decimotercera de la L.O. 1/2004, proponiendo urgentemente a la Conferencia Sectorial de Igualdad el módulo de coste económico de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener los servicios de atención jurídica, psicológica y social establecidos por el artículo 19 de dicha Ley, garantizando la equidad interterritorial. 3.- Por parte del Gobierno de Arganda formar, sobre el Pacto de Estado y las repercusiones concretas de las medidas 207 y 61, a las Concejalías que se puedan ver directamente afectadas, como son Hacienda, Igualdad, Bienestar Social e Infancia. 4.- Y de manera transversal, por parte del Gobierno de Arganda informar también al resto de Áreas Municipales, a las representaciones sindicales, al Consejo de la Mujer, así como a la ciudadanía utilizando los canales de comunicación internos y la web y redes municipales. 5. - Dar traslado de esta Moción a: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegada del Gobierno para la Violencia de Género. Presidente de la FEMP y Presidenta de su Comisión de Igualdad. Federación de Municipios de nuestra Comunidad Autónoma. 6. -Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de la Mujer de Arganda del Rey para que en el seno del mismo sean debatidos, trabajados y desarrollados."''''''

**" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El 25 de noviembre se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres. Arganda desgraciadamente es una ciudad donde se han producido feminicidios.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género votado por el Pleno del Congreso de los y las Diputadas y publicado en su Boletín Oficial del 9 de octubre de 2017, contiene entre las 214 medidas, 2 de especial trascendencia para los Ayuntamientos: la 207 y la 61.

La medida 207 dispone que para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, dentro de este Pacto se propone al Gobierno los siguientes compromisos económicos para los próximos 5 ejercicios:

A) Los Presupuestos Generales del Estado destinaran, vía transferencias a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios. El Gobierno de España, acordará con la FEMP u otras asociaciones de municipios en el conjunto del Estado, los programas que deberán llevarse a cabo. La Comisión de Seguimiento del Pacto asumirá la responsabilidad del seguimiento y control anual del destino de esos recursos, una vez finalizado el presupuesto anual en vigor.

B) Los Presupuestos Generales del Estado destinarán a las Comunidades Autónomas un incremento anual de 100 millones de euros durante los próximos cinco años para el desarrollo o ampliación de las medidas recogidas en este Pacto. El Gobierno de España negociará los criterios de reparto con las Comunidades Autónomas, en el marco de la Conferencia Interterritorial, atendiendo a la población, extensión geográfica, necesidades específicas u otras variables que resulten pactadas. Los fondos serán destinados a programas de lucha contra la violencia de género, respetando las competencias propias de las Comunidades Autónomas y atendiendo a las prioridades que acuerde el Gobierno de España con cada una de ellas.

No obstante lo anterior, la financiación a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales, por parte de la Administración General del Estado, para garantizar la efectividad del conjunto de medidas recogidas en este Pacto, habrá de tener siempre un carácter condicionado. Por tanto, la asignación financiera específica, del conjunto de las Administraciones Públicas, para la correcta eficacia del cumplimiento de los objetivos finales del Pacto necesariamente debe ser finalista, siempre con el objetivo de evaluar adecuadamente el impacto de la inversión en la lucha contra la violencia de género. La Comisión de Seguimiento del Pacto asumirá la responsabilidad del seguimiento y control anual del destino de esos recursos, una vez finalizado el presupuesto anual en vigor.

La medida 61, con el voto particular 5 aprobado, dice: "Modificar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), para que la Administración Local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género. Estas cuestiones deberán formar parte del catálogo de materias recogido como de competencia propia de los municipios en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, evitando las duplicidades entre Administraciones, permitiendo también a la Administración Local la contratación de personal que garantice el correcto desarrollo de dichas

actuaciones mediante las modificaciones pertinentes del Real Decreto 20/2011.”

La decisión del Gobierno de no presentar Proyecto de Presupuestos del Estado para 2018, sino prorrogar los de 2017 no puede abortar la aplicación del Pacto, basado en el aumento presupuestario, por lo que de prorrogarse el Presupuesto de 2017 ha de realizarse la modificación de créditos adecuada.

Las competencias municipales ‘ampliadas’ derivan del artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que establece el derecho de las mujeres víctimas de violencia de género y los menores a su cargo a la asistencia social integral de proximidad, con servicios organizados por las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, especialmente de prevención y de atención psicológica, jurídica y social por profesionales especializadas, con financiación de la Administración General del Estado.

Sin perjuicio de que los servicios municipales o de otras entidades locales (mancomunidades, diputaciones, consejos y cabildos insulares) se amplíen conforme a las medidas 62 a la 67 de dicho Pacto de Estado, para que los servicios municipales de atención a la violencia de género puedan acreditar en vía administrativa (extrajudicial) la situación de víctima para el acceso a medidas protectoras, o crear las nuevas Unidades de Apoyo en el ámbito local, integradas por el personal de atención social, sanitaria, jurídica, de seguridad y Juzgados de Violencia sobre la Mujer, para mejorar la atención, para mantener los servicios establecidos hace trece años, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley O. 1/2004, es preciso el cumplimiento de los siguientes compromisos que enunciamos en forma de acuerdos.

#### ACUERDOS:

Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar a los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la aplicación sin dilaciones de ambas medidas 207 y 61, para que entre otras:

1.1.-Se modifique el crédito en el Programa 232C de los Presupuestos del Estado (actuaciones para la prevención integral de la violencia de género, gestionado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género) dotando con 20 millones de euros una nueva partida 46 de transferencias a las Entidades Locales, disponible desde enero de 2018, ya que se destina a servicios públicos de carácter permanente, obligatorios en virtud del art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004.

1.2. Se haga constar en los indicadores de seguimiento de los objetivos presupuestarios el número de profesionales municipales adscritas a la atención jurídica, psicológica y social, número de mujeres y de menores atendidos, número de horas de atención prestadas y número de medidas de prevención y de protección gestionadas.

1.3.- Se presente, sin agotar el plazo de 6 meses que finalizará el 29 de marzo de 2018, la Modificación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), para que la Administración Local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género. Estas cuestiones deberán formar parte del catálogo de materias recogido como de competencia propia de los municipios en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, evitando las duplicidades entre Administraciones,

permitiendo también a la Administración Local la contratación de personal que garantice el correcto desarrollo de dichas actuaciones.

2.- Instar a la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y otras asociaciones de municipios en el conjunto del Estado, para que, al pactar con el Gobierno los programas que deberán llevarse a cabo en cumplimiento de la medida 207.A del Pacto y al establecer criterios objetivos de reparto de las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, se exija también el cumplimiento de la Disposición adicional decimotercera de la L.O. 1/2004, proponiendo urgentemente a la Conferencia Sectorial de Igualdad el módulo de coste económico de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener los servicios de atención jurídica, psicológica y social establecidos por el artículo 19 de dicha Ley, garantizando la equidad interterritorial.

3.- Por parte del Gobierno de Arganda formar, sobre el Pacto de Estado y las repercusiones concretas de las medidas 207 y 61, a las Concejalías que se puedan ver directamente afectadas, como son Hacienda, Igualdad, Bienestar Social e Infancia.

4.- Y de manera transversal, por parte del Gobierno de Arganda informar también al resto de Áreas Municipales, a las representaciones sindicales, al Consejo de la Mujer, así como a la ciudadanía utilizando los canales de comunicación internos y la web y redes municipales.

5. - Dar traslado de esta Moción a:

Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Delegada del Gobierno para la Violencia de Género, Presidente de la FEMP y Presidenta de su Comisión de Igualdad y Federación de Municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

6.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de la Mujer de Arganda del Rey para que en el seno del mismo sean debatidos, trabajados y desarrollados."""

La Sra. Hernandez Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"Encabezado de noticia "Visto bueno al pacto de estado contra la violencia de género con los votos afirmativos de 278 diputados y 65 abstenciones de los representantes de Unidos Podemos y algunos del Grupo Mixto, que no votaron a favor de 212 medidas del pacto de estado contra la violencia género. Curioso que nos traiga usted este tema Sra. Cuéllar, como portavoz en este plenario del único partido local pero inseparable coportavoz de EQUO, y firme pilar de confluencia con otras fuerzas políticas, lo dejamos ahí, ya nos explicará algún día con quien confluye usted y su partido si lo hace como Unidos Podemos, anticapitalistas, IU debería empezar a poner caras, ya que en las fotos solo salen nucas. 1.000 millones en cinco años «suponen una inversión real de 200 millones al año contra los malos tratos. Si esto lo dividimos entre 17 comunidades autónomas y miles de ayuntamientos, tocamos a nada. Vamos a ser optimistas y ver el medio vaso lleno, ya que ese presupuesto de mil millones supone el doble de lo que inicialmente se había puesto sobre la mesa por parte del PP. A pesar de que creamos que hacen falta muchos más recursos económicos, estamos en un momento clave para construir un horizonte distinto en la lucha contra la violencia de género, un momento en el que se ha conseguido unir los esfuerzos de grupo políticos y sociedad en un

Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Este Pacto empieza a dar sentido a las reclamaciones de la sociedad civil y a las organizaciones de mujeres. Por fin tenemos el primer gran paso para un acuerdo social, político e institucional contra la violencia que se ejerce contra las mujeres. La lucha contra la Violencia de Género es algo con lo que nuestro GM está comprometido desde el principio de la legislatura y va a seguir siendo nuestro compromiso. El Pacto, es importante, pero es un camino que apenas ha echado a andar. Obviamente todos los acuerdos recogidos son necesarios, no nos cabe duda, pero no suficientes pero el hecho de ser insuficientes no justifica no apoyarlo, hay que trabajar sobre las medidas propuestas y seguir reivindicando más avances en esta materia con iniciativas que consigan que no asesinen a más mujeres ni a sus hijos e hijas. Seguimos estando lejos de llegar a la meta. Este pacto nos sirve para empezar a trabajar y consideramos urgente que las medidas que contiene se materialicen y cuenten con la adecuada dotación presupuestaria, que se acorten los plazos establecidos y se pongan en marcha de manera inmediata las medidas adoptadas. Y en especial las que tienen que ver con las entidades locales y que resultan esenciales en el ámbito de la atención que prestan a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos. Es necesario que se activen y trasladen las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del pacto a las diferentes administraciones implicadas y, prioritariamente, a la administración local. El trabajo más valioso de nuestro ayuntamiento en la lucha contra la violencia de género pasa precisamente por el proceso previo a la denuncia de las mujeres víctimas de maltrato, por la prevención, poniendo sobre la mesa acciones concretas e inmediatas. Para ASP es prioritaria la acción desde la administración local, es esencial la puesta en marcha de aquellas medidas recogidas en el pacto que tienen que ver con nuestro ayuntamiento. Reiteramos el compromiso de ASP en la lucha contra la violencia de género, reiteramos la necesidad de implicación de todos los niveles de la administración y, especialmente, con cualquier acción que deba desarrollarse desde nuestro municipio. Pondremos todo nuestro esfuerzo para contar con todos los medios necesarios para ello lo antes posible. Queremos acabar con la violencia de género, pero en esta lucha usted es solo una más, esta moción no es un logro de Ahora Arganda, hablamos de la vida de las mujeres y es responsabilidad de todas. Debemos agradecer el esfuerzo de quienes apostaron por este pacto de estado, no intente lucrarse políticamente con este tema por favor. Se nos hace duro que traiga usted estos temas y luego la presencia de su partido local y sus confluencias brillen por su ausencia en las actividades de sensibilización organizadas por el Consejo de la Mujer de Arganda."

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El primer pacto de la legislatura, el de la lucha contra la violencia de género, contempla 200 medidas, para lo que los partidos han destinado un presupuesto de mil millones de euros en los próximos cinco años. Las administraciones, central, regionales y municipales se distribuyen la partida consignada de la siguiente manera: 100 millones de euros a las entidades locales, 500 millones destinados a las competencias, adicionales a lo que ya se destina dentro de los PGE. Largos meses de trabajo de los diputados, culmina con una ristra de medidas que intentan abarcar todos los ámbitos sociales con el objetivo de cercar la violencia de género.

Se reforzará en todos los niveles educativos el fomento de los valores igualitarios desde el Ministerio de Sanidad, servicios sociales e igualdad. Se apunta a que el pacto de estado contra la violencia de género será presentado oficialmente por el presidente Mariano Rajoy el 25 de Noviembre, día contra la violencia de género. Una comisión vigilará estrechamente que el pacto se desarrolle y que no se quede en un mero acuerdo de intenciones. Desde Ciudadanos estamos satisfechos con el trabajo realizado en este pacto de estado contra la violencia de género. También que fuera aprobado en el Congreso pese el voto en abstención del grupo parlamentario de Unidos Podemos."''''''

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Para comenzar queremos resaltar la gran labor que se ha realizado con la elaboración de este Pacto de Estado Contra la Violencia de Género. Pacto que ha llevado más de seis meses de trabajo, unas 60 comparecencias de expertas y expertos y tres prórrogas que fueron necesarias para alcanzar este acuerdo. Se han sentado las bases, por primera vez, para la puesta en marcha de un gran Pacto de Estado, y se ha hecho por mayoría, pero sin unanimidad, debido a la abstención en el último momento de Unidos Podemos, Grupo Parlamentario con el que la Sra. Cuéllar simpatiza y del que ideológicamente está muy cerca, aunque sabemos que Ud. pertenece Ahora Arganda y como nos ha dicho anteriormente es libre de expresar sus ideas. Ahora bien, la resolución de este Pacto ha sido publicada en el Boletín Oficial el pasado 9 de octubre, no hace ni un mes de esto, pero lo relevante es que este Pacto entrará en vigor a partir de 2018. En esta moción propone instar a los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la aplicación de las medidas de dotación presupuestaria y por supuesto sin dilaciones. Mire, le repito que este Pacto entrará en vigor en 2018 y ya está Usted visionando un futuro en el que no contempla que el Gobierno dote a los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas con los importes acordados, Señora Cuéllar, le recuerdo que estamos aún en noviembre de 2017, pero quizás, sus predicciones serían más factibles si instara también a Podemos para que apoyen los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, ve, ahí no habría ninguna duda de la transmisión de fondos para paliar esta lacra que es la violencia de género, una violencia hacia la que manifestamos nuestro más profundo rechazo. Por otro lado, y respecto al punto 1.3 para la Modificación de la Ley, le recuerdo que los Ayuntamientos pueden (y deben) dictar normas como son las ordenanzas o los reglamentos, pero en ningún caso están legitimados para presentar modificaciones a Leyes Estatales tal y como su moción indica en este apartado. La Ley Orgánica a la que hace referencia que es la 1/2004 reconoce, a todas las mujeres víctimas de violencia de género y garantiza por ley su asistencia jurídica inmediata, psicológica y social en todos los procedimientos relacionados con su situación y por supuesto garantiza la equidad Interterritorial, Ud. viene a pedir algo que ya se está cumpliendo. Quizás como miembro del Consejo de la Mujer, si asistiera, estaría mejor informada. Y sobre todo en temas que de verdad importan y competen a nuestro municipio. En un año sólo ha asistido a un Consejo, ahí están las actas, se pueden consultar. Es más, el pasado 19 de octubre publicó en twitter que asistía a la Mesa Técnica del V Plan de Igualdad de Arganda del Rey, y ¿Asistió? bien sabe que no fue. Además, tampoco asistió a la elaboración de la

Declaración Institucional para el día 25 de noviembre que hoy hemos leído aquí, día Internacional de la Violencia de Género, y no asistió y no ha hecho ninguna aportación a esta declaración institucional, ni desde su grupo Ahora Arganda ni Ud. como miembro del Consejo. Y ya para finalizar cabe la duda de si los puntos relativos a las leyes, presentados en esta moción, son los que propiciaron la abstención en el Congreso Unidos Podemos respecto al Pacto de Violencia, agradeceríamos la aclaración de la Sra. Cuéllar. Le agradeceríamos la máxima transparencia en su respuesta y sobre todo una respuesta a favor de realzar un Pacto de Estado, Pacto en el que el Partido Popular cree y apoya con firmeza, que ha unificado criterios políticos en cuestión de violencia machista, mediante el diálogo y el consenso."''''''

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sra. Cuéllar sin duda vamos a votar a favor de la propuesta que su grupo presenta y votamos a favor en este Ayuntamiento y también el Partido Socialista lo apoyó en el Congreso de los Diputados, a diferencia de su Grupo que para sorpresa de todos no lo hizo. Sí Sra. Cuéllar el partido político al que usted pertenece no apoyó un pacto de gran importancia para combatir la lacra social que supone la violencia de género contra las mujeres, y que contó con un amplio apoyo del resto de las fuerzas políticas. Otra incongruencia más de su partido, no lo apoya y ahora usted pide que se aplique con carácter de urgencia. Pero, Sra. Cuéllar nosotros creemos que es un buen acuerdo y queremos que se aplique cuanto antes, por ello estamos de acuerdo con algunas de sus propuestas. Que se modifique el crédito del Programa 232C creando una partida de 20 millones para transferir a los Ayuntamientos los recursos necesarios para desarrollar programas contra la violencia de género, sí. Aunque coincidirá conmigo que previamente el Congreso de los Diputados deberá modificar la Ley 27/2013 de Racionalización, y Sostenibilidad de la Administración Local, modificación que también usted propone. Pero, Sra. Cuéllar ¿puede usted garantizarnos que en esta ocasión su Grupo político lo va apoyar?. Debo recordarle que la proposición de ley para aplicación de medidas urgentes en materia de régimen local, que modificaba la Ley de Racionalización y Sostenibilidad registrada en el Congreso por su grupo político el pasado mes de octubre de 2016, no contemplaba como competencia propia del municipio las políticas para la lucha contra la violencia de género. En cuanto al punto 2 ustedes proponen instar a la FEM y otras asociaciones de municipios en el conjunto del Estado para que en los pactos con el Gobierno se exija el cumplimiento de la disposición adicional decimotercera de la Ley Orgánica 1/2004 proponiendo a la Conferencia Sectorial de Igualdad el coste de los recursos para cumplir con el artículo 19 de la mencionada Ley. Sra. Cuéllar dos cosas: Le recuerdo que fue el Gobierno socialista del Presidente Zapatero quién aprobó la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Por tanto, la protección integral o multidisciplinar que Usted reclama en cumplimiento del artículo 19 ya existe, no hay que establecer un sistema paralelo. Otra cosa es que creamos que los recursos sean escasos, y este Gobierno si lo cree, por ello hemos aplaudido el Pacto Contra la Violencia de Género aprobado en el Congreso de los Diputados, con el que, insisto ustedes no estaban de acuerdo. Y nos congratulamos del Pacto en una doble vía, por el incremento de los recursos y por la transferencia a los



Municipios de recursos para cumplirlo. Sra. Cuéllar la disposición adicional decimotercera se ha cumplido, y se ha cumplido desde el 2006. Porque verá lo que dice: "Con el fin de coadyuvar a la puesta en funcionamiento de los servicios establecidos en el artículo 19 de esta Ley, y garantizar la equidad interterritorial en su implantación, durante los dos años siguientes a la entrada en vigor de esta Ley se dotará un fondo al que podrán acceder las comunidades autónomas, de acuerdo con los criterios objetivos que se determinen en la respectiva Conferencia Sectorial". ¿No cree usted que se ha cumplido? Ahora toca cumplir el Pacto, Pacto que amplía y mejora el sistema que ya existe. Sra. Cuéllar no se inventen ustedes, ni mezclen otras cosas que lo único que va a conseguir es distorsionar el contenido del Pacto. Por supuesto que este Gobierno va a informar y formar a todas las áreas del Ayuntamiento sobre este Pacto que creemos de gran importancia. Pero lo íbamos a hacer aunque usted no lo dijera en su moción, ya que es obligación de cualquier Gobierno la aplicación correcta de las normas. Sra. Cuéllar usted presenta una moción exigiendo la aplicación urgente de un Pacto que ustedes no apoyaron. Nunca es tarde si la dicha es buena. Pero en mi opinión esta exigencia la debería dirigir también a su partido político."

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En cuanto al Grupo ASIP, Sra. Hernández, a mí sí que me resulta curioso su interés por mi persona. Su especie de escrache a todos mis movimientos y actos, que ahora veo que se le suma la concejala del PP. Yo no entiendo esa admiración que ustedes muestran por mí, sí que pido que por favor respeten ciertos límites, así como la admiración que usted, Sra. Hernández muestra constantemente por los partidos de los que tengo el honor de ser Coportavoz regional, me refiero a Equo Madrid, y Portavoz local, Ahora Arganda. Sobre el Pacto de Estado también nos resulta muy curioso que viniendo de donde viene saque usted aquí el tema de la abstención del Grupo Unidos Podemos demostrando un desconocimiento absoluto no solamente sobre las razones que motivaron la abstención de ese grupo, sino sobre las razones – y esto es lo más importante- que están en la mente y en los corazones de las miles de mujeres que forman el 7N y con las que ha trabajado estrechamente ese Grupo Parlamentario. Y efectivamente esto si se aprueba no va a ser un logro de Ahora Arganda, sino de todo el plenario, así que no intente usted lucrarse de los logros ni de este plenario, ni del movimiento feminista al que ha demostrado con su intervención que no pertenece. En cuanto a la intervención de Cs, han recalcado un tema que explicaré para todos los Grupos porque lo han argumentado como coro el PP y el PSOE, esta quizá futura Gran Coalición. Les contestaré sobre este tema de la abstención de Unidos Podemos.

Respecto a la Sra. del PP, decirle que es verdad que yo pensaba ir a esa reunión del Consejo de la Mujer pero no pude llegar a tiempo por un tema personal. A lo mejor a usted no le suceden cuestiones personales o familiares. Lo que pasa es que yo no tengo la poca educación de sacar esas cuestiones en plenario y no le explicaré aquí lo que le pasa a mi familia. Me disculpé en persona con la concejala presidenta del Consejo. Y no puedo ir a todas las reuniones del Consejo, además, porque este Grupo Municipal tiene una sola concejala y yo acudo a muchísimas reuniones, comisiones, mesas, observatorios... de este municipio. Dicho esto, que

es obvio, sí le diré que Ahora Arganda ha demostrado extensamente el compromiso en la lucha por la igualdad y además, esta humilde concejala ha tenido el honor de estar en una de las reuniones del 7N en el Congreso de las Diputadas precisamente dentro de las negociaciones del Pacto de Estado, y no la vi a usted, Sra. Concejala del PP, ni tampoco al resto de concejales y concejalas de este plenario. Y resulta que sin tener Ahora Arganda una representación a nivel autonómico, ni estatal, estamos constantemente haciendo el esfuerzo de ir a los sitios interesantes para Arganda, de informar a la ciudadanía e incluso de traer aquí propuestas como ésta. Y es que la lucha de Ahora Arganda por la igualdad está siendo patente en esta legislatura. En particular, hemos trabajado ya diferentes propuestas en defensa de los derechos de las mujeres, como la denuncia -que hicimos nada más entrar en el Ayuntamiento y en el primer Consejo que se celebró- sobre que el Plan de Igualdad no podía seguir como lo dejó el PP: caducado. O nuestra propuesta para que se haga un II Plan de Medidas de fomento del Empleo y el Desarrollo (esperamos que "sostenible") en Arganda donde se trabaje de manera transversal en todas ellas el empleo para las mujeres, también de aquellas que ni siquiera han tenido un primer trabajo remunerado, porque la desigualdad de las mujeres en Arganda, especialmente en esta materia es sangrante, y no lo decimos nosotras, lo dice CCOO de Arganda en su Informe. Aunque usted no se haya enterado porque se incorporó tardíamente al Consejo de la Mujer, la Casa de las Mujeres fue otra de nuestras iniciativas que desgraciadamente no fue apoyada, ni por este plenario, ni por el Consejo de la Mujer de Arganda, pero sí fue trabajada por este Grupo Municipal. La I convocatoria de proyectos sociales de Ahora Arganda derivada de la donación de salario de su Concejala-Portavoz que les habla-que no de otras donaciones, que no existen-, apoyó el año pasado tres proyectos donde se trabajaban los derechos de las mujeres y en uno de ellos específicamente, la prevención de la violencia hacia las mujeres con discapacidad. Nuestras enmiendas a los presupuestos 2017 apostaron por abolir concursos machistas y sexistas y por dedicar más recursos para el empleo y para atajar la brecha de género, enmiendas que lamentamos fueran rechazadas entre otros, por su Grupo, el Partido Popular. Y el día 21 vamos a traer a Arganda en un acto abierto al público a tres personalidades del ecofeminismo español, que saben mucho más que nosotras de los derechos de las mujeres y al que desde ya les invitamos. Es decir, hay más foros y ámbitos donde trabajar la igualdad, Sres. y Sras. del PP, no solamente en el Consejo Local al que por otra parte yo respeto muchísimo y siempre que puedo participo. Y para aclarar el tema de la abstención, el Grupo Unidos Podemos que trabajó estrechamente con el movimiento feminista, no vio garantías para la aplicación de este Pacto, ni cuándo se iba a poner en marcha, consideró que era un Pacto de mínimos, hizo un gran trabajo de propuesta a la totalidad que fue rechazado por el bipartidismo o Gran Coalición, hemos perdido una oportunidad de oro para mejorar la Ley de Violencia de Género del 2004 que, Sra. Sabugo, ya tenía carencias enormes hace más de una década porque no recogía todas las violencias machistas y el PSOE sigue perseverando en no recoger todas las violencias machistas tampoco en este Pacto de Estado y eso es flagrante y eso a las mujeres las tiene muy enfadadas y no está en consonancia, además Sra. Sabugo, con el Convenio de Estambul. Ya hemos perdido oportunidades de oro, no se quería perder más en este Pacto, alabamos el Pacto, pero es un Pacto incompleto. """"""

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que un pacto es corresponsabilidad entre partidos políticos sobre un problema en concreto para intentar solucionarlo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y doce abstenciones: ocho del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda que contiene la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV aceptada por el Grupo Municipal Ahora Arganda y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 25 de noviembre se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres. Arganda desgraciadamente es una ciudad donde se han producido feminicidios.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género votado por el Pleno del Congreso de los y las Diputadas y publicado en su Boletín Oficial del 9 de octubre de 2017, contiene entre las 214 medidas, 2 de especial trascendencia para los Ayuntamientos: la 207 y la 61.

La medida 207 dispone que para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, dentro de este Pacto se propone al Gobierno los siguientes compromisos económicos para los próximos 5 ejercicios:

A) Los Presupuestos Generales del Estado destinarán, vía transferencias a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios. El Gobierno de España, acordará con la FEMP u otras asociaciones de municipios en el conjunto del Estado, los programas que deberán llevarse a cabo. La Comisión de Seguimiento del Pacto asumirá la responsabilidad del seguimiento y control anual del destino de esos recursos, una vez finalizado el presupuesto anual en vigor.

B) Los Presupuestos Generales del Estado destinarán a las Comunidades Autónomas un incremento anual de 100 millones de euros durante los próximos cinco años para el desarrollo o ampliación de las medidas recogidas en este Pacto. El Gobierno de España negociará los criterios de reparto con las Comunidades Autónomas, en el marco de la Conferencia Interterritorial, atendiendo a la población, extensión geográfica, necesidades específicas u otras variables que resulten pactadas. Los fondos serán destinados a programas de lucha contra la violencia de género, respetando las competencias propias de las Comunidades Autónomas y atendiendo a las prioridades que acuerde el Gobierno de España con cada una de ellas.

No obstante lo anterior, la financiación a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales, por parte de la Administración General del Estado, para garantizar la efectividad del conjunto de medidas recogidas en este Pacto, habrá de tener siempre un carácter condicionado. Por tanto, la asignación financiera específica, del conjunto de las Administraciones Públicas, para la correcta eficacia del cumplimiento de los objetivos finales del Pacto necesariamente debe ser finalista, siempre con el objetivo de evaluar adecuadamente el impacto de la inversión en la lucha contra la violencia de género. La Comisión de Seguimiento del

Pacto asumirá la responsabilidad del seguimiento y control anual del destino de esos recursos, una vez finalizado el presupuesto anual en vigor.

La medida 61, con el voto particular 5 aprobado, dice: "Modificar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), para que la Administración Local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género. Estas cuestiones deberán formar parte del catálogo de materias recogido como de competencia propia de los municipios en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, evitando las duplicidades entre Administraciones, permitiendo también a la Administración Local la contratación de personal que garantice el correcto desarrollo de dichas actuaciones mediante las modificaciones pertinentes del Real Decreto 20/2011."

La decisión del Gobierno de no presentar Proyecto de Presupuestos del Estado para 2018, sino prorrogar los de 2017 no puede abortar la aplicación del Pacto, basado en el aumento presupuestario, por lo que de prorrogarse el Presupuesto de 2017 ha de realizarse la modificación de créditos adecuada.

Las competencias municipales 'ampliadas' derivan del artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que establece el derecho de las mujeres víctimas de violencia de género y los menores a su cargo a la asistencia social integral de proximidad, con servicios organizados por las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, especialmente de prevención y de atención psicológica, jurídica y social por profesionales especializadas, con financiación de la Administración General del Estado.

Sin perjuicio de que los servicios municipales o de otras entidades locales (mancomunidades, diputaciones, consejos y cabildos insulares) se amplíen conforme a las medidas 62 a la 67 de dicho Pacto de Estado, para que los servicios municipales de atención a la violencia de género puedan acreditar en vía administrativa (extrajudicial) la situación de víctima para el acceso a medidas protectoras, o crear las nuevas Unidades de Apoyo en el ámbito local, integradas por el personal de atención social, sanitaria, jurídica, de seguridad y Juzgados de Violencia sobre la Mujer, para mejorar la atención, para mantener los servicios establecidos hace trece años, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley O. 1/2004, es preciso el cumplimiento de los siguientes compromisos que enunciamos en forma de acuerdos.

#### ACUERDOS:

Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar a los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la aplicación sin dilaciones de ambas medidas 207 y 61, para que entre otras:

1.1.-Se modifique el crédito en el Programa 232C de los Presupuestos del Estado (actuaciones para la prevención integral de la violencia de género, gestionado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género) dotando con 20 millones de euros una nueva partida 46 de transferencias a las Entidades Locales, disponible desde enero de 2018, ya que se destina a servicios públicos de carácter permanente, obligatorios en virtud del art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004.

1.2. Se haga constar en los indicadores de seguimiento de los objetivos presupuestarios el número de profesionales municipales adscritas a la atención

jurídica, psicológica y social, número de mujeres y de menores atendidos, número de horas de atención prestadas y número de medidas de prevención y de protección gestionadas.

1.3.- Se presente, sin agotar el plazo de 6 meses que finalizará el 29 de marzo de 2018, la Modificación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), para que la Administración Local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género. Estas cuestiones deberán formar parte del catálogo de materias recogido como de competencia propia de los municipios en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, evitando las duplicidades entre Administraciones, permitiendo también a la Administración Local la contratación de personal que garantice el correcto desarrollo de dichas actuaciones.

2.- Instar a la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y otras asociaciones de municipios en el conjunto del Estado, para que, al pactar con el Gobierno los programas que deberán llevarse a cabo en cumplimiento de la medida 207.A del Pacto y al establecer criterios objetivos de reparto de las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, se exija también el cumplimiento de la Disposición adicional decimotercera de la L.O. 1/2004, proponiendo urgentemente a la Conferencia Sectorial de Igualdad el módulo de coste económico de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener los servicios de atención jurídica, psicológica y social establecidos por el artículo 19 de dicha Ley, garantizando la equidad interterritorial.

3.- Por parte del Gobierno de Arganda formar, sobre el Pacto de Estado y las repercusiones concretas de las medidas 207 y 61, a las Concejalías que se puedan ver directamente afectadas, como son Hacienda, Igualdad, Bienestar Social e Infancia.

4.- Y de manera transversal, por parte del Gobierno de Arganda informar también al resto de Áreas Municipales, a las representaciones sindicales, al Consejo de la Mujer, así como a la ciudadanía utilizando los canales de comunicación internos y la web y redes municipales.

5. - Dar traslado de esta Moción a:

Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Delegada del Gobierno para la Violencia de Género, Presidente de la FEMP y Presidenta de su Comisión de Igualdad y Federación de Municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

6.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de la Mujer de Arganda del Rey para que en el seno del mismo sean debatidos, trabajados y desarrollados."""

#### **DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL.-**

El Sr. López García-Porrero, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La reactivación económica de Arganda necesita de una estrategia de promoción externa e interna de nuestro suelo municipal y de nuestro polígono que consiga

atraer a empresas e inversores y que refuerce la actividad de las industrias y comercios ya existentes. Es importante proyectar una imagen de nuestro municipio que consiga que desde las grandes empresas a los pequeños emprendedores implanten en nuestra localidad sus actividades. No podemos esperar y confiar en que la iniciativa surja sólo de nuestras empresas locales, sino que tenemos que buscar mediante la promoción exterior que lleguen empresas nuevas a Arganda. La situación actual de nuestro polígono no es la más adecuada para que fluya la actividad empresarial porque está en un evidente estado de deterioro en su asfaltado y señalización y además no presenta los accesos directos imprescindibles para grandes transportes desde la A-3. Ciudadanos-Arganda considera que el modelo de ciudad que debe de adoptar Arganda tiene que captar empresas de nuevas tecnologías y de servicios sin por ello dejar de lado a las empresas dedicadas a la fabricación industrial que siempre han predominado en nuestro polígono. Entendemos que no estar preparados para dar servicio a las empresas que se abren a nuevos mercados es empobrecer nuestra oferta como ciudad de implantación y para ello debemos tener flexibilidad y adaptarnos a los nuevos tiempos y demandas del mercado. Todo ello pasa por la modernización de las infraestructuras básicas tanto de acceso y comunicación terrestre como de implantación de fibra óptica en todo el polígono, que es muy deficiente en la actualidad. Otra derivada muy importante es la realización de una política municipal de reducción de impuestos y tasas municipales para las empresas de nueva implantación o que deseen ampliar sus actividades en Arganda. Finalmente es necesario que el escaso suelo público del que disponemos se active. Para ello consideramos imprescindible ofertarlo a empresas privadas en el caso de que no sea posible que este ayuntamiento pueda emprender nuevas obras, lo cual parece evidente a medio plazo. No es muy lógico que, tras haber superado lo peor de la crisis económica, existan ciertas parcelas de propiedad municipal que llevan en desuso y en estado de absoluto abandono durante demasiados años y que podrían ser recalificadas para poder ser ofertadas a la iniciativa privada y ser convertidas en fuente de riqueza y de creación de empleo. Es evidente que la adopción de estas medidas tiene un calado y una trascendencia que sobrepasa el plazo de una legislatura y que exige el máximo apoyo y compromiso de todos los grupos municipales para crear un modelo de ciudad sostenible y que no puede ser afrontada únicamente con medios económicos propios. Por todo ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes acuerdos: 1. Crear una oficina municipal de captación de empresas que promueva las ventajas de la implantación industrial y comercial en nuestro municipio. 2. Que, a través de dicha oficina, se oferte el suelo público de nuestra localidad que se considere y acuerde por la mayoría de los grupos políticos con representación, agentes sociales y asociaciones empresariales para la puesta en marcha de actividades comerciales o industriales que generen riqueza y empleo sin entrar en competencia con las actividades, negocios o pequeños comercios que ya están implantados en Arganda. 3. Instar a los organismos estatales pertinentes a la realización de un acceso directo a nuestro polígono desde la A-3. 4. Elaborar una política fiscal atractiva que favorezca la implantación de nuevas empresas en nuestro municipio. 5. Solicitar a la Comunidad de Madrid y a los organismos estatales o supra-estatales competentes, en colaboración con el resto de municipios del eje estratégico del sureste cuando así sea conveniente, dentro del plan activa o de cualesquiera otros susceptibles de ser solicitados, tanto a nivel

estatal como europeo, las ayudas necesarias para la reactivación industrial y comercial de Arganda. 6. Elaboración de un nuevo plan general de ordenación urbana para la Arganda del siglo XXI (enmienda aceptada del grupo popular) 7. Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Desarrollo Local para que se trabajen, debatan y desarrollen en el mismo, con el compromiso de que entren en vigor en el ejercicio 2018."''''

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que su grupo va a apoyar esta propuesta, todos estos puntos los han visto en el Consejo de Desarrollo Local y ahí es donde hay que trabajarlos, están de acuerdo con los puntos de la propuesta, hay que partir de la realidad y que están esperando desde el Consejo que se les traslade, todos están a favor de que esto mejore en Arganda, les felicita porque es positivo para este municipio.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Lo primero decirle al Sr. López que la moción sobre el Pacto de Estado no es generalista y sí municipalista. Porque una moción que afecta a las mujeres de nuestra localidad - los crímenes machistas también se han dado aquí y no queremos que se vuelvan a repetir en Arganda- es una moción entre otras cosas "municipalista". Respecto a este punto, volvemos a las copias de propuestas o a las reminiscencias o ecos en este Pleno de otros o incluso de reuniones en el Consejo de Empleo y Desarrollo Local de Arganda. Y es que alguno de los acuerdos que traen en su moción o se han trabajado o se están trabajando en el seno de ese Consejo. Y nos extraña que Cs esté siguiendo ahora un procedimiento diferente al que pidieron para otro tema, el de las terrazas, que llevaron a ese Consejo. Mientras estábamos debatiendo sobre la normativa de terrazas en el Consejo, ningún Grupo trajo nada a este plenario antes de que terminaran esas Mesas Técnicas. Pero en los acuerdos que hoy nos traen sobre empleo, algunos sí son originales suyos porque ya los llevaron al Consejo, como la petición que hacen de acceso desde la A3 o la de ofertar suelo público, pero las otras ya se están trabajando por otros actores. De hecho, los sindicatos en el último Consejo nos estuvieron contando lo que están acordando con otros municipios del sureste respecto al Plan Activa y a la Comunidad de Madrid y el propio Concejal de Empleo también nos estuvo contando las conversaciones con la Comunidad para conseguir esas ayudas que hoy traen ustedes aquí como novedad, no siéndolo. Entonces, sólo por aclararnos un poco para saber si vamos a trabajar con lealtad al Consejo o si vamos a traer a plenario cuando nos plazca la información que recabamos en el Consejo de otros agentes, sin aparentemente ningún hilo conductor. Porque esto de no tener un hilo que conecte, últimamente le está pasando tanto a Cs como al Gobierno. Cs trajo el otro día la moción del Plan de Empleo Juvenil, hoy estas otras medidas sobre empleo. Son como pequeñas dosis, Pleno a Pleno. Y el Gobierno ha sacado otra iniciativa que es continuidad de otra que ya existía con ASEARCO, que se llama "Arganda Emprende" para premiar proyectos de emprendedores/as. En Ahora Arganda no sabemos si el Gobierno y sus socios están por reeditar el II Plan de Medidas para el Empleo y el Desarrollo –ojalá que "sostenible"- de Arganda o no. Nosotras, aunque ése sea un Plan que viene del gobierno anterior, pensamos que hay que reeditarlo porque además está caducado. Siempre previa evaluación

del anterior que ya pedimos con una moción. Y que dentro de ese II Plan existan diferentes medidas como el empleo juvenil, apoyo al emprendimiento, y otras. Pero vamos a ver si las trabajamos todas a la vez en el Consejo y en el marco de un II Plan de Medidas y si es que no quieren hacerlo así, si no tienen en la cabeza trabajar un II Plan Municipal de Medidas, entonces sí, entonces ya sin dejar de acudir al Consejo, todos sus miembros sabremos que podemos traer a este plenario medidas sin necesidad de que pasen antes por el mismo. Particularmente tengo que decir que estoy muy satisfecha de la última reunión del Consejo, porque abierta y sinceramente compartimos muchas ideas. Soy de las que va a cumplir su compromiso de esperar al siguiente y no voy a traer ninguna cosa antes, más allá de lo que Ahora Arganda ya propuso que es la evaluación completa del primer Plan por si vamos a un segundo, pero vamos, ustedes por supuesto harán lo que consideren. Y respecto a las medidas que proponen no vemos muy claro el acceso a la A3 porque ya existe, pero otras como las políticas de incentivos fiscales sí, porque además ya se están aplicando."''''

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Antes de empezar mi intervención, dos cosas para la Sra. Cuellar: Las señoras concejales del Partido Popular tenemos nombre y apellidos por lo que puede usted dirigirse a nosotras por nuestro nombre, y eso también sería señal de respeto. Y la segunda, usted no sabe lo que es un scrache, pero algunos de los que están muy cerca de usted se lo podrían explicar perfectamente, porque lo ejercieron contra concejales del gobierno de la legislatura pasada y se lo van a explicar bastante mejor que la Sra. Clemente que no los ejerce. No es la primera vez que hablamos en este Plenario de la reactivación económica de Arganda tanto en este Plenario como en el Consejo de Desarrollo Local. No sé si les parecerá bien que una concejala hable de esto porque, claro el PP ha gobernado durante 12 años y supongo que esto será única y exclusivamente culpa nuestra. Aquí no ha habido una crisis económica ni ha habido nada. Pero me da exactamente igual porque como vivimos en una Arganda libre, gracias también a la Sra. Cuellar, voy a aprovecharme de algo que considero un derecho también para los del PP pero que para mí como concejala es una obligación se hable de lo que se hable en este Salón de Plenos. Como les decía, ya hemos hablado a lo largo de 2016 del tema porque les recuerdo que son generalmente ustedes los que se han adelantado trayendo mociones sobre este tema, porque hasta ahora todos los temas que tenían que ver con el empleo y desarrollo económico pasaban antes por el Consejo correspondiente. Parece ser que todo se pega menos la hermosura y a ustedes se les ha pegado de sus socios lo de cambiar los nombres porque esto no es ni más ni menos que el Plan de medidas para la promoción económica y el empleo de Arganda del Rey, para el que todos los integrantes del Consejo de Desarrollo aportaron sus ideas y que posteriormente se aprobó en este Plenario. Como no me queda tiempo voy a pasar directamente al apartado de acuerdos. que ustedes plantean. Creación de una oficina municipal de captación de empresas. Tal vez como paso previo deberíamos ponernos en contacto con la que ya tiene la Comunidad (Invest in Madrid). Y hasta donde yo sé no se ha hecho por parte del equipo de gobierno. Si no es así y a mí me han informado mal le agradecería al Sr. Vara que nos lo aclare y nos cuente las reuniones que han tenido y los acuerdos a



los que han llegado en esas reuniones. Respecto al punto 2, si queremos generar nuevas actividades tenemos que modificar el PGOU ya que restringe los usos del suelo y está más obsoleto que nuestro polígono. En cuanto a la elaboración de una política fiscal atractiva no sé si conoce los incentivos fiscales que ya existen. Desde mi punto de vista algo más se puede hacer pero desde ya le digo que le van a responder que existe un Plan de Ajuste que les impide llevar a cabo estas medidas, que qué más quisieran, que están atados de pies y manos. Pues con ese Plan de Ajuste a través del PMPEO se pusieron en marcha reducciones fiscales ligadas a la creación de empleo. Con ese Plan de Ajuste se han reducido los importes que los hosteleros abonan por las terrazas. Y respecto al punto 5 aclarar que Arganda no pertenece a ningún Plan Activa y así se ha dicho por activa y por pasiva en el Consejo. Respecto a la solicitud de subvenciones, no tienen más que hacerlo. Hay abierta una línea de subvención de la Comunidad de Madrid para solicitar ayudas por parte de los Ayuntamientos para mejora de infraestructuras de los polígonos industriales: alumbrado, implantación de estaciones públicas de recarga de gas natural para vehículos industriales y no tienen más que pedirla."''''

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En relación a la Moción presentada en el día de hoy por el Grupo Municipal Ciudadanos, decirle Señor López, que no puedo estar más de acuerdo con su moción, es más la presente moción, creo sinceramente, que hubiera debido de venir perfectamente como Declaración Institucional pues entiendo que todos los grupos municipales y todas las empresas y ciudadanos/as de Arganda del Rey la suscriben en su totalidad. Mire Señor López, es tan importante lo que hoy tratamos en este punto que solo aquellos municipios, con sus empresas de la mano que sean capaces de adaptarse al vertiginoso tiempo que vivimos, pues como ya le he comentado en alguna ocasión no vivimos una época de cambios, sino un cambio de época, hasta el punto de que estamos viviendo una nueva Revolución Industrial, como le comento, solo aquellos municipios que sepan adaptarse, serán municipios eficientes, que respondan a las necesidades de sus ciudadanos/as y aquellas, las empresas que logren adaptarse conseguirán sobrevivir en este Mundo Global. Mire Señor López, usted conoce bien que este equipo de Gobierno, lleva desde el primer día del inicio de esta legislatura, de forma incansable, trabajando para que, Arganda Rey sea y siga siendo la Capital del Sureste de la Región de Madrid. Para poner a nuestro Municipio y nuestros polígonos en los niveles más altos de las encuestas de desarrollo local, de empleo, de satisfacción de la ciudadanía y del establecimiento de las empresas más punteras así como la de favorecer por parte del Ayuntamiento la mejor evolución, adaptación y progreso de las empresas existentes. Mire Señor López: sinceramente, estoy convencido que la época de penumbra y oscuridad, de la última década, con los últimos gobiernos, donde Arganda del Rey solo salía en la prensa y en los medios de comunicación con noticias, de continuas corruptelas y presencia en los Juzgados de la clase política por no dedicarse para lo que estamos aquí, al servicio público y al interés de la ciudadanía, ya ha pasado a la Historia y no tengo duda que con su ayuda y la de toda la Corporación lograremos que esto pase a formar parte de las páginas más negras de la historia del municipio, pero eso, en la historia. Hoy nos interesa a

usted, a mí, a toda la ciudadanía y a todas las empresas el presente y el futuro. Un futuro apasionante, un futuro lleno de oportunidades y estamos obligados desde la Institución que usted y yo representamos a trabajar para conseguirlo. Mire Señor López, la Generación tecnológica 4G, es decir el internet de las cosas, las ciudades y empresas inteligentes, donde todo gira de forma holística al servicio de la ciudadanía y al servicio del cliente, donde la inmediatez, la calidad, la excelencia y la confianza en el servicio prestado lo es todo en la ciudadanía y en el mercado, está obligando a adaptarse a este cambio de época tan vertiginoso como jamás ha experimentado el ser humano, a las instituciones a las sociedades y a las empresas. Mire Señor López, yo soy optimista, muy optimista pero pisando en todo momento el suelo y tengo claro que van a desaparecer cientos de puestos de trabajos que hoy creemos indispensables, pero tenga la seguridad que se van a crear en torno a la nueva época que vivimos miles de nuevos puestos de trabajos que hoy están incluso por definir y para ello debemos estar preparados y no tengo duda que con el trabajo de toda la Corporación con el Alcalde a la cabeza lo vamos a conseguir."''''''

El Sr. López García-Porrero, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En referencia a lo que han dicho el señor Moya y la señora Cuéllar, tengo que decirles que esta moción no tiene su origen en el último Consejo de Desarrollo Local, donde es cierto que expuse algunas de las ideas recogidas en ella, sino que el origen es muy anterior. En mayo pasado apoyamos los presupuestos de 2017 con una serie de acuerdos con el equipo de gobierno, publicados en redes, algunos de los cuales fueron: -elaboración de un nuevo plan general de ordenación urbanística en el municipio de Arganda del Rey. -impulsar acciones específicas para atraer inversión y nuevas empresas en el municipio. -reducción de los impuestos y tasas municipales relacionados con la actividad empresarial acorde al plan de ajuste. Como ven la enmienda del Grupo Popular que hemos aceptado ya está incluida en nuestros acuerdos porque consideramos que es imprescindible si queremos que al polígono lleguen nuevas actividades. De hecho en un Pleno anterior le pregunté al Sr. Canto si tenía voluntad política de iniciar el desarrollo de un nuevo plan de ordenación urbanística y me contestó que sí. Y ven que desde hace bastante tiempo más que desde el último Consejo de Desarrollo Local estamos preocupados por atraer a nuevas empresas con incentivos fiscales. Lo que pasa es que nuestras propuestas no son exclusivas ni exclusivistas y queremos hacer partícipes de ellas a todos los grupos municipales para que sean debatidas y trabajadas entre todos. Lo hemos demostrado, por ejemplo, con la Comisión Cervantina que fue iniciativa nuestra, con el plan de fomento del empleo entre los jóvenes que presentamos en el anterior Pleno, entienden que una iniciativa tan potente y a largo plazo como esta necesita el mayor apoyo posible, con esa forma presentan esta iniciativa para la reactivación de la economía de Arganda, es necesaria la fuerza institucional de todos los grupos políticos para convertir a Arganda en un modelo de ciudad moderna y más eficaz."''''''

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintitrés votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda,

uno del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y una abstención del Sr. Canto López, del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **aprobar** la propuesta la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La reactivación económica de Arganda necesita de una estrategia de promoción externa e interna de nuestro suelo municipal y de nuestro polígono que consiga atraer a empresas e inversores y que refuerce la actividad de las industrias y comercios ya existentes.

Es importante proyectar una imagen de nuestro municipio que consiga que desde las grandes empresas a los pequeños emprendedores implanten en nuestra localidad sus actividades.

No podemos esperar y confiar en que la iniciativa surja sólo de nuestras empresas locales, sino que tenemos que buscar mediante la promoción exterior que lleguen empresas nuevas a Arganda.

La situación actual de nuestro polígono no es la más adecuada para que fluya la actividad empresarial porque está en un evidente estado de deterioro en su asfaltado y señalización y además no presenta los accesos directos imprescindibles para grandes transportes desde la A-3.

Ciudadanos Arganda considera que el modelo de ciudad que debe de adoptar Arganda tiene que captar empresas de nuevas tecnologías y de servicios sin por ello dejar de lado a las empresas dedicadas a la fabricación industrial que siempre han predominado en nuestro polígono.

Entendemos que no estar preparados para dar servicio a las empresas que se abren a nuevos mercados es empobrecer nuestra oferta como ciudad de implantación y para ello debemos tener flexibilidad y adaptarnos a los nuevos tiempos y demandas del mercado.

Todo ello pasa por la modernización de las infraestructuras básicas tanto de acceso y comunicación terrestre como de implantación de fibra óptica en todo el polígono, que es muy deficiente en la actualidad.

Otra derivada muy importante es la realización de una política municipal de reducción de impuestos y tasas municipales para las empresas de nueva implantación o que deseen ampliar sus actividades en Arganda.

Finalmente es necesario que el escaso suelo público del que disponemos se active. Para ello consideramos imprescindible ofertarlo a empresas privadas en el caso de que no sea posible que este Ayuntamiento pueda emprender nuevas obras, lo cual parece evidente a medio plazo.

No es muy lógico que, tras haber superado lo peor de la crisis económica, existan ciertas parcelas de propiedad municipal que llevan en desuso y en estado de absoluto abandono durante demasiados años y que podrían ser recalificadas para poder ser ofertadas a la iniciativa privada y ser convertidas en fuente de riqueza y de creación de empleo.

Es evidente que la adopción de estas medidas tiene un calado y una trascendencia que sobrepasa el plazo de una legislatura y que exige el máximo

apoyo y compromiso de todos los grupos municipales para crear un modelo de ciudad sostenible y que no puede ser afrontada únicamente con medios económicos propios.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

#### ACUERDO

Primero.- Crear una oficina municipal de captación de empresas que promueva las ventajas de la implantación industrial y comercial en nuestro municipio.

Segundo.- Que, a través de dicha oficina, se oferte el suelo público de nuestra localidad que se considere y acuerde por la mayoría de los grupos políticos con representación, agentes sociales y asociaciones empresariales para la puesta en marcha de actividades comerciales o industriales que generen riqueza y empleo sin entrar en competencia con las actividades, negocios o pequeños comercios que ya están implantados en Arganda.

Tercero.- Instar a los organismos estatales pertinentes a la realización de un acceso directo a nuestro polígono desde la A-3.

Cuarto.- Elaborar una política fiscal atractiva que favorezca la implantación de nuevas empresas en nuestro municipio.

Quinto.- Solicitar a la Comunidad de Madrid y a los organismos estatales o supra-estatales competentes, en colaboración con el resto de municipios del Eje Estratégico del Sureste cuando así sea conveniente, dentro del Plan Activa o de cualesquiera otros susceptibles de ser solicitados, tanto a nivel estatal como europeo, las ayudas necesarias para la reactivación industrial y comercial de Arganda.

Sexto.- Elaboración de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana para la Arganda del siglo XXI.

Séptimo.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Desarrollo Local con el compromiso de que entren en vigor en el ejercicio 2018."''''''

Siendo las catorce horas y cuatro minutos se realiza un receso en la sesión, que se reanuda siendo las dieciséis horas.

#### **DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO MOBILIARIO URBANO DE ARGANDA DEL REY.-**

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Que los barrios de nuestra ciudad presentan graves carencias de dotaciones y servicios públicos. Estas carencias tienen consecuencias negativas sobre la cohesión social, la seguridad y el disfrute de las zonas comunes, provocando la creación de zonas de marginación, falta de higiene y limpieza en vías públicas, parques y jardines, así como un deterioro generalizado del patrimonio de la ciudad, que es patrimonio de todos. Es obligación de los servicios públicos municipales el adecuado cuidado y mantenimiento de la infraestructura viaria y otros equipamientos urbanos, garantizando que mantengan su funcionalidad y seguridad, de manera que permita satisfacer las necesidades de los vecinos. El disfrute de

estos servicios públicos por los vecinos es un deber de la administración local, por ello presentamos esta moción, para la mejora general del mobiliario urbano, en la que proponemos la instalación de un mayor número de bancos, papeleras, fuentes, así como sombreado en determinados parques del municipio, ya que la ciudad de Arganda cuenta con una gran deficiencia en cuanto a mantenimiento y reposición de dicho mobiliario. La mayor parte de las fuentes están inutilizadas porque los pulsadores no se accionan con facilidad, no tienen grifo o no hay suministro de agua; esta situación se ha denunciado hace muchos meses y lo han puesto en conocimiento de este plenario y aún así hay fuentes que no suministran agua, el municipio necesita más bancos y espacios relajados con sombras y fuentes, también hay que dotar de más papeleras, los parques necesitan zonas de sombra, también en zona de juegos infantiles. La falta de un adecuado plan de cuidado, mantenimiento y limpieza está ya provocando problemas de uso y disfrute de los elementos comunes, y provocará daños mucho mayores a medio y largo plazo, que será mucho más caro de reparar en el futuro. Desde las administraciones públicas se debe garantizar el disfrute y el acceso al mobiliario urbano de todos los ciudadanos, no pueden optar a la adhesión a la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores que obliga a adaptar el espacio público como se actúa en la actualidad pensando sólo en los coches, sobre el vandalismo, que afecta a todos los municipios, pide que se materialice la propuesta del Grupo Municipal Popular de realización de campaña de concienciación en los centros educativos sobre el respeto a los bienes públicos y privados, apoyan a este gobierno para que aplique las medidas necesarias para solucionar este problema. En general, la ciudad presenta, en todos los barrios, graves problemas de falta de mantenimiento y cuidado, que se manifiestan en carencia de mobiliario público, con insuficiente mantenimiento y reposición, una muy deficiente limpieza, necesidad de reasfaltado en numerosas calles y falta de mantenimiento de la señalización viaria. Las inversiones realizadas, insuficientes en muchos casos, se echan a perder por la falta del cuidado y mantenimiento debidos, durante las últimas legislaturas. Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO Primero.- Realizar un estudio detallado de las necesidades dotacionales de los diferentes barrios, donde se pongan de manifiesto de forma detallada cuales son las principales carencias que los mismos presentan. Segundo.- Reparación de todas las fuentes municipales de agua potable. Implementación de un plan para el adecuado mantenimiento y cuidado de las fuentes municipales de agua potable, que garantice que se mantiene su buen funcionamiento y se reparan en un plazo razonable de los desperfectos que puedan surgir. Tercero.- Incrementar las tareas de control sobre las empresas subcontratadas y los recursos propios del Ayuntamiento, para garantizar que cumplen con los compromisos adquiridos, así como detectar los incumplimientos que se produzcan y cuáles son las causas y soluciones para los mismos. Cuarto.- Realizar un estudio del estado de las papeleras de la ciudad y que se proceda a la reparación o sustitución de las que no estén en condiciones óptimas, así como la elaboración de un listado con el estado de bancos de nuestra ciudad para comprobar que cumplen las normas de seguridad, sustituyendo los que no lo cumplan para así evitar posibles accidentes. Además, que se busquen nuevas localizaciones para la instalación de papeleras y bancos en zonas que carezcan de los mismos. Quinto.- Realizar un inventario de todos aquellos parques infantiles que carezcan de zona de sombra y la realización de un estudio de viabilidad sobre la

instalación de un sistema de sombra, bien sea de carácter natural o con un sistema de toldos, que ya han adoptado otras muchas ciudades españolas. Sexto.- Facilitar y promover fórmulas de colaboración ciudadana para garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento del mobiliario urbano. Séptimo.- Que se dote una partida en los próximos presupuestos de 2018 para garantizar que se pueda acometer un plan municipal de remodelación y modernización del mobiliario del municipio."""

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Voy a empezar diciendo que hoy me siento "Ciudadano", excelente su propuesta que apoyo con rotundidad. Siempre nos hemos quejado de cómo estaba el municipio cuando gobernaba el Partido Popular. Qué buena política se hace desde la oposición, que buenas propuestas y que buena administración de los fondos públicos, pero ¡ay, amigos!, cuando llegamos al poder que desidia y cuanto olvido, ¿el poder nos nubla la visión acaso? Como ustedes pueden suponer, señores y señoras de ciudadanos, esto no va por ustedes, es una crítica constructiva al actual gran equipo de gobierno, solo hay que darse una vuelta para comprobar el lamentable estado en el que se encuentra nuestras calles. Uno de los elementos más visibles de la labor de un gobierno municipal, es la instalación y conservación de su mobiliario urbano. Creo que es uno de los elementos más perceptibles por los votantes. ¿Por qué en dos años no lo han aprovechado? Quien no mima y cuida su ciudad, no la merece. Y para terminar decirles, que si esta moción tuviera una banda sonora sería la de la película "El feo, el bueno y el malo". No digo quien es quien yo soy el bueno se rifan el feo y el malo. Después de mi toque habitual de humor, les digo que mi voto será a favor."""

La Sra. Hernandez Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"Vamos a repasar si me permiten algunas propuestas que ya han sido tratadas ya en este plenario: Moción AA: Primero.- Revisar las fuentes para beber agua potable completar el inventario-mapa por barrios y sectores. Segundo.-Instalar progresivamente nuevas fuentes para beber agua potable en los barrios y sectores que actualmente estén en situación de desigualdad, un estudio técnico y económico para la implantación y mantenimiento de dichas fuentes. Tercero.-Sensibilizar a la ciudadanía de Arganda en el buen uso del mobiliario urbano, y en la corresponsabilidad. Intervención Sra. Ruiz de Gauna Pleno 6 de julio de 2016 que ya ha llovido manifiesta que la limpieza viaria y el mantenimiento de calles ha sido una constante de este equipo de gobierno, se ha dedicado una partida importante en el presupuesto aprobado recientemente, han adquirido papeleras y realizado un estudio para su ubicación, papelera con ceniceros tiene un coste aproximado de 500 euros, primero se instalarán en colegios, edificios municipales, bancos, Hacienda, INEM, lugares de aglomeración de personas, con otros presupuestos irán aumentando las papeleras, consideran que en los pasos de peatones debe haber una papelera, cada vez hay más demandas de fuentes de agua potable, hay que hacer un estudio sobre la ubicación de las fuentes y del personal. 20/11/2016 publicado en web del Ayuntamiento "Como se había anunciado con anterioridad, la

Concejalía de Servicios a la Ciudad ha adquirido nuevo mobiliario urbano, como papeleras con y sin cenicero, bancos”. Este mobiliario se irá instalando progresivamente en las principales calles de la localidad, con especial incidencia en las proximidades de edificios como colegios, entidades bancarias, Seguridad Social o centros municipales. En una primera fase, comenzarán a instalarse en las calles más céntricas, en la Avenida de Valencia, en la Calle San Sebastián y en el barrio del Mirador, para ir procediendo a colocarse en otras vías. El punto tercero, incrementar las tareas de control sobre empresas subcontratadas y recursos propios del Ayuntamiento, como usted bien sabe cada contrato tiene asignado un técnico responsable del seguimiento. Y desde nuestro punto de vista esos técnicos hacen una labor excelente, teniendo en cuenta la sobrecarga de trabajo que tienen y todos los frentes que se les abren a diario. ¿Cuál es la novedad de la propuesta del Grupo Municipal Cs? Creemos que solo las zonas de sombra, que son imprescindibles sobre todo para evitar insolaciones y golpes de calor en los más pequeños y en nuestros mayores en las épocas más calurosas una petición que perfectamente estaría encuadrada en el plan de adecuación de áreas de recreo infantiles municipales pero insistimos que es una buena matización que compartimos. Acta del 02 de diciembre de 2015 Moción ASP sobre parques infantiles punto 3 respecto a la propuesta de sombra. Estamos de acuerdo con las peticiones, tanto como lo estábamos en el año 2015 y en el año 2016, el problema es que estamos en el 2017 y volvemos a pedir lo mismo, lo que nos lleva a la más que objetiva conclusión de que aprobar es algo muy sencillo y lo complicado es el cumplimiento efectivo. Las propuestas tienen nuestro voto favorable."''''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Agradecemos el recordatorio sobre nuestra moción que ha hecho la Sra. Hernández. Recuerden que ya avisamos que este Pleno iba a estar lleno de reminiscencias o ecos de mociones de otros Grupos que ya han pasado por plenario con cuestiones similares a las que ahora vamos a debatir. Y no culpo al GM Cs, aunque estoy segura de que si fuera yo la que tuviera el lapsus no dudarían en juntarse todos y recordármelo como la Sra. Martín me recuerda que sin querer he utilizado la palabra “pacto” llevando meses recordándole yo a ella que era Plan y que lo dejaron sin evaluar. Pero como digo, no culpo a Cs de su olvido. En esta legislatura llevamos 40 plenos, la mitad ordinarios, somos 6 Grupos Municipales y de esas multiplicaciones salen muchas mociones. Por eso el partido local, es decir, Ahora Arganda, se dio cuenta de que esto podía pasar y sobre todo de que le podría pasar a la ciudadanía si seguíamos una legislatura más en Arganda sin algo que no se había ocurrido a nadie antes: un listado de las mociones de cada legislatura, accesible al público para que nuestras vecinas y vecinos conozcan su literal, lo que hemos votado cada uno, su estado de ejecución y la Concejalía Responsable de que cada acuerdo se cumpla. Y por eso, el partido local trajo en marzo del 2016 la moción para el seguimiento de mociones, que sigue sin ejecutarse. Por ejemplo si existiera, la vecindad podría ver esa compra de mobiliario urbano que el gobierno anunció en redes y si ha sido o no suficiente. Cuando hablaba de reminiscencias me refería a otra moción de Ahora Arganda en este caso del mes de julio de 2016, donde en dos de sus acuerdos aprobados nos comprometimos a: - “Revisar las fuentes para beber agua potable que existen

actualmente en el término municipal, realizar o completar el inventario-mapa por barrios y sectores, y adjuntar a este mapa un informe indicando problemas, en las que los hubiera, y propuesta de solución con plazo cierto para llevarla a cabo, todo ello con la suficiente información pública". - "Instalar progresivamente nuevas fuentes para beber agua potable en los barrios y sectores que actualmente estén en situación de desigualdad, con calendario cierto donde uno de los criterios de prioridad en la instalación sea el uso que se esté dando a ese espacio, realizando previamente un estudio técnico y económico para la implantación y mantenimiento de dichas fuentes". - "Sensibilizar a la ciudadanía de Arganda en el buen uso del mobiliario urbano, y en la corresponsabilidad para implicarla en el cuidado de sus barrios, parques y entorno natural". Y los acuerdos 2 y 6, que hoy trae Cs dicen algo muy parecido a esos acuerdos ya aprobados en plenario a Ahora Arganda. Respecto a los acuerdos donde ustedes señalan la necesidad de un inventario de instalaciones y equipamiento público, desde Ahora Arganda compartimos su preocupación, así lo manifestamos en el pasado Pleno sobre las cuentas 2016 de 30 de octubre, porque desde 1991 no existe uno en Arganda donde aparezca qué suelo, edificios, equipamientos, enseres, instalaciones, mobiliario son de titularidad municipal. Repetimos. Ésta es una cuestión de importancia capital en Arganda del Rey. Y respecto a la partida de los presupuestos 2018 para que se pueda acometer un Plan Municipal de Remodelación y Modernización del Mobiliario Urbano, Ahora Arganda empezaría por poner papeleras, contenedores y vigilancia en los puntos del término municipal que lamentablemente se siguen utilizando como vertederos, algunos de los cuales citaré en la parte de Ruegos y Preguntas. Como esta moción se encuentra muy en sintonía con las demandas de Ahora Arganda ya manifestadas en plenario, votaremos a favor. """"

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En primer lugar decirle antes de que en sus cierres eternos y magistrales a los cuales no tenemos replica el resto de participantes de este plenario, que le encanta sembrar la duda en mi grupo municipal sobre lo que hemos contado, o lo que no habremos contado, sobre la ocultación de la información que hay o no, y decirle que cuando quiera en un debate en el que yo le pueda contestar hablamos de quién oculta información, sobre qué y porqué. Centrándome en la moción, decirles que traen ustedes, el Grupo Municipal de Ciudadanos, una moción que como ya se ha puesto de manifiesto por varios intervinientes es un remix de mociones ya aprobadas en este plenario. Cómo vera la señora Cuéllar todos cogemos ideas de todos, porque está moción además incluso la presento el Grupo Municipal Socialista en julio de 2014, sobre mantenimiento de los espacios de la ciudad y sus barrios, fíjense hasta dónde llega el mimetismo, pero claro la presento cuando estaba en la oposición. Ahora en el gobierno se le ha olvidado lo que pedía aquella moción. Todos cogemos ideas de todos porque el objetivo es buscar el bien de nuestros vecinos y si en otros sitios ha funcionado señora Cuéllar, no es ningún delito ponerlo en práctica aquí. Sus mociones vemos Pleno tras Pleno que son exclusivas suyas, no se han presentado en ningún sitio y están todas fundamentadas en trabajo de campo de nuestro municipio. Respecto a la moción de ciudadanos ustedes me dirán ahora como siempre que son ideas que dan para que luego el equipo de gobierno las desarrolle, pero en nuestra opinión deberíamos ser



un poco más serios y concretos, visto al caso que nos hacen a todas las mociones que aprobamos. En los acuerdos que aquí vamos aprobar seguro, porque les adelanto que evidentemente todos vamos a votar lo obvio y evidentemente como son ustedes socios de gobierno pues no van a tener ningún problema, les adelanto que poca se llevarán a efecto. Pasará como el maravilloso giro Bisbal, aprobado en octubre de 2015, estamos en noviembre de 2017. Si les adelanto que lo que está en marcha ya es la escultura que va a ir en el giro Bisbal. El giro Bisbal no está, pero la escultura que va a ir allí ya está el concurso abierto. En el punto primero proponen ustedes hacer un estudio por barrios, no dicen ni quien, ni cómo ni de qué manera, pero claro, ustedes solo traen ideas para que el gobierno las desarrolle. Aquí se han aprobado ya dos mociones de dos barrios, de la calle Velero y del barrio de La Soledad. Ambas se quedaron en el cielo de los justos. Además en la moción del barrio de La Soledad el señor Jiménez dio una clase magistral sobre el conocimiento de ese barrio, la falta de papeleras, la falta de bancos, pues hombre, podría usted traerla por barrios y no decir que hagan un estudio generalizado del municipio y molestarse un poco más en bajar a la calle. En segundo lugar solicitan ustedes un plan de mantenimiento de las fuentes. Como ya se les ha dicho, ya se ha traído aquí una moción que ya se ha probado por todos. A ver si ahora como es suya, pues tenemos más suerte y se lleva a cabo. Entendemos que soliciten un plazo razonable y que ya no den fechas, para evitar así pillarse los dedos cuando finalice el periodo dado y no se ha llevado a término. Nos ponemos la venda antes de la herida. Incrementar las tareas de control sobre las empresas subcontratadas. Está hecho ya se ha comentado en este Pleno y en el consejo de Esmar en varias ocasiones, esperamos que con la aprobación de este punto como lo traen ustedes pues también tengamos más suerte que el resto de mociones en las que se ha solicitado. Respecto a las papeleras y bancos, como también se ha dicho, se ha Sra. Ruiz de Gauna nos ha dicho que las han comprado, no sabemos dónde están. Sr. Hita no dudamos en que ustedes no las quitan, pero las papeleras se caen, se rompen, desaparecen, nadie ha dicho que se las lleven pero sí que hay que reponerlas. No hay más que darse un paseíto por la calle para ver la cantidad de papeleras que faltan y hemos oído a la señora Ruiz de Gauna y hemos visto en publicaciones como ha dicho la señora Hernández, que han pedido papeleras, han comprado papeleras pero no sabemos dónde están instaladas. Esperemos también que hoy no se utilice el recurso tan utilizado por la señora Ruiz de Gauna todos los plenos de que no hay dinero, porque aquí parece que hay dinero para lo que queremos. Porque de hecho los contadores están, las luces están, muchísimas cosas están menos lo que de verdad les hace falta a los ciudadanos. Lo de los parques es bastante llamativo. En diciembre de 2015 ya aprobamos por unanimidad una moción sobre la adecuación de los parques infantiles. En los últimos días hemos visto como Dora la Exploradora, no perdón, esta vez ha sido el señor alcalde con su equipo, nos han mostrado cómo están cambiando los juegos en los parques. Nos congratula está buena nueva y esperamos que las sombras que pide ciudadanos siga la misma suerte, pero no dentro de 2 años, a poder ser, para el verano que viene. La solicitud de una partida que hace ciudadanos para 2018 sería de agradecer por parte del equipo de gobierno, pero si no recuérdenselo en las enmiendas que usted traen pactadas y que les aprobaran, pero que luego no se llevarán a efecto, como las del presupuesto pasado. Como le digo aprobaremos esta moción porque lo que se solicita es obvio y necesario, aunque les confesamos que tenemos poca fe en que llegue a buen fin. También se ha dicho en este

plenario que no ha habido dinero para mantenimiento en la anterior legislatura. Decir recordarle a la señora Ruiz de Gauna que se aprobó una moción en 2015 en la que se hablaba de continuar con el PRYMU, que era un plan de rehabilitación mantenimiento urbano de barrios en el que tenía dotación económica y que ustedes dijeron mantener y que no han seguido."''''''

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento, y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que van a apoyar esta propuesta porque es algo que ya están realizando aunque no al ritmo que les gustaría, haciendo referencia al contenido de la exposición de motivos donde se manifiesta una situación que no es tan grave como se relata, hay mucho que mejorar por la falta de mantenimiento en legislaturas anteriores, ahora tienen carencias económicas y humanas, en esta legislatura han invertido mucho pero no es suficiente, han instalado bancos, papeleras, ha pedido un inventario y estudio de ellos y está a la espera del informe y están trabajando en la actualización de las herramientas para realizar dicho inventario, están intentando hacer un análisis de necesidades de mobiliario urbano para incluirlo en el presupuesto de 2018, han encontrado un responsable que necesita medios adecuados para ello, desde su concejalía han realizado muchas actuaciones que sería imposible enumerar aquí, queda mucho por arreglar y por hacer, agradece al personal que está trabajando magníficamente en la calle con los pocos medios que tienen.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Darle las gracias al Señor Ruiz por la aportación que ha hecho y nos mostramos satisfechos al ver que es de su agrado esta propuesta. A la Sra. Hernández decirle que nuestra moción no es reincidente, nuestra moción es insistente. Como ya he dicho en la moción, esta es una queja reincidente en este plenario, tanto en ruegos y preguntas como en añadidos en mociones de otro tipo. Nosotros trasladamos a este plenario las quejas que nos comentan los vecinos, aquellas que nos hacen llegar tanto por redes sociales, en persona, o en llamadas a la radio. Ese es nuestro trabajo. Pero quizá, según su criterio, será mejor traer a este plenario mociones del tipo de la fiscalización de cuentas de Bashar Al Asad. Sra. Cuellar, no es que nos hayamos olvidado de otras peticiones que se han hecho en el Pleno, estamos insistiendo. Y seguiremos insistiendo hasta que se cumplan las mociones aprobadas. Respecto al listado de mociones aprobadas y el estado en que se encuentran, decirle que no fue usted la primera que lo solicitó, nosotros lo hicimos medio año antes que usted. Y no es que este dato sea importante, pero usted sí le da mucha importancia a quien lo presenta primero, por eso he querido aclarárselo. Me gustaría indicar a quién haya instalado las luces de los tiempos que añada una luz azul, una luz que significa que el PP ha entrado en campaña electoral. Se les ve nerviosos. Sra. Guillen, si usted quiere que la concrete los lugares en los que son necesarios este mobiliario urbano, yo lo hago, pero usted debería saberlo mucho mejor que nosotros, ya que han estado gobernando doce años. Fuentes de agua: Casi todos los parques de Arganda. Zonas de paseo como carril bici en todo su trayecto, o camino paralelo a la Avenida del Instituto. Zonas de paseo habitual para nuestros mayores, como el paseo de Calle Misericordia o la Avenida de Valencia. Papeleras: En cualquier calle o plaza del municipio, es una queja frecuente las

pocas papeleras que encontramos a nuestro paso. Y mucho peor es aún el caso de las papeleras para heces caninas. En muchísimos casos no se sustituyen las rotas y se pone una bolsa atada a una farola o a un árbol. Sombra en parques: Perlita, Grilleró, El Terrero, Los Villares. Recuerdo mociones en las que ustedes no han concretado cómo hacer las cosas, como por ejemplo en la moción sobre arte urbano no concretaban cuales iban a ser los lienzos que se iban a utilizar, ni si quiera si serían públicos o privados, pero es que utilizan distinta vara de medir cuando somos nosotros los que presentamos mociones. Decirla que se ha confundido respecto a la moción que Arganda Sí Puede trajo a Pleno. No hablaba de sombras en los parques, era una moción sobre parques accesibles, nada que ver con lo que hoy aquí hemos solicitado. Pero lo más indignante que ustedes han hecho ha sido reírse de la Sra. Ruíz de Gauna cuando ha dicho que lamentablemente el consistorio no tiene apenas dinero para llevar actuaciones de este tipo. Sí, sí se han reído que lo he visto yo. Es vergonzoso. ¿A cuánto asciende la deuda que ustedes dejaron en Esmar? ¿Y la que provocaron en el Ayuntamiento? Si hubiesen dejado unas cuentas más saneadas otro gallo cantaría. Seguro que hubiesen podido acometerse obras de más calado y más mejoras en la calidad de vida de los argandeños. Lamentablemente todo esto es consecuencia de la mala gestión económica reiterada que ha recibido este municipio y de los problemas financieros que atraviesa el Ayuntamiento de Arganda. Agradecer a la Sra. Ruíz de Gauna que tenga contemplada estas mejoras que solicitamos y más aún que ya esté proyectado. Es hora de hacer una ciudad más habitable. Esperemos que no ocurra lo mismo que cuando pedimos una actuación urgente para la mejora de la limpieza de la ciudad, la cual aún no hemos visto materializada en las calles del municipio. """""""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que podrían gastar 28 millones de euros en inversiones pero no pueden hacerlo por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad y porque se contrataron préstamos para pagar a proveedores en la legislatura pasada; hay propuestas que se pueden ejecutar de forma inmediata y otras hay que trabajarlas, es cierto que no se han cumplido todas y otras muchas se han cumplido

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/a presentes, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

#### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los barrios de nuestra ciudad presentan graves carencias de dotaciones y servicios públicos. Estas carencias tienen consecuencias negativas sobre la cohesión social, la seguridad y el disfrute de las zonas comunes, provocando la creación de zonas de marginación, falta de higiene y limpieza en vías públicas, parques y jardines, así como un deterioro generalizado del patrimonio de la ciudad, que es patrimonio de todos.

Es obligación de los servicios públicos municipales el adecuado cuidado y mantenimiento de la infraestructura viaria y otros equipamientos urbanos, garantizando que mantengan su funcionalidad y seguridad, de manera que permita satisfacer las necesidades de los vecinos.

Por ello presentamos esta moción, para la mejora general del mobiliario urbano, en

la que proponemos la instalación de un mayor número de bancos,, papeleras, fuentes, así como sombreado en determinados parques del municipio, ya que la ciudad de Arganda cuenta con una gran deficiencia en cuanto a mantenimiento y reposición de dicho mobiliario. Así como la reparación o sustitución de las que no estén en óptimas condiciones.

Diferentes asociaciones y vecinos del municipio han denunciado desde hace muchos meses esta situación, hecho que ya hemos puesto en conocimiento del gobierno en este plenario. Y aún así, más de la mitad de las fuentes públicas siguen sin suministrar agua.

La falta de un adecuado plan de cuidado, mantenimiento y limpieza está ya provocando problemas de uso y disfrute de los elementos comunes, y provocará daños mucho mayores a medio y largo plazo, que será mucho más caro de reparar en el futuro. Desde las administraciones pública se debe garantizar el disfrute y el acceso al mobiliario urbano de todos los ciudadanos.

En general, la ciudad presenta, en todos los barrios, graves problemas de falta de mantenimiento y cuidado, que se manifiestan en carencia de mobiliario público, con insuficiente mantenimiento y reposición, una muy deficiente limpieza, necesidad e reasfaltado en numerosas calles y falta de mantenimiento de la señalización viaria. Las inversiones realizadas, insuficientes en muchos casos, se echan a perder por la falta del cuidado y mantenimiento debidos, durante las últimas legislaturas.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

#### **ACUERDO**

Primero.- Realizar un estudio detallado de las necesidades dotacionales de los diferentes barrios, donde se pongan de manifiesto de forma detallada cuales son las principales carencias que los mismos presentan.

Segundo.- Reparación de todas las fuentes municipales de agua potable. Implementación de un plan para el adecuado mantenimiento y cuidado de las fuentes municipales de agua potable, que garantice que se mantiene su buen funcionamiento y se reparan en un plazo razonable de los desperfectos que puedan surgir.

Tercero.- Incrementar las tareas de control sobre las empresas subcontratadas y los recursos propios del Ayuntamiento, para garantizar que cumplen con los compromisos adquiridos, así como detectar los incumplimientos que se produzcan y cuáles son las causas y soluciones para los mismos.

Cuarto.- Realizar un estudio del estado de las papeleras de la ciudad y que se proceda a la reparación o sustitución de las que no estén en condiciones óptimas, así como la elaboración de un listado con el estado de bancos de nuestra ciudad para comprobar que cumplen las normas de seguridad, sustituyendo los que no l cumplan para así evitar posibles accidentes. Además, que se busquen nuevas localizaciones par la instalación de papeleras y bancos en zonas que carezcan de los mismos.

Quinto.- Realizar un inventario de todos aquellos parques infantiles que carezcan de zona de sombra y la realización de un estudio de viabilidad sobre la instalación de un sistema de sombra, bien sea de carácter natural o con un sistema de toldos, que ya han adoptado otras muchas ciudades españolas.

Sexto.- Facilitar y promover fórmulas de colaboración ciudadana para garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento del mobiliario urbano.

Séptimo.- Que se dote una partida en los próximos presupuestos de 2018 para

garantizar que se pueda acometer un plan municipal de remodelación y modernización del mobiliario del municipio."""

**DÉCIMO-TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CELEBRACIÓN 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.-**

El Sr. Alcalde-Presidente informa que se han presentado enmiendas por parte de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos e Izquierda Unida CMLV, y ruega al ponente que se pronuncie sobre si las acepta o no.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hoy traemos a este plenario esta moción modelo presentada por el Grupo Popular en el Congreso y aprobada por una gran mayoría de sus diputados. Efectivamente es un modelo que se está presentando en diputaciones provinciales y ayuntamientos a lo largo y ancho de nuestro país. Y no es para menos, ya que desde las Cortes Generales, concretamente la mesa conjunta del Congreso y del Senado, se están coordinando y promoviendo todos los actos relativos al cuadragésimo aniversario de la Constitución Española y por ello se nos invita a participar en los actos conmemorativos. Por eso, la moción instaba al gobierno de nuestro país a promover y apoyar tanto actividades propias del Congreso para tal fin como las que realicen las Cortes Generales, parlamentos autonómicos, instituciones, organizaciones, universidades y centros educativos, así como las asociaciones que representen a la sociedad civil en general. Con ello se pretende dar difusión, y como no realce, a un hecho trascendental en la historia de nuestro país. Creemos firmemente que nuestro Ayuntamiento y, cómo no, nuestra localidad debe aportar su grano de arena ante los acontecimientos venideros."""", pasando a continuación a leer el texto de la propuesta.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que agradece que se traiga esta propuesta sobre la Constitución que, entre otros artículos, tiene el 155 que podrían entender como represivo y que provocará unas elecciones anticipadas en Cataluña, cree que por rédito político es por lo que traen hoy esta propuesta y no porque les afecte en demasía a nuestro municipio, gracias también al artículo 135 se suprimieron ciertas cuestiones para tener en cuenta a los ciudadanos, han echado en falta la mención al artículo 27 sobre derecho a la educación, o el artículo 47 sobre derecho a la vivienda, haciendo mención a otros artículos de la Constitución y pasando a leer un artículo del periódico Diario.es donde se pone de manifiesto que los derechos constitucionales a veces se olvidan para algunos partidos políticos.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre esta moción, en primer lugar nos alegramos de que no sigan abusando del mecanismo de urgencia, como hicieron con la de Cataluña saltándose los acuerdos de la Junta de Portavoces para forzar su paso por plenario. Ahora lo han hecho

mejor porque no se han saltado nada, ni retirado propuestas de su estrategia política originaria para el Pleno de Arganda y porque pasan los asuntos con tiempo suficiente, ya que su moción trata de unos hechos, el 40 aniversario de la Constitución Española, que se producirán en diciembre del 2018. Y estamos en noviembre del 2017 en Arganda del Rey. Como hemos sabido que la están intentando pasar también por los plenarios de otros municipios, seguro que eso hará más fuerza para que no falte detalle en el aniversario. Respecto a las enmiendas, nos alegra que el Gobierno les haya sacado de su formato excluyente, porque para esa ceremonia de dentro de un año, ustedes centraban su petición en apoyo a las actividades programadas por el Gobierno de la Nación (del PP) y ahora gracias a la enmienda del Gobierno las han ampliado a las que programen más poderes del Estado, la Administración Autonómica e incluso la Federación Madrileña y Española de Municipios de la que se ha olvidado en el redactado original de manera llamativa, cuando hace apenas un mes la cortejaba porque gracias a ella, a la FEMP, - y recordemos las intensas palabras de la Sra. Martín- el PP Arganda había podido traer a este plenario la cuestión territorial catalana. Igual que se han abstenido en apoyar la dotación económica para poder abordar a nivel municipal el Pacto para que no se mate, ni maltrate a más mujeres, imaginamos que de momento se abstienen de traer al plenario de Arganda otras cuestiones que están detrás de las banderas y que son las realmente importantes porque se trata de derechos que contiene la Constitución. Nos referimos a los recortes en políticas de igualdad de todos estos años, o como el desigual reparto de recursos porque desigual es la consideración y régimen que la actual Constitución da a las Autonomías. E igual que se han abstenido para apoyar la modificación de sus Leyes de racionalidad y sostenibilidad, imaginamos que tampoco entrarán en denunciar golpes autoritarios a la autonomía de municipios como Madrid, y lo más sangrante es que ustedes lo intervienen porque el de Ahora Madrid es un buen gobierno. Paga la deuda que ustedes generaron y además le queda para servicios que satisfacen los derechos básicos de las personas. Derechos que también están en la Constitución Española. Todo un ejemplo para otros municipios, muy diferente al que da un Sr. Ministro y un partido que lleva a cabo amnistías fiscales después declaradas inconstitucionales, que para las cuentas del Estado, las que él lleva, se permite saltarse la regla de gasto, los criterios de estabilidad presupuestaria, y que ha secado la hucha de las pensiones. Les maltratamos en las residencias y les dejamos sin pensiones pero viva la Constitución y la familia. Un ministro que no interviene a la Comunidad de Madrid de Cifuentes cuando su compañera de partido aumenta la deuda el doble de lo que la baja Carmena. Pues todo esto, Sras. y Sres. del PP, muy constitucional no nos parece, ni tampoco muy patriótico. Nuestras compañeras de EQUO Madrid sostienen que lo que el partido corrupto pretende es paralizar la actividad de un ayuntamiento que tiene las cuentas saneadas para así entorpecer la acción de gobierno de Manuela Carmena e impedir que el éxito de las políticas de Ahora Madrid pueda abrir la puerta de acceso a La Moncloa a las fuerzas del cambio. Y han dado en el clavo. Miren, Sres. y Sras. del PP, querer a un país no es llenar el pueblo de banderas, ni de mociones para rédito electoral del Partido Popular, sino apoyar los proyectos para que las personas vivan mejor, sin cobrar sueldos abusivos o devolviendo a Arganda como hace la concejala del partido local. Querer a un país es dejar de recortar y empezar a devolver lo que el partido y sus tramas de "corrupción en estado puro" en palabras de la UDEF, le han hurtado al pueblo español, porque detrás de la bandera y de la Constitución hay un

pueblo pacífico, trabajador, contribuyente y bueno. Querer a un país no es poner el interés alemán por la devolución de la deuda por delante de las necesidades sociales de las españolas y argandeños, modificando incluso con nocturnidad y alevosía esa Constitución que ustedes tanto alaban y que no dejan a otros tocar. Y por cierto, querer a un país es cesar en esa deriva autoritaria, mordaza y represora del gobierno español, ése a quien ustedes quieren que apoyemos "en cuantas actividades programe". Porque España quiere su bandera, sí, Sres. y Sras. del PP, pero no se escondan detrás de ella. Celebraremos el 40 aniversario participando de actividades inclusivas y no excluyentes con nuestras vecinas y vecinos y hasta entonces seguiremos trabajando para abordar la tarea tan constitucional como necesaria de modificar nuestra Carta Magna, que efectivamente ya son 40 años los que cumple y tiene que adaptarse a las actuales circunstancias de los territorios y gentes de nuestro país."''''''''

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El año que viene se cumplen 40 años de nuestra Constitución, que nos ha permitido disfrutar de una de las épocas más prosperas de nuestra historia y ayudo a cerrar otras épocas más negras de nuestra historia reciente. El camino que nos llevó al referéndum de nuestra constitución, el 6 de Diciembre de 1978 no fue fácil, y por ello es de agradecer los esfuerzos realizados en ese año, tanto de los conocidos como los "padres fundadores": Manuel Fraga, Gregorio Pecera Barba, Jose Pedro Pérez Llorca, Gabriel Cisneros Laborda, Miguel Herrero y Rodriguez de Miñón, Jordi Solé y Miquel Roca. Como a nuestro rey emérito, Juan Carlos I, y a Adolfo Suarez, por su capacidad para cerrar heridas y las cesiones de poder. A pesar de estar agradecidos de las bondades que nos ha brindado la democracia, es importante recordar toda la historia; recordar que a pesar de que se aprobó por más de un 88% de los Españoles, hubo minorías organizadas en grupos terroristas, como Terra Lliune o ETA que lucharon contra la unidad de España. Debemos recordar que más de 800 españoles fueron asesinados, entre ellos 23 niños y más de 500 entre los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Es importante recordar toda la historia para honrar la memoria y la dignidad de todos esos ciudadanos Españoles que dieron la vida, como Miguel Ángel Blanco, para que hoy nosotros estemos aquí celebrando estos 40 años de mayor prosperidad y libertad. Pero sobre todo es importante recordar toda la historia para no olvidar los errores del pasado e intentar evitar que vuelvan a suceder. Es importante recordar, que sin la ley y sin su respeto por todos nosotros, que sin la ley y el juramento de nuestros líderes nacionales, y de nosotros mismo en hacerla cumplir: no habrá democracia. Estas últimas semanas los españoles nos han demostrado que, con un poquito de aliento, están dispuestos a luchar por su constitución y su democracia, y nos han recordado, que es momento para los valientes. Que ahora no valen los chistes fáciles sobre nuestros asesinados por la libertad, que no vale hablar con una bandera enorme de España, si tus hechos no van en consecuencia, porque España no puede ser un concepto discutido y discutible. Que no se puede vacilar en aplicar la constitución ante una minoría cuando se saltan la ley y ponen en riesgo la unidad y la libertad de todos los Españoles. En la exposición de motivos de esta moción podemos encontrar referencias a los artículos 1 y 2 de nuestra constitución, pero no están completos, por lo que me gustaría leer: Del artículo 1. " la soberanía reside en

el pueblo Español, del que emanan los poderes del estado". Y del artículo 2."La constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación Española patria común e indivisible de todos los Españoles". Quería terminar de completar estos artículos porque la gran mayoría de los Españoles nos sentimos muy identificados con ellos, sobre todo en estos días, porque son una prueba de que nuestra constitución necesita reformarse a los tiempos actuales con: más derechos fundamentales para favorecer la igualdad real entre hombres y mujeres. Incluir derechos sociales. Reformar la ley de partidos para que haya más democracia interna. Nueva ley electoral más justa. Que acabe con los privilegios políticos como los aforamientos o los indultos. La despolitización de tribunal constitucional. La consolidación del estado autonómico con una financiación más transparente y equitativa. O clarificar el modelo de distribución de competencias. Pero reformarse, ni destruirla como quieren algunos, no retoques cosméticos como proponen otros, pero manteniendo la soberanía en el estado Español. Por lo tanto, siempre que se pida apoyo para conseguir, más España y más Europa, Ciudadanos estará apoyando, así que votaremos a favor de la moción."""

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, manifiesta que su grupo se considera partícipe del proceso constituyente de 1978 y él pudo votar la Constitución que permitió la legalidad de los partidos políticos y la liberación de los presos políticos, entre muchas cosas más que relaciona, efectivamente hay que modificarla y la ponen en valor, van a apoyar esta propuesta.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que el contexto en el que se desarrolló el proceso constituyente fue difícil, sobre la propuesta manifiesta que se podría haber presentado como declaración institucional, su grupo se siente orgulloso de la Constitución que fué un gran pacto, un consenso amplio entre fuerzas políticas muy diferentes poniendo a España al mismo nivel de otras democracias europeas, reconocimiento de diversas nacionalidades y regiones, en 2017 España es más moderna y descentralizada, ahora necesita modificarse para garantizar el progreso, estabilidad política, solidaridad territorial, agradece que se hayan aceptado las enmiendas presentadas por su grupo y apoyarán esta propuesta.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que han traído esta propuesta por el 40 aniversario, tanto el Congreso y el Senado ya están trabajando en este sentido, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El 15 de junio de 1977 se celebraron las primeras elecciones democráticas en 41 años que conformó el primer congreso de diputados de la democracia con una mayoría simple de la UCD que siempre debía buscar el consenso con la oposición y más con una tarea que trascendería a España en todos sus ámbitos. Todos los componentes del hemiciclo sabían que la novena Constitución Española debía ponerse en marcha y que no iba a ser una labor sencilla ya que sabían que todo el mundo tendría que renunciar a muchas de sus aspiraciones políticas para poder llegar a un acuerdo. Durante 15 meses 7 representantes de los grupos políticos, conocidos como los padres de la Constitución, fueron los encargados de llevar a



cabo la ponencia que presentaría el anteproyecto. Fueron 15 meses complicados, la situación en España durante esos meses no era la más propicia para centrarse pero como decía Gregorio Peces Barba: "Una de las grandes ilusiones de los padres de la Constitución era acabar con las dos Españas" y es que esa España ya duraba más de 200 años, aunque viendo ciertas actitudes de ciertos políticos de hoy en día parece que esa herida quiere volver a ser abierta a pesar de los esfuerzos de los ponentes. Como decía la situación durante los 15 meses que duró la ponencia no era sencilla en nuestro país. Un 40% de inflación, un IPC desbordado, paro descontrolado, absoluta falta de igualdad, una mujer no podía comprar, por ejemplo, una televisión sin consentimiento de su marido. Y unas cifras aterradoras sobre el terrorismo: 23 policías nacionales 22 Guardias Civiles 3 militares 23 civiles. Aun así, sus deseos eran más fuertes que toda la adversidad y que todas las presiones externas que sufrieron de los poderes fácticos que desde luego no fueron pocas. Pero una vez redactado el anteproyecto no se acabaron las dificultades ya que se presentaron 3200 enmiendas, para poder llevar a cabo esto los grupos políticos demostraron toda su generosidad, como antes comentaba, renunciando a aspiraciones políticas absolutamente legítimas, como al principio comentaba, para conseguir un consenso y llevar a cabo la labor que todos los españoles le habían encomendado. A pesar de sus deficiencias, de las renunciaciones y de las dificultades, el 31 de octubre se presentó en las Cortes la Constitución que sería votada el 6 de diciembre de 1978 por todos los españoles. Un 88% dijeron que sí, a la concordia y al consenso, a una nueva vía para nuestro país que ya va para 40 años y que como pedimos en nuestra moción debe ser celebrada por ser un hecho trascendental en nuestra historia. Y espero que adherirnos a estas celebraciones nos inunde de un espíritu didáctico en las actividades y actos que desde nuestro gobierno municipal se lleven a cabo si esta moción es aprobada. Insisto en este tema porque las generaciones más jóvenes y las venideras deben saber, como decía en su intervención Jesús Posadas en el Congreso de los Diputados al presentar esta moción, que "La Constitución de 1978 ha brindado a España el periodo de estabilidad democrática más prolongado de nuestra historia reciente; ha propiciado que España alcance cotas de progreso y bienestar homologables a las de los países más prósperos de Europa", "ha ofrecido un fundamento sólido para progresar juntos para dotarlos de un espacio de convivencia que todos los españoles pudiéramos compartir". "El cuarenta aniversario es una ocasión para renovar nuestra adhesión y lealtad a nuestra Constitución y apostar por su fortaleza y vigencia". "Pero también, ha aclarado, para comprometernos a divulgar y dar a conocer los valores constitucionales a las generaciones más jóvenes, a los españoles del mañana". """"

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que esta propuesta se podía haber presentado como declaración institucional.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/a presentes, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV aceptada por el Grupo Municipal Popular y que literalmente dice:

**" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El próximo año se cumplirán cuarenta años desde aquel 6 de diciembre de 1978, día en que el pueblo español, con un 88% de los votos, dio su respaldo al proyecto de Constitución aprobado por las Cortes Generales, elegidas democráticamente el 15 de junio de 1977, una fecha digna también de recuerdo, homenaje y reconocimiento. Con ejemplar responsabilidad y sentido constructivo, los españoles nos dotamos de una norma constitucional que proclama en su artículo 1 el principio fundamental de nuestro sistema de convivencia política, al afirmar que "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político".

La etapa vivida en nuestro país hasta llegar a ese 6 de diciembre de 1978 constituye, sin duda, una de las etapas más fascinantes de nuestra Historia contemporánea y continúa siendo, a día de hoy, referente y modelo para otros países que transitan de un régimen autoritario a una democracia sólida, basada en el imperio de la ley, la participación democrática, el pluralismo político y la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas

El amplio consenso entre las fuerzas políticas de la época, tan dispares en sus planteamientos ideológicos previos, son la mejor prueba de la enorme generosidad de todos en aras a lograr el acuerdo, defender el bien común y superar los enfrentamientos del pasado, remando todos en la misma dirección, con el fin de convertir España en una democracia moderna, reconociendo además, el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas, tal como proclama el artículo 2.

Los esfuerzos por buscar puntos de confluencia y la capacidad de anteponer el sentido de Estado a las legítimas aspiraciones de los partidos políticos dieron como fruto una Constitución que ha permitido a España consolidar su régimen democrático y progresar en todos los ámbitos: crecimiento económico, desarrollo social, igualdad y pluralismo.

Cuarenta años después, esos acontecimientos y la madurez democrática demostrada merecen el reconocimiento de las instituciones y aconsejan que desde el Ayuntamiento de Arganda del Rey se impulsen y promuevan aquellos actos de homenaje que permitan a los españoles celebrar aquella fecha histórica de 1978 y transmitir a las generaciones futuras ese espíritu de acuerdo.

Recreando aquel histórico consenso pretendemos alcanzar el mayor acuerdo posible para divulgar el contenido de la Constitución y, en definitiva, rendir homenaje a quienes hicieron posible que bajo el paraguas de nuestro texto constitucional, España haya podido superar enfrentamientos, dificultades y conflictos y que hoy podamos presumir de ser una de las democracias más prósperas y asentadas de nuestro entorno. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

**MOCIÓN:**

El Ayuntamiento de Arganda del Rey manifiesta:

1.- Su adhesión a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales para la celebración el 6 de diciembre de 2018, del "Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978", de acuerdo con lo acordado en la reunión de Mesas conjuntas del Congreso y del Senado el pasado 20 de septiembre de 2017 y a los actos que promuevan la Comunidad de

Madrid, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación de Municipios de Madrid.

2.- A tal fin, solicita participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de las competencias propias, las actividades que se consideren oportunas, buscando la participación de todos los ciudadanos.

3.- Manifiesta también su apoyo y adhesión a cuantas actividades se programen para esta celebración desde el Estado, la Comunidad de Madrid, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación de Municipios de Madrid.

4.- Dar traslado de estos acuerdos a las Mesas del Congreso y del Senado, y a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, a la Comunidad de Madrid, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación de Municipios de Madrid."''''''

**DÉCIMO-CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO DEL PABELLÓN DEPORTIVO ALBERTO HERREROS.-**

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Antes de hablar sobre las enmiendas, quiero pedir al Sr. Hita que, tras acusarnos de ocultar información, explique ¿quién oculta información?, ¿sobre quién? y ¿porqué? Ha dicho también que el anterior alcalde dio voz en este Plenario a un concejal que no había sido el interviniente. Usted eso no lo ha hecho, pero si ha contestado diciendo "usted pregunte como quiera que yo responderé como me parezca" o decirle a un concejal "no se meta en lo que no le importa". Cuando usted recapacite sobre esto yo lo haré sobre mi forma de hacer oposición, porque me va a permitir que yo también lo haga como considere porque sinceramente a mí tampoco me gusta su forma de gobernar. Para terminar, hablaba usted de medios escasos para necesidades crecientes. ¿Ahora? ¿Antes no? Pues también lo eran, pero usted desde la oposición exigía y exigía. Y sabe ¿por qué? Porque la oposición está para exigir al gobierno, para fiscalizar y ejercer el control y ese es ahora nuestro papel. Como parece que esta moción ha generado malestar, le diré que no hacemos más que cumplir con nuestra obligación haciendo visible una realidad que nos trasladan los usuarios del Alberto Herreros. Yo no digo que las deficiencias sean de hoy, pero habrá que arreglarlo. O ¿qué hacemos? ¿dejamos que se hunda todo lo que no han hecho ustedes?.Pues me parece que vamos a dejar que se hunda todo porque en los años que han gobernado ustedes, infraestructuras han hecho poquitas, la verdad. Se han presentado enmiendas de sustitución a esta moción por parte de Arganda si puede, que no son aceptadas puesto que no se refieren al Centro Deportivo Alberto Herreros sino al conjunto de instalaciones deportivas de Arganda. Preferimos ser menos ambiciosos, Sr Moya, porque si ya vemos difícil que el equipo de gobierno lleve a cabo los acuerdos planteados en referencia a una instalación ni le cuento si lo ampliamos al conjunto de las mismas. Respecto al segundo punto en el que plantean que se elabore un manual de buenas prácticas en materia de accesibilidad, decirle que ya existen modelos entre ellos el realizado por el Consejo Superior de Deportes que creo que se puede adaptar perfectamente. Respecto a las enmiendas presentadas por Ciudadanos

Arganda aceptamos la supresión del punto 1 de nuestra moción sustituyéndolo por el que ellos plantean y la adición del punto 5. El resto de puntos de su enmienda, si no he entendido mal, finalmente son retirados. Arganda cuenta con unas magníficas instalaciones deportivas que han favorecido desde hace mucho tiempo la práctica del deporte en nuestra ciudad y el crecimiento progresivo del número de usuarios y usuarias de las mismas. Lógicamente, el hecho de que la práctica deportiva se haya incorporado a nuestra vida cotidiana de forma natural exige que las administraciones públicas estemos a la altura tanto a la hora de concienciar a la población sobre los beneficios del deporte para la mejora de la calidad de vida así como para garantizar el mejor servicio, lo que implica no solo la creación de nuevas infraestructuras sino la planificación y el seguimiento del mantenimiento de las ya existentes. Como les decía, contamos con unas magníficas instalaciones deportivas, mejorables seguramente para ustedes, fundamentalmente porque no las hicieron ustedes. Instalaciones como la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe, Polideportivo Virgen del Carmen, Sala Escolar León Felipe, Ciudad del Fútbol, Estadio municipal, pistas deportivas de libre acceso en la Perlita y la Poveda y el Centro Deportivo Alberto Herreros que es lo que nos ocupa en esta moción. Contar con estas infraestructuras no es suficiente para garantizar la calidad del servicio. Lo que venimos a plantear con esta moción no es ni más ni menos que aplicar el Manual de Buenas prácticas en instalaciones deportivas del Consejo Superior de Deportes para una instalación concreta con una problemática concreta pero si el resultado es bueno, lógicamente será extrapolable al conjunto de instalaciones deportivas porque debo decirle Sra. Ruiz de Gauna que el mantenimiento, le pese o no le pese, es una asignatura pendiente, no solo de usted sino de cualquier gobierno porque nunca es suficiente. Voy a enumerar las deficiencias del Pabellón Alberto Herreros que nos han hecho llegar usuarios de esta instalación: actualmente en el pabellón cubierto podemos observar goteras y filtraciones de agua, así como focos con lámparas fundidas y la lona que protege los focos cada vez más sucia lo que impide el paso de la escasa iluminación. Encontramos igualmente dentro de la instalación porterías de fútbol en mal estado, así como asientos almacenados en la zona de gradas sin instalar. Las barandillas tienen balaustres doblados y desprendidos de sus puntos de soldadura. Las taquillas de los vestuarios se encuentran en pésimo estado y las puertas de emergencia sin revisar. Solados en mal estado y rodapiés levantados en la zona de acceso a los vestuarios, falta de limpieza por escasa recogida de la basura que se acumula en papeleras y suelo, así como deterioro del vallado exterior y mástiles sin banderas. Pero bueno supongo que todo esto ya lo ha podido comprobar usted en la visita que realizó ayer a esta instalación con el portavoz de Ciudadanos. Nuestra obligación como Administración Pública es mejorar, buscar la mayor calidad en los servicios y creo que verdaderamente la elaboración de un Plan de mantenimiento para esta instalación llevara a implantar técnicas de mantenimiento y conservación, que seguramente muchas de ellas se estén llevando a cabo, que nos ayuden a garantizar la seguridad, la accesibilidad y el mejor servicio para los usuarios y usuarias de nuestras instalaciones deportivas, en este caso del Alberto Herreros. """"

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Construcción faraónica del Pabellón Deportivo Alberto Herreros, con menos de una década, que ustedes no mantuvieron ¿Cuándo ustedes gobernaron asumieron el compromiso para que cualquier desperfecto que surgiera fuera arreglado de forma inmediata? ¿Crearon un plan de mantenimiento? ¿Crearon un plan de calidad para medir la satisfacción de los usuarios? ¿Se pidieron responsabilidades a la empresa constructora por los torrentes y cataratas que se forman cada vez que llueve? Mis preguntas en su gran mayoría hacen referencia a los acuerdos que ustedes nos presentan. Tan solo decirles que hay que predicar con el ejemplo. El mal estado de esta instalación y de otras tantas, no es de hace dos años. De aquellos polvos, vienen estos lodos. Por supuesto estoy a favor de su moción. Está claro que estos centros necesitan de todo lo que ustedes solicitan. Y solo un consejo, hagan autocrítica.""

La Sra. Hernandez Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"Mañana 9 de noviembre cumplirá 7 años desde su inauguración. Leo literal noticia publicada hace unos años: "La constructora que siempre ganaba: La Cámara de Cuentas describe cómo el Ayuntamiento de Arganda, del PP, modificó los baremos de un concurso en 2010 para que ganase la empresa de un ex alcalde popular. Al Ayuntamiento de Arganda, del PP, le gusta mucho cómo trabaja un determinado estudio de arquitectura. De hecho, tres de los proyectos que adjudicó en 2010 —y cuyo procedimiento ha sido escrutado por la Cámara de Cuentas— fueron ganados por el mismo equipo profesional. Eso sí, no hubo concurso, sino "procedimiento negociado sin publicidad", lo que se conoce coloquialmente como "adjudicación a dedo". ¿Quién ganó? Urbajar, una empresa que en 2012 entró en concurso de acreedores, y cuyo administrador único era un ex alcalde popular de Morata de Tajuña. Pero el presidente de la Mesa, el concejal del PP, consideró injusta esta valoración cambió así, directamente, los baremos. Los auditores dicen que el procedimiento fue contrario al "principio de buena administración" La noticia es larga y podría seguir leyendo. Esta es la breve y conocida historia del nacimiento del Pabellón Alberto Herreros. Todo se hizo muy deprisa. Estamos totalmente de acuerdo en que los desperfectos de cualquier instalación deportiva de nuestro municipio han de ser arreglados atendiendo a prioridades de peligrosidad y/o urgencia. Y es una pena que pase esto en una obra relativamente joven. La elaboración de un Plan estratégico de mantenimiento es una propuesta muy acertada, Trazar un mapa de la organización deportiva de nuestro municipio, que nos señale los pasos para alcanzar y convertir los proyectos en acciones. Está más que claro que el Observatorio de Accesibilidad debe tener su obligatoria participación en estos temas ya que, un pabellón, gimnasio, estadio o instalación deportiva cualquiera que tiene un uso público, forma parte de nuestra vida diaria, por lo que cualquier persona debe poder acercarse, acceder y desenvolverse en ellos sin ninguna dificultad. La accesibilidad integral y universal es un requisito fundamental para que las personas con diversidad funcional disfruten de las instalaciones deportivas. Lástima que olvidaran este tema en el 2010. En cuanto a implementación de un sistema de calidad, está claro que la necesidad de realizar un seguimiento del nivel de satisfacción de las personas que utilizan los servicios deportivos es fundamental si lo que se pretende es tener una oferta ajustada a la demanda y una proyección de crecimiento y mejora. Los usuarios son los

principales protagonistas en la prestación de nuestros servicios deportivos y en Arganda debemos ser muy exigentes para no bajar el nivel alcanzado. No queremos solo tener acceso a algún tipo de actividad física y deportiva, queremos que esas actividades se desarrollen de forma eficaz y en consecuencia tengamos unas prestaciones de calidad. Si hay algo que distingue a la población de Arganda es su amor por el Deporte y nuestro deber es cuidarlo."''''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nos remitimos a nuestra intervención de esta mañana donde hacíamos referencia al estado en que han llegado a esta legislatura, edificios, maquinaria e instalaciones donde se practica el deporte en Arganda. Muchas de estas deficiencias son estructurales y ahora están demandando reparaciones y reposiciones que se traducen en varios miles de euros. Con el "dar cuenta" que viene a continuación veremos cómo está la cuestión en el sentido de los ingresos, conociendo el número de abonados/as a Deportes. El pabellón Alberto Herreros es ejemplo de esas deficiencias estructurales que dejó el PP en bancadas, cerramientos, pista y techo. Evidentemente vamos a celebrar la preocupación que ahora sí muestra el PP por el mantenimiento de estos edificios. Votaremos a favor vigilando el coste si la moción sale aprobada."''''

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Todos sabemos que las infraestructuras de las ciudades se van deteriorando desde el punto de vista físico por el paso del tiempo, el uso y desgaste, o una inadecuada elección de materiales. Algunos de los problemas son repentinos o accidentales y necesitan una respuesta inmediata. En este centro, el Pabellón Alberto Herreros, también existen otros problemas que son producto de una mala construcción. Estos problemas se solventarían teniendo un plan para el mantenimiento. Con este plan queremos incorporar herramientas de gestión utilizadas en el ámbito profesional privado para aplicarlo a la inversión pública con dinero público, una manera de realizar las actuaciones más eficaz, más eficiente y sin cálculos políticos. Nos preocupa la inexistencia de un plan de estas características por no haber "ni hay tiempo ni dinero", el recurso habitual desde las administraciones. En cambio, desde nuestro Grupo creemos que precisamente la ciudad ganará tiempo y ahorrará dinero con la puesta en marcha de este plan. La inversión en este tipo de activos se realiza con la intención de que los beneficios mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos y traigan prosperidad. Por tanto, el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda ha enmendado esta moción con los siguientes puntos en el acuerdo presentado por el Grupo Popular: 1.Creación de una nueva brigada dedicada al mantenimiento y conservación de las infraestructuras deportivas para que los desperfectos sean reparados de forma inmediata, dando prioridad a las reparaciones de mayor gravedad. 2.Que se elabore un plan estratégico de mantenimiento de las infraestructuras deportivas del municipio por parte de los técnicos municipales que ponga en valor la práctica del deporte en Arganda del Rey."''''''

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, manifiesta que la molesta que se publique en redes sociales fotos de problemas puntuales, esta instalación no debería tener ningún problema si se hubiera hecho un mantenimiento adecuado, aparte de los muchos errores en la construcción, se realiza un mantenimiento semanal o quincenal lo que provoca mucho gasto, los zócalos se pegan, los tornillos de las porterías de fútbol sala se ajustan, en septiembre han instalado redes nuevas, en los convenios de colaboración con los clubes está estipulado que las pequeñas reparaciones las realizan ellos, los canales instalados son pequeños y no recogen todo el agua suficiente y por ello entra agua en la instalación, se reparan vallas, ahora exigen actuaciones que el Grupo Popular no realizaba, van a instar redes de protección que costarán 10.000€, en la construcción ya deberían haberse instalado, necesitaría todo el presupuesto municipal para realizar el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas, la última incidencia es del mes de Mayo, felicita a la Sra. de la limpieza por el trabajo que realiza.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Amieba Campos que está sobrepasando el tiempo establecido por intervención.

Continúa la Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, diciendo que las grietas son por la construcción, es lamentable el estado en el que está aunque sólo tiene siete años, felicita al equipo de mantenimiento por su trabajo.

El Sr. Alcalde-Presidente reprocha a la Sra. Amieba Campos que haya consumido casi tres minutos más del tiempo establecido por intervención.

En este momento de la sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos, se ausenta de la misma la Sra. Hernández Romero.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que ha sido bastante grave y mentiras lo que ha manifestado la Sra. Hernández y quiere que demuestre lo manifestado, expediente fiscalizado por Intervención, a la Sra. Cuéllar la dice que no ha ido a esa instalación, a la Sra. Amieba la dice que no actúan inmediatamente y la instalación está abandonada, su grupo no exige, presenta una propuesta como los demás grupos políticos, solicitan.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Martín Alonso que tiene que ir terminado su intervención.

Continúa la Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo que el problema de los canalillos es que no se limpian, hay avisos de las deficiencias pero otra cosa es que no la lleguen a la Sra. Amieba.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Martín Alonso que tiene que ir terminado su intervención, a lo que la Sra. Martín Alonso dice que no va a concluir.

Continúa la Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo que aún está esperando a que la Sra. Amieba la llame por un asunto pendiente.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Martín Alonso por su propio prestigio vaya terminado su intervención a lo que la Sra. Martín Alonso dice que ya no tiene prestigio.

Continúa la Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo al Sr. Jiménez que no haga suyas las propuestas del Partido Popular.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en esta sesión han sido varios los intervinientes que se han pasado del tiempo establecido en la Junta de Portavoces pero la falta de respeto que ha visto hoy no la había visto hasta ahora, y menos con la prepotencia manifestada por la Sra. Martín Alonso al decir que se iba a tomar el tiempo que quisiera, la propuesta dice que este equipo de gobierno se tiene que responsabilizar de los desperfectos de la instalación mal construida, responsabilizan a Zapatero de los problemas con la licitación y de las reticencias que puso la Cámara de Cuentas; se necesitan millones de euros para arreglar las instalaciones deportivas, este gobierno arreglará lo que pueda, la falta de mantenimiento en las instalaciones municipales es abismal y no lo pueden abordar en una legislatura, el Partido Popular no ha invertido nada en este municipio, la deuda financiera con bancos para pagar las inversiones que dicen han hecho y que se encargaban a ESMAR que no las pagaba, supera con creces los cien millones de euros, deuda que pagan los vecinos y vecinas de Arganda.

Por el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el ponente rechaza las enmiendas de Arganda sí Puede y que hay que votarlas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, después de ser aceptadas por el Grupo Municipal Popular la enmienda de sustitución y la enmienda de adición presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y, al no ser aceptada por el Grupo Municipal Popular, ser aprobada, (tras la correspondiente votación por mayoría con diez votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede; ocho votos en contra del Grupo Municipal Popular y seis abstenciones: cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Concejal no Adscrito y una abstención de la Sra. Hernández Romero, del Grupo Municipal Arganda sí Puede por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local) **aprobar por mayoría simple** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda de sustitución del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y de forma íntegra la enmienda del Grupo Municipal Arganda sí Puede cuyo contenido literal es el siguiente:

#### " EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La incorporación de la práctica deportiva a la vida cotidiana supone un reto constante para las administraciones públicas, no sólo a la hora de satisfacer esa demanda ciudadana sino a la hora de concienciar a la población sobre la incidencia del deporte en la mejora de la calidad de vida y su papel como expresión del desarrollo y bienestar de una sociedad.

Por lo que concierne al sector público, no cabe duda de que las corporaciones locales han desempeñado un papel primordial en el desarrollo



del denominado “deporte para todos”, prácticamente desde la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos, en 1979, hasta nuestros días. Como consecuencia de esto, las instalaciones deportivas en nuestro país se han incrementado en los últimos 30 años en más de un 77%, tal y como indican los datos del último Censo Nacional de Instalaciones Deportivas publicado en 2005, siendo de titularidad pública más del 65% de las mismas.

El municipio de Arganda no ha sido ajeno a esta tendencia y desde hace muchos años ha realizado importantes inversiones que hacen que en la actualidad cuente con unas magníficas instalaciones deportivas y muestra de ello es la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe inaugurada en mayo de 1999, Polideportivo Virgen del Carmen ubicado en el barrio de La Poveda e inaugurado en 1998, Pabellón Deportivo Alberto Herreros inaugurado en noviembre de 2010, Ciudad del Fútbol inaugurada en septiembre de 2009, Sala Escolar León Felipe, Estadio municipal y pistas deportivas de libre acceso en la Perlita y en La Poveda.

No es suficiente contar con estas infraestructuras para garantizar la calidad del servicio prestado a los usuarios de las mismas, sino que es necesaria la implantación de un Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas enfocado a dar una respuesta adecuada a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas. El uso, el vandalismo y el paso del tiempo traen consigo un deterioro que hace imprescindible un mantenimiento adecuado como herramienta para prolongar la vida útil de una instalación a la vez que se obtiene un rendimiento aceptable de la misma durante más tiempo, reduciendo el número de quejas e insatisfacción por parte de los usuarios.

Las operaciones que se deben tener en cuenta en el Plan de Mantenimiento deben contemplar todas las facetas del mantenimiento, que son:

- Mantenimiento preventivo.- Son aquellas operaciones de mantenimiento enfocadas a prevenir un deterioro o una merma en las características del material, equipo o instalación intervenida en el tiempo. Dentro de él se engloban también el mantenimiento técnico-legal (que es aquel que obligatoriamente hay que realizar por la prescripción de normativas de obligado cumplimiento), y la limpieza (fase muy importante, ya que interviene y afecta a aspectos tan relevantes como la salubridad, la conservación de materiales, y la propia estética de la instalación, que es uno de los aspectos que más valoran los usuarios).

- Mantenimiento correctivo.- Son aquellas operaciones de mantenimiento consistentes en la reparación o reposición de un daño o merma de alguna de las características de un material, equipo o instalación, que ya se ha producido.

Nos centramos en esta moción en el Centro Deportivo Alberto Herreros, aunque la implantación del Plan de Mantenimiento y Conservación es extrapolable al resto de instalaciones deportivas municipales, siempre adaptándolo a cada una de ellas.

La razón por la que centramos el contenido de la moción en esta instalación no es otro que las numerosas quejas y reclamaciones que nos hacen llegar usuarios de la misma y que de forma reiterada hemos traído a este Plenario sin que a día de hoy se hayan subsanado.

El Centro Deportivo Alberto Herreros fue inaugurado en noviembre de 2010 y cuenta con 7 pistas de pádel, una pista exterior de baloncesto, pabellón cubierto, vestuarios, oficina y almacén.

Actualmente en el pabellón cubierto podemos observar goteras y filtraciones de agua, así como focos con lámparas fundidas y la lona que protege los focos cada vez más sucia, lo que impide el paso de la escasa iluminación. Encontramos

igualmente dentro de la instalación porterías de fútbol en mal estado, así como asientos almacenados en la zona de las gradas sin instalar. Las barandillas tienen balaustres doblados y otros desprendidos de sus puntos de soldadura. Las taquillas de los vestuarios se encuentran en pésimo estado y las puertas de emergencia no han sido revisadas por lo que su funcionamiento no es correcto. Encontramos solados y rodapiés levantados en la zona de acceso a los vestuarios, así como falta de limpieza por escasa recogida de la basura que se acumula en las papeleras y en el suelo, así como mástiles sin las banderas correspondientes en la zona exterior. Sería igualmente preciso revisar el cerramiento exterior, ya que existen zonas en las que la malla está rota, lo que hace que cuando la instalación está cerrada se puedan producir actos vandálicos.

Debemos adaptar todos nuestros procedimientos a las normas de calidad, en la búsqueda de la certificación de calidad, iniciar un proceso de elaboración de un Plan de Mantenimiento de instalaciones deportivas que recoja las normas técnicas de mantenimiento y conservación que seguramente ya vienen aplicándose en muchos casos, para garantizar la seguridad, la accesibilidad y el mejor servicio para los usuarios y usuarias de nuestras instalaciones municipales.

En la medida en que las instalaciones deportivas reúnan las condiciones básicas para su disfrute por todas las personas para una práctica segura y funcional, se estará contribuyendo de forma decidida a su calidad de vida. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

**ACUERDOS:**

- 1.- Creación de una nueva brigada dedicada al mantenimiento y conservación de las infraestructuras deportivas para que los desperfectos sean reparados de forma inmediata, dando prioridad a las reparaciones de mayor gravedad.
- 2.- Elaboración e implementación de un Plan Integral de mantenimiento de instalaciones deportivas de Arganda del Rey.
- 3.- Desde el Observatorio de Accesibilidad, se elaborará un Manual de buenas prácticas deportivas en Arganda del Rey, que detalle las condiciones esenciales que deben cumplir los centros e instalaciones deportivas en materia de seguridad y accesibilidad, de tal manera que cualquier actividad deportiva de Arganda alcance la inclusividad plena. El manual incorporará un sistema de calidad que será desarrollado en colaboración con la Concejalía de Deportes y el equipo técnico designado al efecto, siendo los objetivos prioritarios la excelencia en la atención a las personas que usan las instalaciones deportivas de Arganda del Rey y la mejora continua en la prestación de los servicios. """"

En este momento de la sesión, siendo las dieciocho horas, se realiza un receso en la misma reanudándose siendo las dieciocho horas y treinta minutos.

**PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- Resolución 2017005031 Nos vamos a referir a una Resolución de fecha 30/10/2017. En esta resolución se habla de una corrección de errores de la RPT (relación de puestos de trabajo). La RPT fue pasada por el Pleno de julio con la

aprobación previa de los sindicatos. Sabemos que tras ese Pleno, el sindicato USO tramitó por registro un error que consistía en que faltaba la plaza de un conductor del parque móvil, error que en el mismo plenario ya había advertido el Grupo Municipal Ahora Arganda. Y ahora en la Resolución nos encontramos que no sólo se ha subsanado esto, sino que aparecen otras modificaciones que nosotras creemos que son de calado y no simples errores, porque se trata de que a varias personas se les suben complementos específicos y de destino, y nosotras no hemos visto que esta modificación que creemos sustancial de la RPT haya pasado por plenario como pasó la aprobación del texto original. Desconocemos, además, si estas modificaciones en complementos han sido el resultado de nuevas negociaciones con toda la plantilla o si solamente cuentan con el consentimiento de miembros de la Comisión de Empleo y ¿de quiénes?, si cuentan con el consentimiento del Jefe de Personal de este Ayuntamiento, y si son fruto de no sabemos qué reuniones. Tenemos muchas dudas sobre el procedimiento que han elegido para modificar un acuerdo de plenario, como es la RPT. Aparte de la subida de esos complementos, nos ha llamado la atención la subida en un puesto vacante, que es el de inspección de consumo. Nos preguntamos cómo se puede valorar en un puesto que ahora mismo está vacante la dedicación, peligrosidad, etc., para subir el complemento. Como estas modificaciones entendemos que van a llevar consignación presupuestaria, y como las modificaciones en sí ya son un tema importante les insto a que convoque a la mayor brevedad una Comisión de Hacienda y Régimen Interior, aparte de lo que puedan contestar en el plenario.

2.- Ya hemos hecho referencia a nuestra preocupación por el inventario de Arganda que no se realiza desde hace 26 años y después de ser ofertado a través de Vortal por el Importe de 100.000 euros en el Nº Expte.: 3/2017/27009 nos encontramos que se suspende, lo cual la Concejala ya había contado en alguna comisión pero rogamos nos expliquen qué deficiencias tenía el concurso para que se tuviera que suspender.

3.- Nº Expte.: 1/2017/27009 Que está pasando con los pliegos de Contratación de recogida de animales abandonados que no acaba de salir adelante. ¿Cuál es la situación actual de los animales y del concurso?

4.- Las gratificaciones y horas extras continúan por importes muy elevados en el mes de octubre un total de 112.287,46 euros en Nº Expte.: 17/2017/28111 y 42.982,85 en el expediente de Nº Expte.: 15/2017/28111.

5.- En varias resoluciones hemos detectado un número muy elevado de descuentos del 100% del Impuesto de Circulación de Vehículos para aquellos que tiene más del 25 años e históricos. Nos gustaría saber cuántos de esos de más de 25 años son diesel o altamente contaminantes y cuánta recaudación está perdiendo el municipio por esa bonificación. Porque hemos visto que muchos vecinos la solicitan. No estamos cuestionando la legalidad de la bonificación, pero sí queremos saber el impacto que está teniendo en Arganda del Rey.

6.- Como todo lo que tiene que ver con el CYII preocupa en Arganda, simplemente decir que hemos visto que debe más de 34.000 euros por tasas e impuestos. Nº Expte.: 59/2017/93310 Res de 27/10/2017 2017004981.

7.- Por Res 2017005044 de 31/10/2017 se aprueba el incremento de la Encomienda de "Gestión de Promoción Cultural, Juventud e Infancia" en 31.540 euros, correspondientes a la ejecución derivada a ESMAR "correspondientes a la ejecución del servicio durante el ejercicio 2017". Al figurar una redacción tan

genérica no entendemos de qué gastos concretos y servicios se trata. Pedimos aclaración, por favor. Nº Expte.: 1/2017/44000.

8.- Hemos visto que por Decreto de Alcaldía 2017004887 de fecha 25/10/2017 el Alcalde ha ampliado las competencias de la Concejala de Régimen Interior otorgándole atribuciones en cuestiones de régimen disciplinario del personal. Nos preguntamos si esta ampliación no debía haber pasado como punto del orden del día del plenario como pasaron en el plenario del 2015. """"

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene pidiendo aclaración sobre la resolución acabada en 5031 sobre modificación RPT, resoluciones terminadas en 4902 y 4449 sobre horas extra ¿qué está pasando?, resolución terminada en 4624 creación de una partida ¿para qué se necesita?, decretos acabados en 4619 y 4620 los dos sobre servicio médico de deportes, la resolución 4443 y 4444 sobre arrendamiento c/ Silos.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, manifiesta que sobre las resoluciones de las que quería información en el anterior Pleno la Sra. Cuéllar dice que sobre los reintegros de subvenciones son por no admitir la totalidad de lo justificado y deducirse del importe que había anticipado la Comunidad de Madrid, debido a diferencias de interpretación, en gastos asociados unas veces admiten el 20% y otras veces no donde incorporan la nómina del técnico del Ayuntamiento, en esta ocasión sólo admitían el 15%; otro motivo es porque un curso comienza con 15 alumnos pero si el curso termina con 10 alumnos o con 12 la Comunidad de Madrid hace un ajuste y pide la devolución.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, interviene diciendo que a la Sra. Cuéllar ya la informó sobre las resoluciones por las que preguntaba en el anterior; la ruega a la Sra. Guillén que también la haga llegar el número de las resoluciones por las que hoy pregunta; es una corrección de errores la de fecha 30 de Octubre de la modificación de la RPT, se trató en Comisión de Empleo, de la que forma parte el Jefe de Personal y quien les habla, y con los sindicatos, hay que valorar el puesto en cuestión al igual que todos; sobre el inventario dice que es el contrato mayor que se sube a la plataforma vortal, se elimina la detectarse un error y se vuelve a subir, ahora está en plazo para presentación de ofertas, el precio son 100.000€; sobre la contratación para animales abandonados dice que por el Tribunal se ha requerido una documentación a raíz de un recurso presentado, las empresas presentadas no cumplen unos requisitos del pliego técnico por lo que quedará desierto; consta en la ordenanza la bonificación de vehículos históricos, se informará sobre el dato de si son diesel o gasolina; sobre la delegación de competencias dice que se la delega por Decreto de Alcaldía; a la Sra. Guillén la dice que sobre las resoluciones por las que pide información en el Pleno anterior, manifiesta que: resolución 2017003885, complemento a un funcionario del Área de Informática por el trabajo relativo a becas on line, supone un ahorro en el caso de que lo hubiera realizado una empresa, se había presentado una empresa y no cumplía con lo requerido en el pliego técnico, agradece a toda el Área de Informática por su trabajo en este proyecto, en especial a este funcionario que ha llevado a cabo este trabajo; sobre la 2017003996: generar crédito para viajes de mayores; 2017003237: creación de

partidas que se pueden crear en el presupuesto siguiendo instrucciones de la Intervención; 2017003874: horas extras del mes de Julio, no se especifican si funcionarios o laborales por una cuestión de protección de datos; 2017003415: horas extras de Junio.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 28 de Septiembre a 31 de Octubre de 2017.

### **SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL PMP TERCER TRIMESTRE.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad, este Ayuntamiento ha suministrado la información del tercer trimestre y por ello damos cuenta a este Pleno. Siguiendo con la mejora que se produjo tras el Plan de Pago a Proveedores, también en este trimestre se ha mejorado el Periodo Medio de Pago a Proveedores en casi medio día en comparación con el trimestre anterior (en el segundo trimestre de 2017 fue de 22,42 días, y en este tercer trimestre ha sido de 21,96 días. Hay que recordar que en el cuarto trimestre de 2014 el Periodo Medio de Pago a Proveedores era de fue de 137,7 días para los pagos efectuados y de 111,9 para los no realizados, y que en el primer trimestre de 2015, ya con el cambio de metodología de cálculo de 59,5 días, por lo que podemos decir que la evolución en lo que va de Legislatura es sorprendente. En cuanto a la morosidad, la evolución ha sido similar. En el segundo trimestre de 2015 los pagos pendientes de pago eran 4,6 millones de euros, y a final de 2016, los pagos pendientes ascendían a 1,6 millones de euros. En el tercer trimestre de 2017 los pagos pendientes de pago ascendían a 1,19 millones de euros, algo menos que en el trimestre anterior que fue de 1,26 millones de euros. De los pagos pendientes de pago sólo 300.000 euros se encuentran fuera de plazo."

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para agradecer los trabajos realizados por la Concejalía de Hacienda.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP Tercer Trimestre.

### **TERCERO.- DAR CUENTA DEL NÚMERO DE ABONADOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES A 31 DE OCTUBRE DE 2017.-**

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El estudio que vamos a detallar a continuación pretende analizar y comparar los datos económicos por el Servicio Municipal de Deportes, gestionada en los últimos años por la empresa de servicios municipales ESMAR S.A, y ahora por el Ayuntamiento de Arganda, como consecuencia del proceso de remunicipalización

aprobado por el Pleno el pasado 11 de Mayo del 2016 y que fue de aplicación con fecha 1 de septiembre de 2016. Desde su puesta en funcionamiento, no con ello afectando negativamente al objetivo de aumentar los ingresos sino todo lo contrario, como veremos a continuación, hemos practicado una política responsable, permitiendo abaratar los precios, siendo asequibles para nuestros vecinos/as, ampliando la oferta deportiva, mejorando la calidad de nuestras instalaciones, a través del continuo mantenimiento de las mismas, no olvidemos la falta de mantenimiento en años anteriores, la puesta en marcha del nuevo gimnasio en el polideportivo de La Poveda, así como el cambio de maquinaria en la ciudad deportiva, además de la necesidad de regular la gestión deportiva con la aprobación de las ordenanzas sobre la cesión de instalaciones, para la cesión de espacios publicada definitivamente el 4 de Marzo de 2017, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y también la regulación de la ordenanza de patrocinio, estando en vigor desde el pasado mes de abril de 2017, no existiendo hasta el momento ninguna normativa al efecto. Otro de los grandes proyectos para la mejora de la gestión del Servicio de deportes, es la implantación de un Servicio Médico adecuado a las necesidades del servicio, cuya adjudicación se realizó el 1 de julio 2017. Estando en este momento implantándose todo el proyecto de actuación del mismo. Por último, la gestión de los Recursos Humanos y la novación del persona de deportes habilitando un proceso de transición para modificar los contratos, adecuar categorías, homologar sueldos y adaptarlos a la normativa vigente, proceso que ha requerido además del estudio, trabajo necesario y dotación presupuestaria y la aprobación de acuerdos por parte de los órganos sindicales de este ayuntamiento para su adecuación a la normativa. En el proceso de remunicipalización, ha supuesto un crecimiento en cuanto a la evaluación de abonados, realizando una comparativa desde septiembre 2016, fecha que inicial de la puesta en marcha del proyecto, hasta septiembre 2017. Abonados en septiembre 2016: 2.323, cursillistas: 1.748 un total de 4.017. Abonados en septiembre 2017: 4.189, cursillistas: 1.739 un total de 5.928. Es decir a la vista del estudio interanual, el crecimiento del número de abonados ha sido del 45.61%. Además del estudio interanual que nos permite la evolución de los 12 primeros meses, el presente informe hace un estudio del año 2017, hasta el mes de octubre de 2017, con el fin de poder analizar un ejercicio presupuestario completo, faltando los meses de noviembre y diciembre 2017, que quedan por gestionar. Abonados en septiembre 2016: 2.323, cursillistas: 1.748 un total de 4.017. Abonados en Octubre 2017: 4.378, cursillistas: 2.013 un total de 6.391. Como se aprecia en el estudio, el crecimiento en el mes de octubre, considerando este como el primero tras la apertura de los nuevos servicios de gimnasios y nuevo equipamiento, supone un incremento del 56,99% con respecto a los datos de participación del mes de septiembre de 2016 inicio de la gestión deportiva remunicipalizada. Estableciendo una comparativa con los diferentes años: Abonados en el deporte, facilitados por la empresa ESMAR S:A. hasta la remunicipalización: Diciembre 2010: 3.569, Diciembre 2011: 3.148, Diciembre 2012: 1.750, Diciembre 2013: 1.913, Diciembre 2014: 2.075, Diciembre 2015:2.284. Por primera vez con el nuevo abono fusión se distingue en sus dos modalidades, los abonados fusión y los cursillistas. Diciembre 2016: 3.179 cursillistas: 2.034 con un total en el año 2016 de 5.213. Últimos datos del mes de octubre del 2017, faltando por gestionar noviembre y diciembre 2017, total de abonados 4.378 cursillistas 2.013 un total de 6.391. El dato de 6.391 abonados, es sin duda el mayor dato de participación desde el año 2010. En este

momento, la gestión del servicio de deportes ha supuesto un incremento del 56,99% sobre los datos obtenidos en el primer mes de gestión remunicipalizada. (Septiembre 2016). Si establecemos la comparativa con la gestión de ESMAR S.A. en el mismo mes de del año 2014 (solo abonados), supone un incremento del 125.90%, algo que refuerza positivamente la toma de decisiones de gestionar directamente el servicio teniendo en cuenta la fecha de puesta en marcha de los nuevos gimnasios (junio 2017) y habiendo pasado el verano que se han ofertado otro tipo de abonos (piscina de verano) podemos considerar que en el primer mes de aplicación del programa deportivo de la gestión remunicipalizada ha supuesto quedarnos a 236 abonos del objetivo previsto de 6.627 del año 2017, aún sin finalizar el año. Es decir es este momento podemos hablar que se ha conseguido el 96,44%, tendremos que esperar al informe del mes de octubre del año 2018, para hacer una comparación detallada anual con el mes de octubre actual, mes en el que se ha puesto en marcha el programa deportivo actual contando con las nuevas instalaciones deportivas que se han habilitado en el Servicio de Deportes. En cuanto a los datos económicos: Año 2016: desde septiembre hasta diciembre 374.383,28 euros. Año 2017: desde enero hasta octubre 1.275.944,87 euros. Comparativa con años anteriores: Año 2014: 1.132.606,31 euros. Año 2015: 1.153.254,16 euros. Año 2016: 1.133.113,41 euros. Año 2017: 1.133.507,39 euros, datos contabilizados hasta septiembre 2017, faltan por contabilizar octubre, noviembre y diciembre. La gestión del interanual coincidente con el inicio de la gestión remunicipalizada ha supuesto el incremento del 17,87% sobre los ingresos obtenidos en la gestión de deportes del año 2015. Si establecemos la comparativa con el año 2014, este porcentaje se incrementa hasta el 20,02%, no debemos de olvidar, tal y como hemos expresado en la introducción del informe, en septiembre 2016, supuso comenzar de cero la gestión de deportes, teniendo que tramitar nuevamente el alta de todos y cada uno de los usuarios de las instalaciones deportivas, formalizando su inscripción de modo presencial. Sin duda, un record de datos económicos gestionados hasta la fecha, con este proceso de remunicipalización, ha supuesto un incremento con el fin de atender a la demanda de todos los ciudadanos de Arganda, un 11,62% de la población tiene su abono deportivo, si añadimos el programa deporte infantil, federado o aquellos que participan en el programa de alquiler de instalaciones supone un 18,18% de participación deportiva. La reducción de los precios ha mejorado la financiación de dicho servicio que no sólo llega a más usuarios que pagan menos por más servicios recibidos, que además se incrementa en más de 15 puntos sobre la obtenida por la empresa pública, destacando por ejemplo la gestión del programa de Piscina de Verano, que ha supuesto un ingreso total en el año 2017 de 120.695,55€, que en comparativo con años anteriores mejora la gestión económica de dicho servicio público. Siendo los ingresos: Año 2014.- 62.215,10€, Año 2015.- 68.848,60€, Año 2016.-€. La proyección del año 2017, con los datos cerrados a 31 de Octubre, supone que los ingresos totales se estiman alrededor de 1.549.174,45€, que supone un incremento del 36,78% sobre la gestión de los servicios de ESMAR.S.A. Si analizamos la propuesta económica de viabilidad firmada por el interventor del ayuntamiento recogía que en el primer año de gestión directa del mismo, se debería lograr una financiación del 52%. En este momento y con la proyección al mes de Diciembre de 2017, la financiación como la relación entre Ingresos y Gastos del Servicio de Deportes se encuentra en un 54,41%. Debemos recordar, tal y como informé en la Comisión Informativa correspondiente a la Propuesta de

Remunicipalización del Servicio de Deportes, que la gestión de ESMAR S.A, presentaba en el momento del estudio, una financiación del 34%. Es decir la diferencia es clara y significativa de que la gestión del Servicio de Deportes, es mejor que la que se obtenía en la empresa pública. No podemos finalizar este informe con un plan de necesidades a desarrollar a corto, medio y largo plazo, para lograr el 100% de los objetivos previstos en esta gestión directa del servicio de deportes. Así como agradecer, a todos los partidos políticos que apoyasteis el cambio de gestión en deportes, como a los trabajadores/as del área de deportes por el desempeño de sus tareas."''''''

El Sr. López García-Porrero, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Los datos sobre la gestión de deportes que nos ofrece la señora Amieba en cuanto al incremento de abonados son muy esperanzadores pero es muy importante que se presenten también los gastos de dicha gestión, sobre todo los gastos de personal. A nosotros no nos preocupan los más de 50.000 euros empleados en el filtro de la piscina porque eso, aparte de ser un imponderable, no es gasto sino inversión que se amortiza a lo largo de la vida útil del bien, igual que tampoco es gasto sino inversión la adquisición de maquinaria fitness. Es importante decir que ese 54% de financiación con ingresos del total de la gestión del que nos habla la señora Amieba es sobre lo presupuestado, no sobre lo real. Y tampoco esperamos que se financie un 100% porque es un servicio público que ofrece el ayuntamiento. Lo importante es que se mejore la financiación respecto a la gestión anterior. Por eso es necesario que ahora o a final de año se nos presenten tanto los ingresos como los gastos para tener una información real y completa de la gestión de deportes. ""

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, manifiesta que efectivamente los datos son buenos y se cumple el Plan de Viabilidad, sobre los gastos dice que constarán en la Cuenta General cuando se apruebe y se verán; sobre el gasto de personal dice que en el año 2014 el presupuesto para deportes es de 2.114.696,49€ de los cuales 803.508,76 es para personal, cuando ESMAR calculaba el personal lo hacía del personal adscrito a ESMAR, hay cuatro funcionarios con un coste de 445.273,96€, ese dato no estaba incluido, si hace la suma el resultado es 1.248.782,72€ para personal, si los compara con presupuesto 2017 sería 1.301.556,77€, si pone también a los funcionarios 445.273,96€ hace un total de 1.746.830,73€, 289.000 euros más, han tenido que revisar salarios y trabajo cuando se hizo cargo de concejalía poniéndose de acuerdo con los sindicatos.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece este dar cuenta que pone de manifiesto que se está mejorando el servicio de deportes y a la vez pudieran más vecinos y vecinas hacer deporte, de momento los datos son buenos, traerán a este plenario cuantos datos se precisen para demostrar que la remunicipalización de los servicios públicos acometidas y las futuras es el camino, da las gracias al servicio de deportes por esta presentación de datos y a la Concejala de Deportes por el largo trabajo que viene realizando.



El Pleno de la Corporación se da por enterado del número de abonados del Servicio Municipal de Deportes a 31 de Octubre de 2017.

#### **CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, ruega a la Sra. Amieba que la próxima vez que traiga una información tan intensa convoque una comisión y les informe a todos y no sólo a un grupo o a puerta cerrada, para pedir el apoyo a su proyecto convocó a todos, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Las primeras preguntas y el ruego que les voy hacer a continuación, no se a quien tiene que ir dirigida. Les voy hablar del Centro de Los Almendros, un centro abandonado de la mano de este ayuntamiento, un centro con actividad ya que se lo han cedido a una asociación de nuestro municipio y que hace una gran labor. El lamentable estado de conservación que tiene dicho centro es visible simplemente dándose una vuelta por su exterior y ya no digamos si lo visitamos por dentro. Me pueden decir ¿Por qué nadie se ocupa de este centro? ¿tienen pensado hacerle algún tipo de mantenimiento? ¿no creen que Cruz Roja, que es quien lo tiene cedido para almacenar y realizar su reparto de alimentos, tiene derecho a no estar en esas condiciones y que se merecen algo mejor para realizar su labor?

Aquí va mi ruego, por favor pongan manos a la obra y hagan el mantenimiento tan necesario para el centro para que la asociación a la que se la han cedido pueda realizar con seguridad su gran labor.

Sra. Ruiz de Gauna, no sé si es Ud. la encargada de lo que le voy a decir, creo que sí, tengo entendido que dentro del personal que mantiene este ayuntamiento quedan tres mujeres que se dedican a la labor de limpieza de algunos centros, entre ellos los nuevos despachos que ocupan algún grupo político y yo mismo en la planta baja de este edificio. Además tengo entendido que estas trabajadoras, o por lo menos alguna de ellas, han pedido un cambio en su puesto o poder entrar en lo que se llama el proceso de promoción interna. ¿Me puede decir si conoce este tema y si es así, que está haciendo al respecto? La digo que no me parece muy normal que teniendo contratado un servicio de limpieza para este edificio, tenga que venir otra persona de fuera para limpiar tres despachos haciéndola que se desplace por el municipio. Y creo que esta pregunta también es para Ud. me alegro que estén cambiando y arreglando los juegos infantiles de los parques municipales pero sigue habiendo una queja por parte de los usuarios que acuden cada día. ¿Piensan abrir o arreglar los baños que existen en dichos parques o en su defecto van poner donde no hay?

Sr. Hita, Ud. publicó hace poquito en su facebook una lista donde se hablaba del hospital del sureste y su comentario daba la sensación que era una queja. Mis preguntas son. ¿Qué gestión ha hecho Ud. para que esa situación cambie? ¿Ha mantenido reuniones con la Comunidad de Madrid para quejarse y que amplíen los servicios del hospital? ¿Sabe ya si se ampliaran las especialidades? Y por cierto ¿se reunirá con los trabajadores del centro para que le cuente sus problemas? """"

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Sabugo Marcello:

1.- ¿Cuándo piensan pagar el complemento de productividad contenido en el convenio vigente?, si no se paga ¿a qué se destinará ese dinero?

2.- La RPT se debería haber aplicado tal y como se aprobó en el Pleno ¿cuándo se va a publicar en el BOCM y cuándo se va a poner en marcha, va a tener carácter retroactivo a la hora de su aplicación?

- A la Sra. Amieba Campos:

1.- La felicita por los datos y se suma a la petición del Sr. López sobre los gastos y no tener que esperar a la Cuenta General para conocerlos.

2.- ¿en qué estado están las piscinas de cara a la nueva temporada?

- Al Sr. Vara Gayo: le recuerda la Mesa de Bienestar Animal.

- Al Sr. Rodríguez Gallego o Sra. Sabugo Marcello: ya que la directora de la Escuela de Infancia se jubila ¿qué proceso se va a llevar a cabo?, ¿qué se va a hacer con ese proceso? ¿la plaza se va a mantener?, agradece la labor que la directora ha hecho en sus años de gestión.

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: sobre la propuesta relativa al estacionamiento de las Escuela Infantil que aún tienen pendiente ¿cómo va el estudio de la Policía y cuándo van a llevar a cabo las medidas preventivas hasta que se construya el aparcamiento?

- A la Sra. Fernández Gemes:

1.- Les hubiera gustado que el problema de la calefacción en el Colegio Público Miguel Hernández se hubiera solucionado antes ¿el gasto ocasionado lo van a repercutir a la Comunidad de Madrid o el Ayuntamiento se hará cargo del gasto?

2.- ¿En qué situación está la valla del Colegio Público León Felipe y del Benito Pérez Galdós?, ¿qué gestión se ha realizado y en qué proceso está?

3.- ¿Cuáles van a ser las soluciones para que la cabalgata de reyes de este año no tenga los problemas que la anterior?

4.- ¿Cuál es la situación y finalización de la obra IES El Carrascal?

Se suman a la petición que ha hecho el Sr. Alcalde-Presidente de que un millón de euros les parece muy poco para la construcción del nuevo instituto, esta reivindicación es de los vecinos y no de los políticos.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- Sobre la moción del Partido Popular aprobada a finales de 2016 en la misma se señala "hacer una experiencia piloto en un colegio de rutas seguras". Preguntamos si se está haciendo en algún colegio y cómo está funcionando.

Canto: está en el Observatorio de la Accesibilidad.

2.- ¿Cómo va la personación de Arganda en el juicio contra el CYII que aquí el mismo Alcalde dijo que se haría a través de la FMM, de la que él es su Presidente?

3.- Un diario nacional ha publicado que más del 25% de las emisiones contaminantes generadas por España se derivan de la acción directa de tan solo 10 empresas, según el Informe del Observatorio de la Sostenibilidad, y Portland está entre ellas, entre las más contaminantes de España, y recordemos que está a tan sólo 6 kms. de Arganda del Rey. <http://www.publico.es/sociedad/cambio-climatico-son-10-empresas-contaminan-espana.html>. El conjunto de las 10 han expulsado a la atmósfera el año pasado 86,2 millones de toneladas de CO2, lo que supone el 66,6% de las emisiones procedentes de las fuentes fijas. El mismo Observatorio

dice que "Las empresas deben disponer de planes estratégicos concretos que les permitan seguir la senda de la descarbonización, en cumplimiento de la legislación europea transpuesta a España". Y añade el Observatorio que estos hechos deberán derivar en proyectos inaplazables para la reducción de las emisiones y la adaptación inmediata al cambio climático. También se ha publicado el último estudio del equipo del doctor López Abente, que da el porcentaje de aumento de cáncer en las zonas industriales y Arganda lo es. Juntando todo y aunque sabemos que estas cuestiones son competencia de Administraciones supramunicipales, creemos que por cuestiones de vigilancia de la salud y seguridad de nuestras vecinas y vecinos, el Ayuntamiento o las Concejalías competentes deberían dirigirse a tanto a la Comunidad de Madrid como a la propia empresa Portland porque aunque administrativamente esté en otro término municipal afecta de lleno por la cercanía afecta en gran medida a las familias, niñas y niños de Arganda.

4.- Una vecina nos ha mandado fotos que les podemos enviar sobre los vertidos en la parte de atrás del cementerio, que siguen igual o peor.



Y nos dice que también hay basura alrededor del campo de fútbol, incluida una valla rota y oxidada.

5.- Una vecina se queja de que se ha encontrado algún perro suelto de razas peligrosa sin bozal y no ha visto actuación municipal al respecto.

6.- Y también nos han llegado quejas por la inundación de garajes y trasteros cuando llueve en algunas zonas residenciales de Arganda que recordamos que ya Ahora Arganda lo comentó en otro plenario e incluso vino a hablar de ello una vecina utilizando la figura de la "concejala 26".""

El Sr. López García-Porrero, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" - Al señor Canto le ruego que estudie la posibilidad de poder agilizar la autorización para las estructuras de terrazas con una declaración responsable por parte de los hosteleros.

- Al señor Canto le pregunto, dado que la señora Concejala de Cultura nos ha dicho que la estatua de homenaje a Cervantes se va a colocar en el acceso directo a urgencias, coincidiendo también con el cambio de denominación de la Ronda del Sur a Avenida Miguel de Cervantes, cuándo se va a realizar tanto el acceso directo a urgencias como el cambio de denominación de esa avenida.""

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Me uno al ruego y pregunta de Arganda sí Puede sobre la caldera del colegio Miguel Hernández, y recalcar los 15.5 grados de esta mañana y la queja de alguna familia que por enfermedad no han llevado a sus hijos al colegio y cuando hablamos de niños hay que ir un poquito más rápido por favor. Preguntar a la Concejala de Igualdad si ha encontrado ya el convenio que firmo el Alcalde el 27 de Noviembre de 2015 donde volvían las competencias a la Policía Local sobre violencia de género y si es así rogaríamos no lo hagan llegar en la mayor brevedad posible a los consejeros del Consejo de la Mujer."""

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

- Al Sr. Vara Gayo:

- 1.- ¿Sirve de algo el acuerdo plenario relativo a la propuesta de Ciudadanos aprobada sobre ampliación horario locales de ocio nocturno?
- 2.- ¿Es cierto que se ha pedido un pabellón municipal para una fiesta el 31 de diciembre, cómo está el proceso?

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, realizando los ruegos y preguntas siguientes:

- A quien corresponda: ruega se reparen las paredes de los servicios del Centro de Mayores y se retire la basura acumulada en los toldos; ¿por qué no se usa la sala de proyecciones? ¿en qué situación está el contrato de la cafetería?

- A quien corresponda: ruega se revisen las escaleras y muro porque están en una situación complicadas del parque González Bueno.

- Al Sr. Rodríguez Gallego: ¿cómo está el asunto de la pulsera de identificación de usuarios dependientes aprobado por este Pleno? ¿van a recibir algunas de las pulseras que ha puesto la Comunidad de Madrid a disposición de enfermos de alzheimer? ¿se han planteado el estudio de instalar la pulsera?

Les acaba de llegar la convocatoria del Consejo Escolar y espera que para el próximo año llegue antes.

Ruega que el Sr. Alcalde-Presidente se ponga también el tiempo para intervenir y así saber lo que duran, si no lo hace demuestra arbitrariedad.

A continuación interviene el Sr. de las Heras García, Concejel del Grupo Municipal Popular, que realiza los siguientes ruegos:

- Al Sr. Alcalde-Presidente:

- 1.- Exija que los servicios prestados sean de calidad y deje trabajar a los técnicos.
- 2.- Cambie y mejore todo lo que estaba mal hecho.

A quien corresponda: ruega se vuelva a instalar la placa en homenaje a D. Gregorio Vedia.

A continuación interviene la Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, que realiza las siguientes preguntas:

- A la Sra. Amieba Campos: ¿cuál es el motivo de que estén cerradas las puertas de salida de emergencia de la Ciudad Deportiva situadas frente al Instituto? ¿en

qué punto se encuentran los planes de evacuación?

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿en qué estado se encuentra el estudio de viabilidad de los vehículos híbridos y eléctricos? ¿se pueden quedar exentos del pago de la O.R.A.?

Se suman a la petición de la Sra. Morales y ¿en qué situación se encuentra la Unidad de Policía de Mujer?

A continuación interviene el Sr. Ruiz de la Torre, Concejal del Grupo Municipal Popular, que realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Amieba Campos: Dirá al club de fútbol sala que reponga las redes de la portería. No funciona el baño turco; ¿qué pasa con las tumbonas de la Ciudad Deportiva?; No funciona la fuente de hielo; debido a la serie que se está grabando en la Ciudad Deportiva no han podido realizar zumba y retraso de veinte minutos en cicloindor; han tenido que cambiar la ubicación de un partido de baloncesto lo que supone una multa al club por parte de la federación de baloncesto; de las goteras del Alberto Herreros dice que es cuestión de limpiar el techo.

A continuación interviene el Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, que realiza las siguientes preguntas:

Se suman al problema de la caldera del Colegio Público Miguel Hernández, ruega que den cuenta los concejales responsables, Sra. Fernández Gemes, Ruiz de Gauna Burguillos, Sr. Canto López y el Alcalde, ¿qué actuaciones se han realizado?, ¿por qué no se ha cumplido el plazo para el 5 de Septiembre? ¿quién es el responsable de que hay 16 grados en las aulas? ¿a quién hay que preguntarle?

A quien proceda: ¿qué actuaciones se están realizando para la cesión definitiva de los terrenos necesarios para la construcción del nuevo instituto? ¿habrá un Pleno para aprobar esa cesión?

A continuación interviene la Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, que realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿por qué hay esos importes tan abultados de horas extras tan repetidas por las mismas personas?, ruega que las contestaciones a las resoluciones por las que pregunta no se las lea sino que la diga el por qué.

- A quien corresponda:

- ¿Por qué se ha abierto el Paseo de la Estación sin asfaltar?

- ¿Qué grupo municipal no ha presentado a día de hoy la justificación de la subvención de 2016?

- ¿Qué está sucediendo y qué procedimiento se está siguiendo en personal para la consolidación de administrativo?

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, que realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Al Sr. Vara Gayo:

- ¿Qué diferencia existe entre la Feria del Mueble y el Tour del Mueble?

- ¿Este Ayuntamiento va a solicitar las ayudas para la rehabilitación de polígonos industriales?
  - ¿Ha tenido alguna reunión con Invest in Madrid para captación de inversión?
  - ¿Tienen previsto sustituir placas deterioradas en el polígono por unas nuevas?
- A quien proceda:
- ¿Sería posible pintar las plazas de aparcamiento en la C/ José Escribano Ortiz?
  - Hay quejas de comerciantes por la falta de luz en la C/ Real a las siete de la tarde.
  - Ruega se lleva comprueba el problema de una vecina que ha solicitado un certificado de empadronamiento y se encuentra con que tiene un expediente de baja abierto, se ha comprobado con la persona que lleva el Padrón y ha habido un error.

#### Para contestar

En primer lugar interviene la Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, manifiesta al Sr. Ruiz Martínez que en los "dar cuenta" se puede hacer con documentación y sin documentación, no se ha reunido a puerta cerrada con nadie; agradece al Sr. Moya la felicitación que hará llegar a los trabajadores de deportes por el trabajo realizado, la maquinaria sita debajo son muy antiguas, los filtros funcionan bien y durarán tiempo, son de cristal y no precisan mantenimiento; a la Sra. Clemente dice que las puertas de emergencia tiene el sistema arriba y no con barras; sobre el plan de evacuación dice que solamente les queda el simulacro y lo realizaron el 13 de Octubre en La Poveda y en la Ciudad Deportiva y ha sacado buena nota; al Sr. Ruiz de la Torre le dice que las redes de la portería se pusieron el 27 de Septiembre, firmaron con todos los clubes un convenio de colaboración mediante el cual, entre otras cosas, ceden las instalaciones a cambio de que pequeñas reparaciones las haga el club; sobre el baño turco y la máquina de hielo, tumbonas dice que por la falta de mantenimiento está mal y van arreglando lo que pueden para que siga funcionando, están al habla con empresas para que ayuden con la maquinaria que es muy antigua y es difícil encontrar piezas y en próximo presupuesto hacer la inversión para arreglarlo de forma definitiva; se informó a los usuarios de que se está grabando una serie en la Ciudad Deportiva, pide disculpas por las molestias que ello ha ocasionado y lo entiende; la Concejala es quien ha cambiado el evento y por ello envía un escrito a la federación para que no se sancione al club.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta a la Sra. Cuéllar que el proyecto de caminos seguros está en la mesa del Observatorio de Accesibilidad; al Sr. López le dice que la declaración responsable lo transmitirá a los técnicos responsables para su estudio, aunque entiende que no es posible; ya tienen alternativa para el acceso al hospital; desde el departamento de Urbanismo al de Cultura les han paralizado el concurso porque no sabían si iba a haber glorieta o espacio, resueltas las dudas de los espacios se dió el visto bueno para que Cultura hiciera lo que tuviera que hacer, la memoria ya está hecha y se ha hecho la retención de crédito pertinente y saldrá en Vortal en breve; sobre el cambio de calle lo pueden traer a Pleno en cualquier momento, se compromete a intentar traerlo al Pleno que viene, no depende solamente de su concejalía; al Sr. Machado le dice que lo que queda por hacer por parte del Ayuntamiento son dos cosas: la modificación del proyecto de

reparcelación y el expediente de cesión formal, lo que depende de la aprobación definitiva del Plan General, a menudo reclaman esa aprobación definitiva; sobre la caldera del colegio público Miguel Hernández dice que hace dos meses la instalación que tenía la Comunidad de Madrid era de depósitos de gasoil que no cumplía ninguna condición de las que debería cumplir, según acta de la empresa que realiza estas instalaciones y realiza informe negativo de los depósitos enterrados en el centro porque tienen fugas, en noviembre de 2016 se advierte a la consejería que hay que solucionarlo, ante la inacción de la Comunidad de Madrid este Ayuntamiento decide que con sus medios propios va a solucionar el problema, han instalado dos depósitos que sustituyen a los que están enterrados, se cambia la instalación de forma provisional, en verano: han inartizado los depósitos, urbanizar y canalizar el gas natural desde la calle, desde la empresa adjudicataria se le pide gas de prueba que se ha concedido por Gas Natural ayer y ayer por la tarde se realiza la prueba de estanqueidad de la instalación, esta mañana se ha probado la caldera para ver cómo funciona, los fontaneros municipales han purgado los radiadores y gracias a todo esto los niños tienen calefacción.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En primer lugar responderé a las preguntas que se quedaron sin contestación en el pasado Pleno Municipal de fecha 4 de octubre y que realizó la Sra. Cuéllar, concretamente a la pregunta 9. que decía: "Si la concejala de educación puede explicar si efectivamente se han suprimido las Humanidades del IES Saramago por parte del gobierno de la Comunidad de Madrid y cómo se ha escolarizado a ese alumnado y si ha habido quejas de las familias" En este sentido y según la información de la que se dispone, comentarle que el itinerario de Humanidades en 1º de Bachillerato ha sido eliminado en el IES al que se refiere, de tal forma que a varios alumnos se les redirigió a otro instituto en el que se sí que se imparte dicho itinerario. En respuesta a la pregunta 10. Que decía "Sobre el aulario del IES El Carrascal, preguntamos de nuevo cómo está el tema..." le recuerdo que se habló de forma amplia en el Pleno Extraordinario del Consejo escolar Municipal convocado una vez iniciado el curso escolar tras el incumplimiento por parte de la Comunidad de Madrid de que estuviera finalizado para el comienzo del presente curso y del que se volverá a tratar en el seno de ese consejo de participación en este mismo mes. Aunque adelantarle que las obras a las que se refería cuando hizo la pregunta no habían finalizado. Ahora en respuesta a las preguntas formuladas en el presente Pleno, con respecto al tema de la calefacción del Miguel Hernández ya ha respondido el Sr. Canto. En referencia a la situación del vallado del León Felipe y del Benito Pérez Galdós que ha formulado el Sr. Moya comentarle que la necesidad de actuación sobre la valla del León Felipe, junto a otras actuaciones muy necesarias en los centros educativos públicos, también en el Benito Pérez Galdós, le fue requerido a la Comunidad de Madrid en escrito acompañado de informe técnico hace ahora un año. Concretamente lo que pregunta sobre la valla del B.P. Galdós, le recuerdo que el gobierno de la Sra. Cifuentes se comprometió en la Asamblea de Madrid tras pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, la CCMM se comprometió como decía a su solución durante el verano del año 2016 y ante el incumplimiento por parte de la Comunidad se han enviado requerimientos

apoyando las solicitudes que el propio director del centro ha remitido y exigido en varias ocasiones a la Comunidad de Madrid. No obstante ante la escasísima, por no decir nula inversión, en los colegios públicos de Arganda por parte del organismo competente como es la comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento y como ya saben todos los directores de estos centros, se está elaborando un dossier por parte de técnicos competentes en la materia con el fin de exigir a la Comunidad de Madrid una actuación urgente. Con respecto a la situación de las obras en el IES EL Carrascal. Mire Sr. Moya, en realidad lo que se debería preguntar más que si se han terminado las obras de ampliación en el IES El Carrascal, que como ya sabe la Comunidad de Madrid incumplió al no estar finalizada para el comienzo del presente curso escolar, la pregunta que se debería hacer es cuándo podrán disponer de las nuevas clases los alumnos del centro porque como todos sabemos la finalización de las obras le siguen la prueba de que las instalaciones funcionan adecuadamente, se debe instalar el mobiliario, etc. etc. etc., y miren para eso mucho nos tememos que aún falta."''''''

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene diciendo a la Sra. Martín que Invest Madrid no es más que una oficina de la Comunidad de Madrid que firma un convenio con la Cámara de Comercio para intentar que empresas internacionalicen su gestión, con el Brexit amplían el convenio para intentar traer aquí inversiones, la Comunidad de Madrid pone local y personal, y el personal la Cámara de Comercio a quien dijo que vinieran a Arganda y una vez más la Comunidad vende humo porque les han cerrado la delegación de la Cámara de Comercio en Alcalá de Henares, va a escribir personalmente a ver si consiguen que la Cámara de Comercio se instale aquí; sobre las subvenciones para los polígonos dice que se está preparando desde la Concejalía de Servicios a la Ciudad, el importe total de la subvención son 800.000 euros para los 178 municipios de Madrid, 1.000.000 euros con la financiación del 50% a ayuntamientos a los que no les dejan invertir aunque tengan superávit; sobre la feria dice que hay cuestiones que realiza el Ayuntamiento y otras ASEARCO, se le informa de que los mueblistas no quieren hacerlo y este concejal por respeto a los 8 mueblistas que sí quieren hay que hacerlo y por ser solamente 8 deciden cambiar el nombre, todo ello con la vocal y gerente de ASEARCO; sobre internet y las redes es un cuchillo de doble filo, los vecinos y vecinas dicen lo que les parece sobre las actuaciones de los políticos en este municipio.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta al Sr. Moya que el complemento de productividad está recogido en el convenio firmado el año pasado con los sindicatos, está pendiente negociar las bases para distribuir la misma; sobre la modificación de la RPT una vez subsanados los errores se has enviado a publicar el 31 de Octubre, en el caso de que no haya alegaciones quedaría aprobada definitivamente, en el caso de que hubiese alegaciones habría que resolverlas; ante la jubilación de la titular del puesto no está previsto amortizar la plaza de directora de la Escuela Infantil, se cubrirá el puesto mediante negociación con los sindicatos; a la Sra. Guillén la dice que las horas extras las autoriza el concejal o concejala del área correspondiente y por ello no cuestiona ni va a entrar en averiguar, no pone en duda que los funcionarios y personal laboral realicen las mismas, si la Sra. Guillén



está equivocada si lo cuestiona, la explicación es que son trabajos realizados por funcionario o funcionaria o personal laboral, la resolución que firma es la global de todas esas horas extras; sobre la creación de partidas dice que una era de mayores, deportes, está en las bases de ejecución la creación de estas partidas.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo al Sr. Díaz que hay deficiencias que son recurrentes en el Centro de Mayores debido a las deficiencias en la construcción y se necesitaría una inversión enorme para acometer esas reparaciones, las que irán solucionando poco a poco; sobre los toldos dice que los técnicos municipales le han informado que los motores que los mueven llevan años sin funcionar, para el año que viene está contemplado el gasto en el borrador de presupuesto; sobre la sala de cine manifiesta que se usa habitualmente para talleres, cursos, proyección cine, mayores, navidad; sobre la cafetería dice que han iniciado el procedimiento de rescisión del contrato con informes pertinentes y se ha remitido a la Comisión Jurídica de la Comunidad de Madrid que es la encargada de emitir informe preceptivo, no vinculante, para concluir el expediente de rescisión del contrato por incumplimiento del mismo; sobre las pulseras manifiesta que están en ese tema, están viendo la posibilidad de un sistema que permita la localización por GPS para personas que pudieran sufrir algunas demencias, que sería una mejora con respecto a la que dice la Comunidad de Madrid que ya están solicitadas.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento, y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que sobre preguntas relativas a arreglos en el municipio lo pasará a los técnicos municipales, los cuales informarán también sobre el estado en el que se encuentra el centro de Los Almendros, estos arreglos se hacen con medios propios; no ha entendido bien el temas de las limpiadoras del Ayuntamiento, lo que sabe es que son funcionarias, una la pidió el traslado, a lo que no había inconveniente, lo pedía a otra concejalía con la que tenía que hablar y también con el Departamento de Personal; sobre la viabilidad de los vehículos híbridos dice que la decisión corresponde a la empresa privada con la que existe un contrato por diez años, llevan cinco; sobre el repintado, luces lo anota para que se arregle lo antes posible.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo al Sr. Ruiz Martínez que el Hospital de Arganda es competencia y responsabilidad de la Comunidad de Madrid, es insuficientes las actuaciones que realiza, va a seguir utilizando las redes cuando lo crea oportuno; han tenido varias reuniones con el personal y con la gerencia del hospital, dirigió una carta al que fue consejero y a la que no contestó, en 2017 la empresa que gestiona el hospital está obligada por contrato a abrir una planta que está tapiada y a duplicar el número de quirófanos tapiados, la urgencia sanitaria está saturada, se lo va a manifestar al consejero; a la Sra. Cuéllar la dice que aquí se dijo que este Ayuntamiento se iba a personar en las actuaciones respecto del Canal de Isabel II por economía de costes dado que la Federación está en vías de personarse; sobre el Área de Mujer de la Policía Local de convenios que se pre acordaron con la Delegación del Gobierno y con la Guardia Civil, está pendiente de reunirse para firmar el acuerdo definitivo, la Guardia Civil quiere que la Policía Local se encargue del 100% de los casos pero la Policía Local y quien les habla entienden que habría que ver de forma individual caso a caso quién se encarga,

teniendo dificultades desde el Ayuntamiento para hacerse cargo por el número de agentes existente; al Sr. Díaz le manifiesta que este Alcalde participa de los debates y en ocasiones se extiende como otros concejales o concejalas, lo hace con respeto y sin prepotencia; al Sr. de las Heras le dice que no es trabajo de la concejala ni de este Alcalde probar las URL, su trabajo es asegurarse que los servicios muy profesionales de informática alivien los defectos, este gobierno no ha quitado papeleras, las ha puesto, aunque siguen faltando; cuando habla lo hace para todos los vecinos y vecinas de Arganda, sobre el portal de transparencia no se ha hecho hoy mención alguna, puntero en el Estado Español por el volumen de datos que hay a disposición de los vecinos; al Sr. Ruiz de la Torre le dice que el sintasol del Pabellón Alberto Herreros se levantó a dos semanas en cuanto empezó a llover; al Sr. Machado le dice que la competencia en cuanto a obras en los colegios son de la Comunidad de Madrid, de las obras a realizar en 2017 de nuevas estructuras educativas ninguna ha entrado a tiempo, como es el caso del aula de El Carrascal y sobre esto dice al Sr. Moya y al Sr. Machado que se adjudicó en mayo y se tenía que realizar en seis meses con un presupuesto de 600.000€, insuficiente cantidad para la obra a realizar, va a pedir a su partido que en la Asamblea de Madrid presente enmienda a los presupuestos de la Comunidad de Madrid 2018 para que contemple presupuesto necesario y suficiente para hacer el primer módulo del Instituto de Educación Secundaria bilingüe con rama de formación profesional, con comedor escolar, pide a los demás grupos que se sumen a solicitar esa enmienda; para el nuevo instituto queda por hacer la cesión de los terrenos a la Comunidad de Madrid, no pueden hacerla hasta que no se apruebe la modificación del planeamiento por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; a la Sra. Guillén la dice que pueden aprobar la modificación del Plan de Ajuste y luego el Ministerio de Hacienda lo aprueba o no, tendrían que modificar los impuestos y tasas al alza y eso este gobierno no lo va a hacer, se ha conseguido bajar un 20% el IBI.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y diecisiete minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.